

**INFORME ESTADISTICO MENSUAL DE LA UNIDAD CANINA
MAYO 2019**

Título del Informe:	Informe Estadístico Mensual de la Unidad Canina, mayo 2019
Tema:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico recoge la cantidad de Inspecciones Olfativas de la Unidad Canina.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar la información sobre la cantidad de inspecciones olfativas realizadas a personas, estructuras Mensual y vehículos en el sistema correccional del país.2. Evaluar la tendencia a través del tiempo de las inspecciones realizadas.3. Proveer información para desarrollar política pública para evitar el contrabando en las instituciones del país.
Población:	Familiares de confinados, empleados y miembros de la Población Correccional de las Instituciones para Adultos.
Unidad de Análisis:	Inspecciones olfativas realizadas.
Variable principal:	Número de inspecciones por razón
Fuente de información:	Informe Estadístico mensual de las seis unidades caninas.
Instrumento de Recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo
Frecuencia:	Mensual/Anual
Periodo de referencia de datos:	1 al 31 de mayo de 2019
Cobertura:	Nivel isla

Nivel de estimación: El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Nombre de la entidad responsable: Departamento de Corrección y Rehabilitación

Oficina responsable: Unidad Canina del Departamento de Corrección y Rehabilitación

Medio de divulgación de informe: Archivo electrónico PDF (readable), o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet: <http://ac.gobierno.pr/correccion/>

Costo del informe: No

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Alerta presencia de olor (marca realizada por el can): reacción exteriorizada del can que indubitadamente señala a una persona, lugar o pertenencia con presencia de olor de cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.
2. Detenido: persona detenida bajo la creencia o motivo fundado creado por el can de que ha cometido un delito.
3. Registro: inspección visual o búsqueda de contrabando. Se realiza a través del can. El registro en general se realiza en personas, propiedad, áreas de vivienda, vehículos y otros lugares de las instituciones o facilidades del departamento de corrección y rehabilitación.
4. Registro al desnudo: registro consentido por la persona que ha sido alertada de olor por el can, en el cual se le instruye a despojarse de su vestimenta para inspeccionar su cuerpo, bajo la creencia de motivos fundados creada por el can. Este registro se realiza en privado por un Oficial del mismo sexo, ya sea de la institución correccional o de la Unidad Canina, evitando en todo momento el contacto físico con la persona registrada, limitándose a la inspección visual del cuerpo.
5. Registro sobre la persona: registro simple sobre la persona cuando el can alerta presencia de olor.
6. Unidad Canina Correccional: equipo compuesto de Oficiales Correccionales debidamente adiestrados en el manejo de canes entrenados en la búsqueda de sustancias controladas, celulares, armas de fuego, rastreo de fugitivos y cualquier otra función que el secretario estime pertinente.

19 de enero de 2021

Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCION

La Unidad Canina es responsable de que se realicen intervenciones y registros a miembros de la población correccional, visitantes, empleados civiles y oficiales correccionales y a toda persona que tenga acceso a las instituciones correccionales, así como a las oficinas centrales y cualquier oficina o dependencia en el cual el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) tenga empleados o atiende al público. Fue creada como parte de las estrategias adoptadas en la lucha contra el contrabando en las diferentes instituciones correccionales del país. La misma cuenta con canes debidamente entrenados para la detección de sustancias controladas, celulares y armas.

Funciones de la Unidad

Como parte de las funciones se encuentran el rastreo, búsqueda y detención de sustancias controladas y celulares, armas de fuego en personas, estructuras y vehículos, entre otras. Además, sirve de apoyo a todas las unidades del Departamento, agencias estatales y federales de ley y orden. También ofrecen charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la Unidad a entidades cívicas, del gobierno y privadas.

Personal adscrito a la Unidad

La Unidad tiene su propia cadena de mando, siguiendo los criterios de rango establecidos para los Oficiales Correccionales del DCR.

- **Supervisor Central de la Unidad:** Supervisa y configura los planes de trabajo que cubran los objetivos de la Unidad y del DCR, estructura la logística de las intervenciones cumpliendo con las reglas de procedimiento administrativo, criminal y de evidencia. También coordina los adiestramientos y entrenamientos al personal y a los canes. Es el custodio principal y cumplirá con los estándares internacionales, federales y estatales sobre el manejo de transportación de las sustancias controladas utilizadas para los entrenamientos, entre otros.
- **Sargento:** Está a cargo del grupo de trabajo de la Unidad, ubicado en los complejos o instituciones, instruyendo debidamente a cada uno de los oficiales correccionales bajo su supervisión de las operaciones y actividades que se desarrollen. Coordina con otras Unidades del DCR la prestación de servicios solicitados.
- **Instructor:** Coordina, diseña y efectúa adiestramientos y entrenamientos al personal de la unidad y para los canes. Evalúa la ejecutoria del manejador y el asistente en lugares de trabajo mientras estén entrenando. Coordina la adquisición de los canes entre el departamento y los vendedores o donantes. Es responsable de preparar las requisiciones de los servicios veterinarios, la compra de materiales, equipo y servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad y el cuidado de los canes.

- **Manejador:** Empleado que maneja el Can. Responde al llamado de emergencia de situaciones que ocurran en las instituciones o facilidades correccionales de las regiones, tales como: motines, fugas, vigilancia especial y toma de rehenes. Vela por la seguridad de las personas, del can y propiedades. Realiza rondas e inspecciones preventivas en la entrada principal a toda persona y vehículo que sea permitida en la entrada a una institución o facilidad correccional y sus dependencias. También realiza rondas en las áreas de viviendas y perímetros. Además, ofrece charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la Unidad a entidades cívicas, del gobierno y privadas.
- **Asistente de Manejadores:** Acompaña y asiste a las tareas del manejador, mientras se esté llevando a cabo intervenciones de visitas, empleados, contratistas y miembros de la población correccional. Toma fotografías de las escenas, evidencias o material ocupado, vehículos, armas de fuego, entre otros. Prepara los informes pertinentes, los cuales someterá al supervisor de la Unidad.

BASE LEGAL

- Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014, enmendó el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendado.
- Manual de Procedimientos Operacionales de la Unidad Canina Correccional.

METODOLOGIA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los Informes Estadísticos Mensuales de la Unidad Canina, preparados por cada grupo de trabajo de la Unidad durante el mes de abril 2019. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar la información sobre la cantidad de inspecciones olfativas realizadas a personas, estructuras y a vehículos en el sistema correccional del país.
2. Evaluar las tendencias a través del tiempo de las inspecciones realizadas.
3. Proveer información para desarrollar política pública para evitar el contrabando en las instituciones del país.

Las variables principales utilizadas para el informe son: inspección a personas, inspección a facilidades (interior y exterior), inspección a vehículos y otras variables que nos permitan analizar los datos reportados, para evaluar el cumplimiento con la política pública. Se incluyen gráficas y tablas en los cuales presentamos los datos en porcentos y cantidades.

A continuación, se muestra la cantidad de inspecciones olfativas realizadas por los canes en las instituciones correccionales y otras facilidades, reportados por las seis (6) unidades caninas (Bayamón, Aguadilla, Arecibo, Ponce, Guayama y Mayagüez).

INTRODUCCIÓN

La unidad está compuesta por 78 empleados clasificados de la siguiente manera:

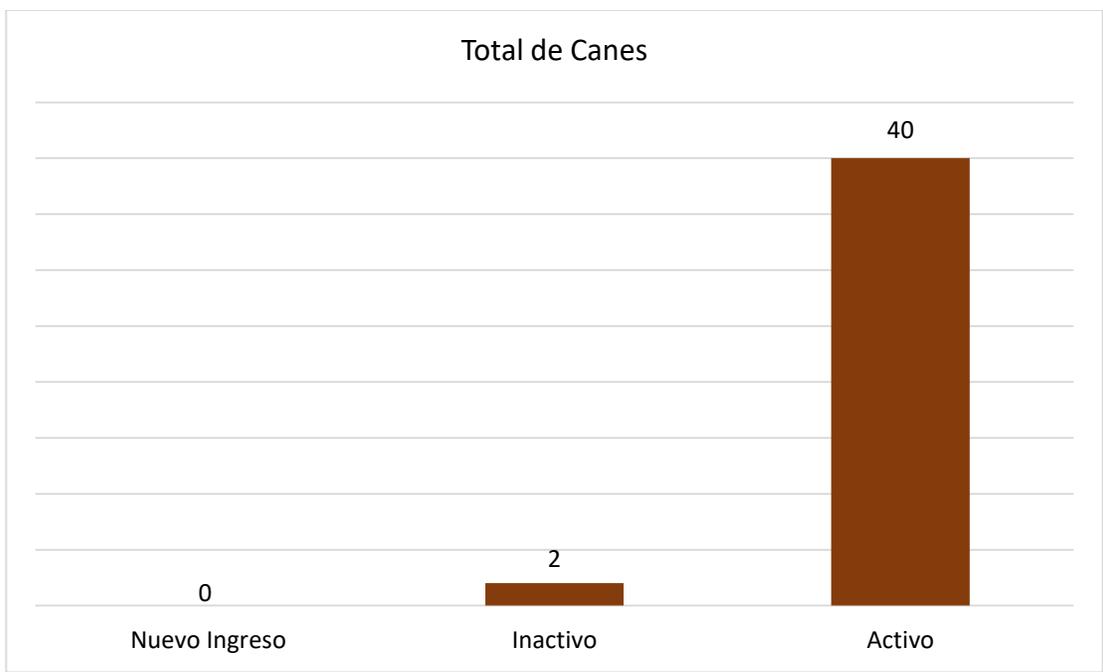
Clasificación de Puestos	Cantidad
Oficial Correccional	69
Sargento	8
Teniente Segundo	1
Total	78

Los recursos humanos y de canes se distribuyen por oficinas en los diferentes complejos correccionales.

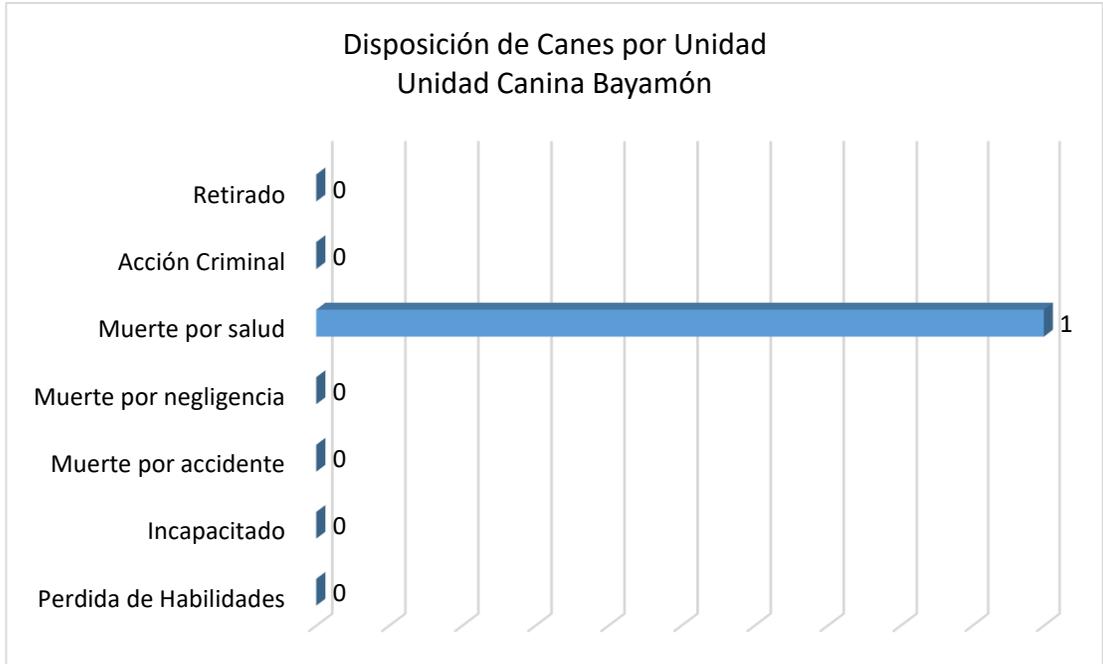
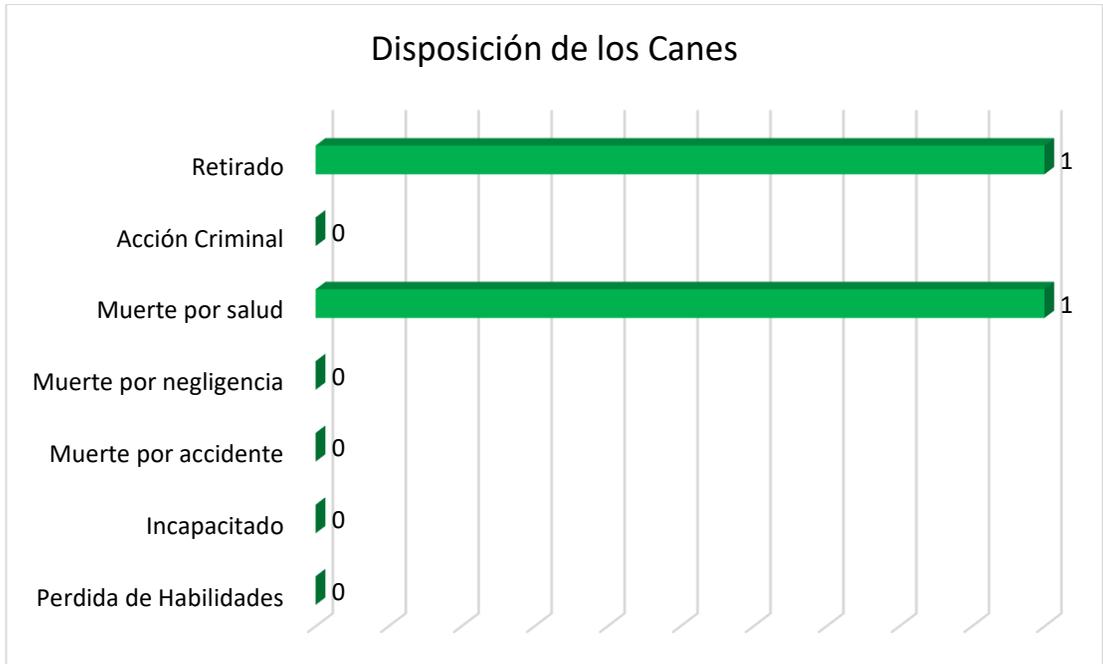
Oficinas	Canes	Teniente Segundo	Sargentos	Manejadores	Asistentes	Instructores	Total Empleados
Aguadilla	5		2	5	6		13
Arecibo	6		1	6	1		8
Bayamón	7	1	2	7	5	1	16
Guayama	6		1	6	8		15
Mayagüez	3		1	3	2		6
Ponce	13		1	13	6		20
Total	40	1	8	40	28	1	78

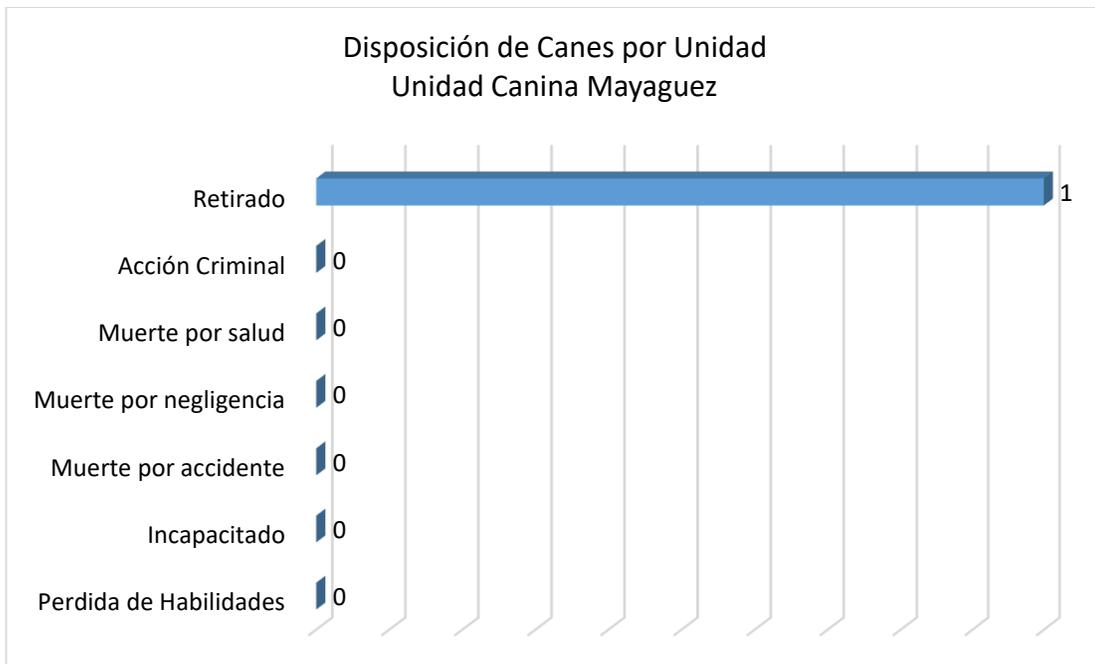
Oficinas	Cantidad de Canes por Propósito	Canes	Instituciones
Aguadilla	Celulares = 1 Sustancias = 4	5	1
Arecibo	Celulares = 1 Sustancias = 5	6	4
Bayamón	Celulares = 1 Sustancias = 5 Armas = 1	7	9
Guayama	Celulares = 1 Sustancias = 5 (1 de los cuales es de doble propósito: sustancias y rastreo evadidos)	6	3
Mayagüez	Celulares = 1 Sustancias = 1 Armas = 1	3	1
Ponce	Celulares = 1 Sustancias = 12	13	11
Total		40	29

Dos (2) de los 42 Canes activos fueron dados de baja; uno de ellos falleció por condición de médica y uno fue retirado por años de servicio. Quedando un total de 40 Canes activos al finalizar el mes.



Las siguientes gráficas muestran la razón de disposición de los Canes por unidad.

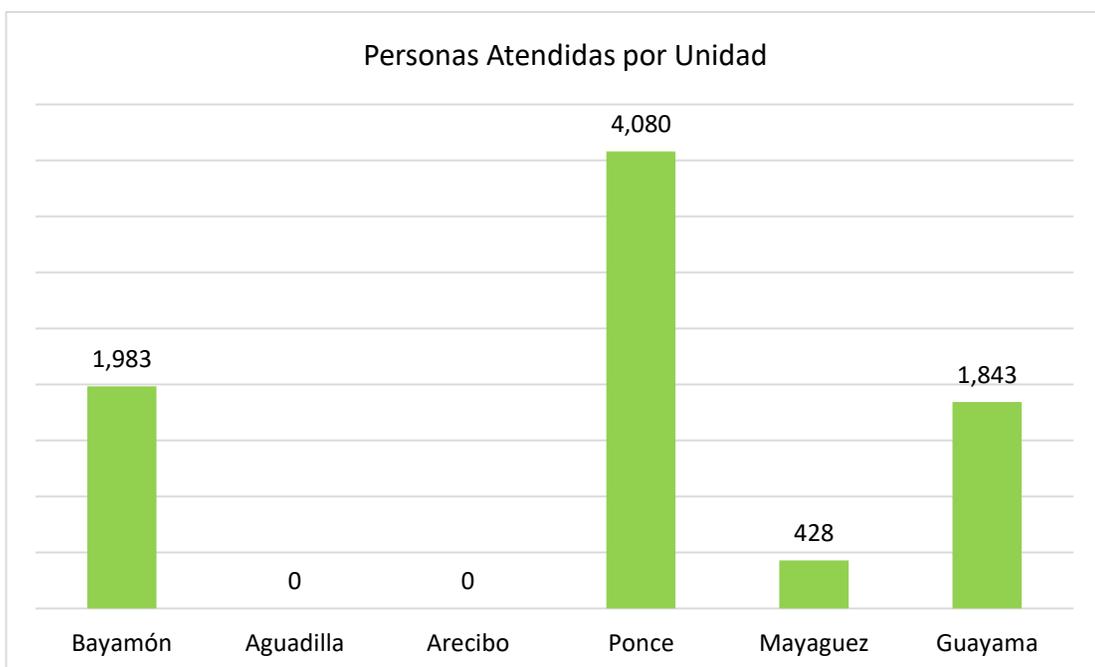




INSPECCIÓN A PERSONAS

Personas Atendidas

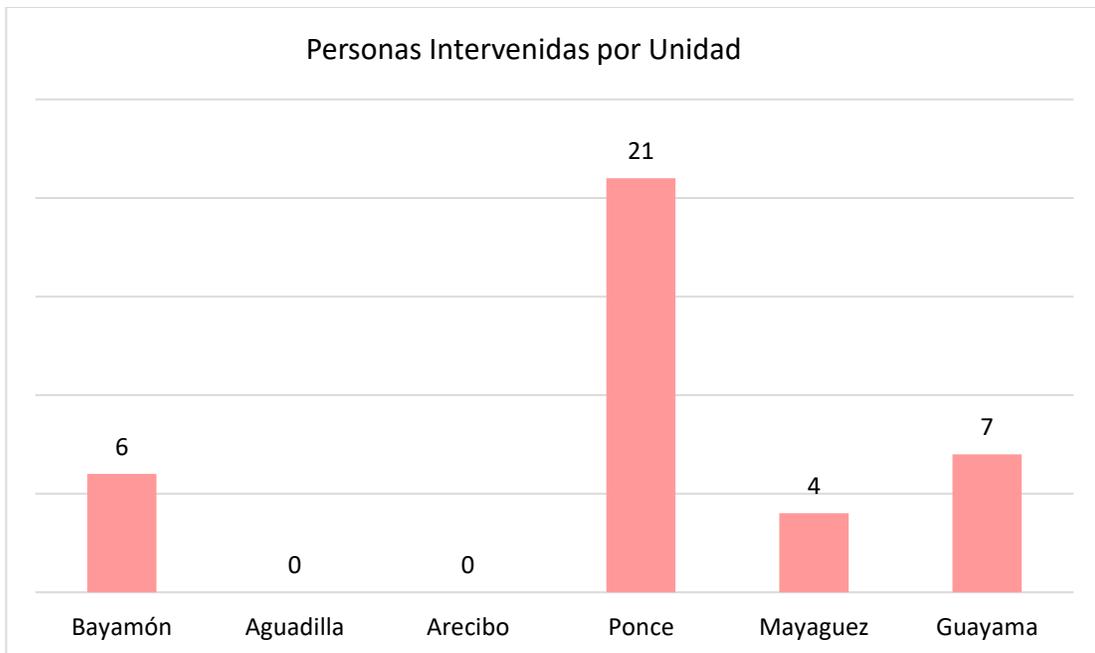
Durante el mes de mayo, la Unidad Canina reportó haber atendido a 8,334 personas que visitaron las instituciones correccionales del país. El 48.96% (4,080) corresponde a la Unidad de Ponce, 23.79% (1,983) Bayamón, 22.11% (1,843) Guayama y un 5.14% (428) Mayagüez. Las unidades de Aguadilla y Arecibo no brindaron información sobre el total de personas atendidas durante el mes.



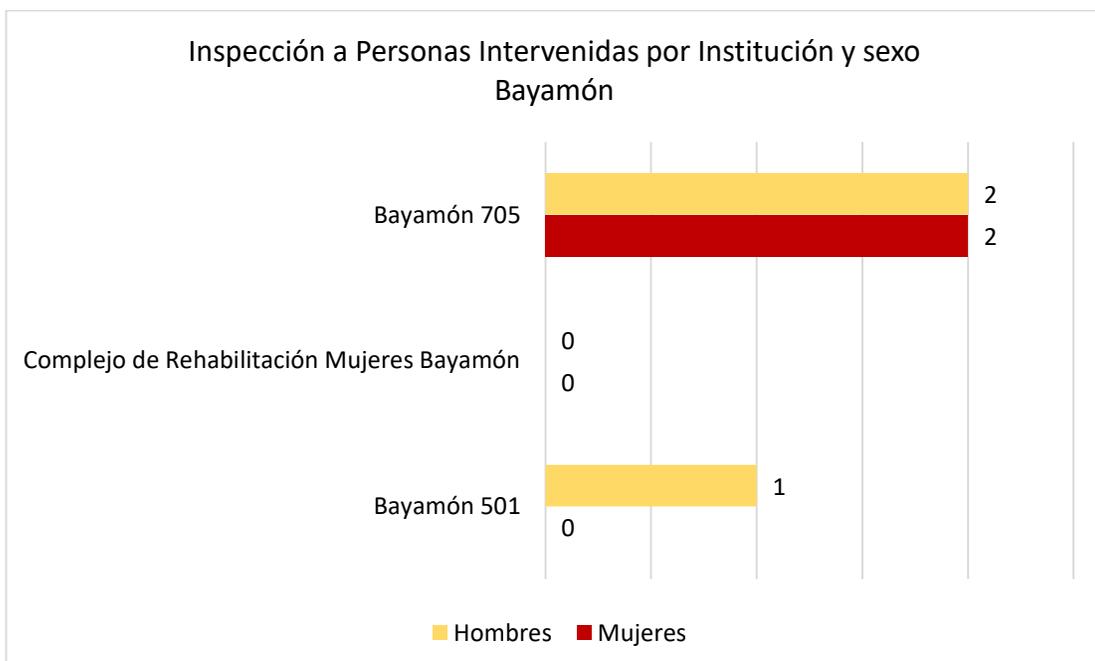
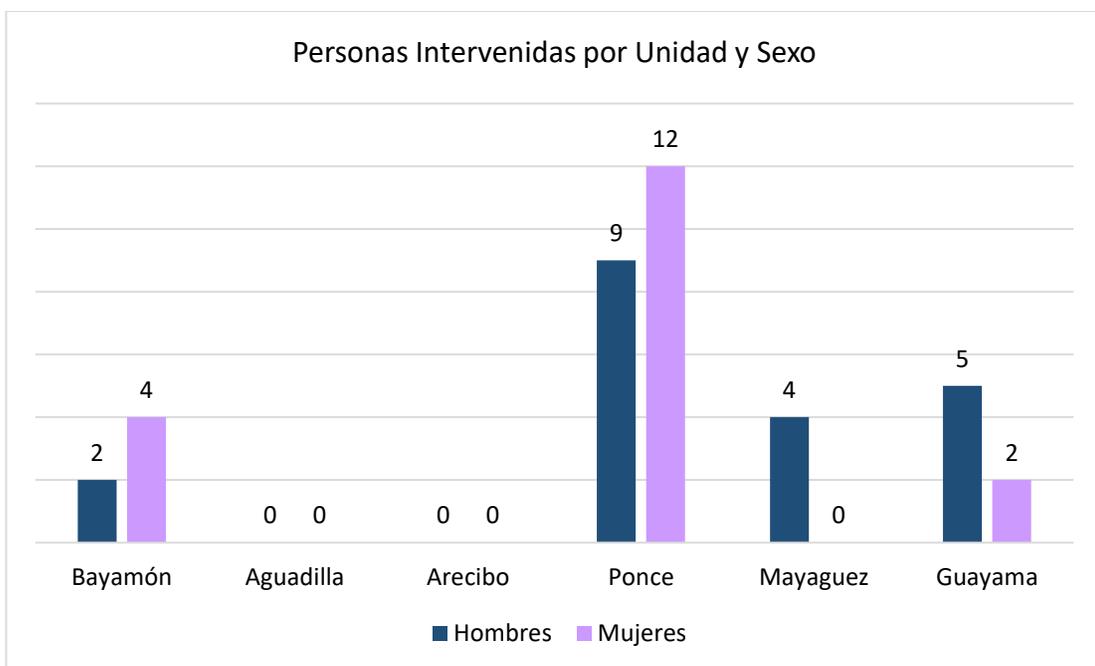
Personas Intervenidas

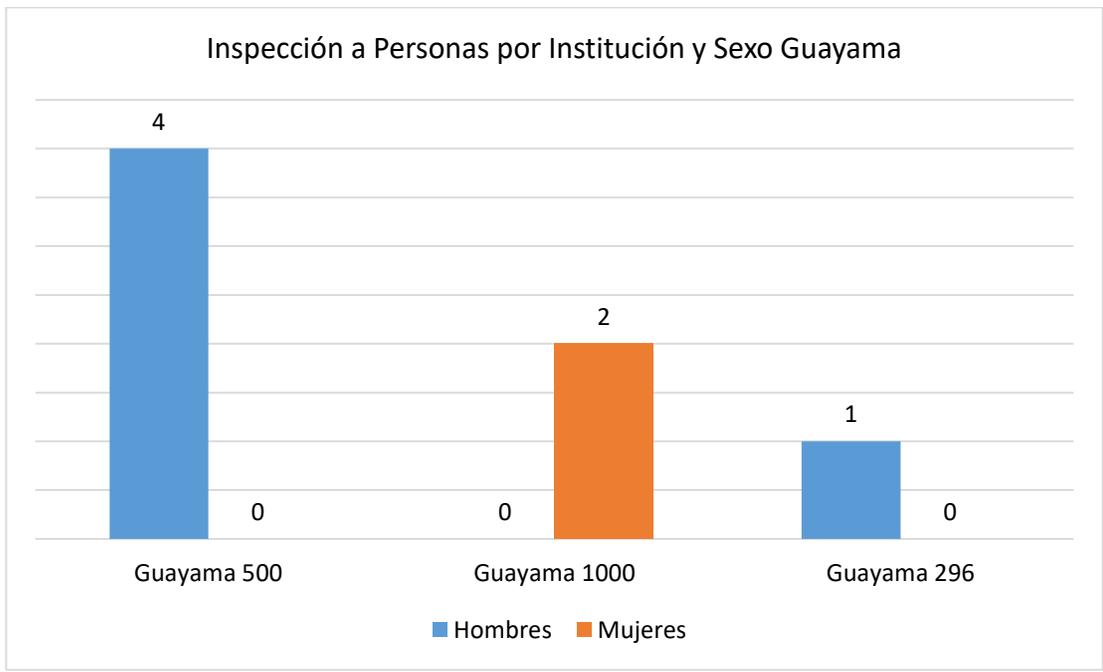
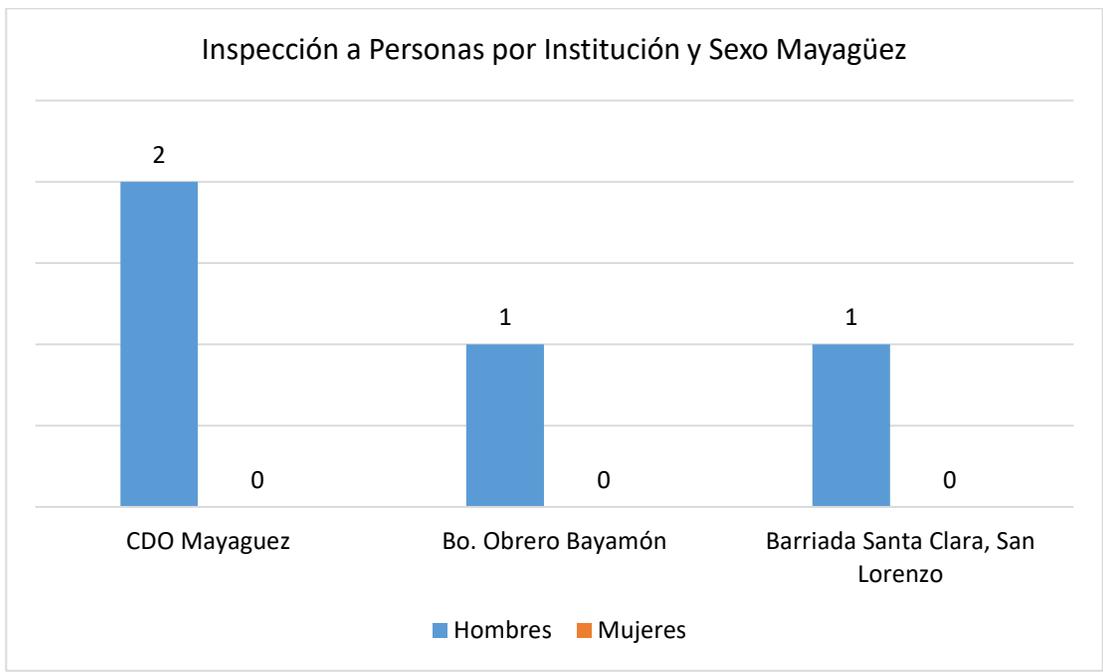
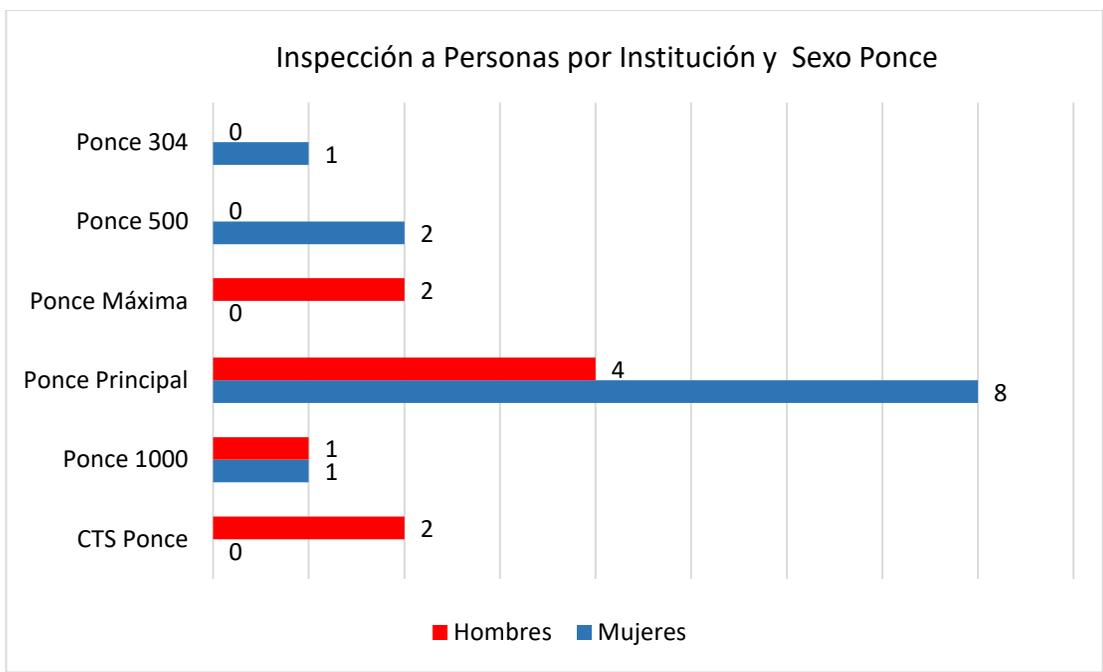
De los 8,334 personas atendidas, 38 (0.46%) fueron intervenidas porque el Can da alerta de presencia de olor a cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.

De esas, 21 (55.26%) fueron personas intervenidas por los canes de la Unidad de Ponce, 7 (18.42%) Guayama, 6 (15.79%) Bayamón y 4 (10.53%) Mayagüez.



De las 38 personas intervenidas 20 (52.63%) fueron hombres y 18 (47.37%) mujeres. Las siguiente gráfica ilustra el total de inspecciones a personas intervenidas por unidad, oficina y sexo.



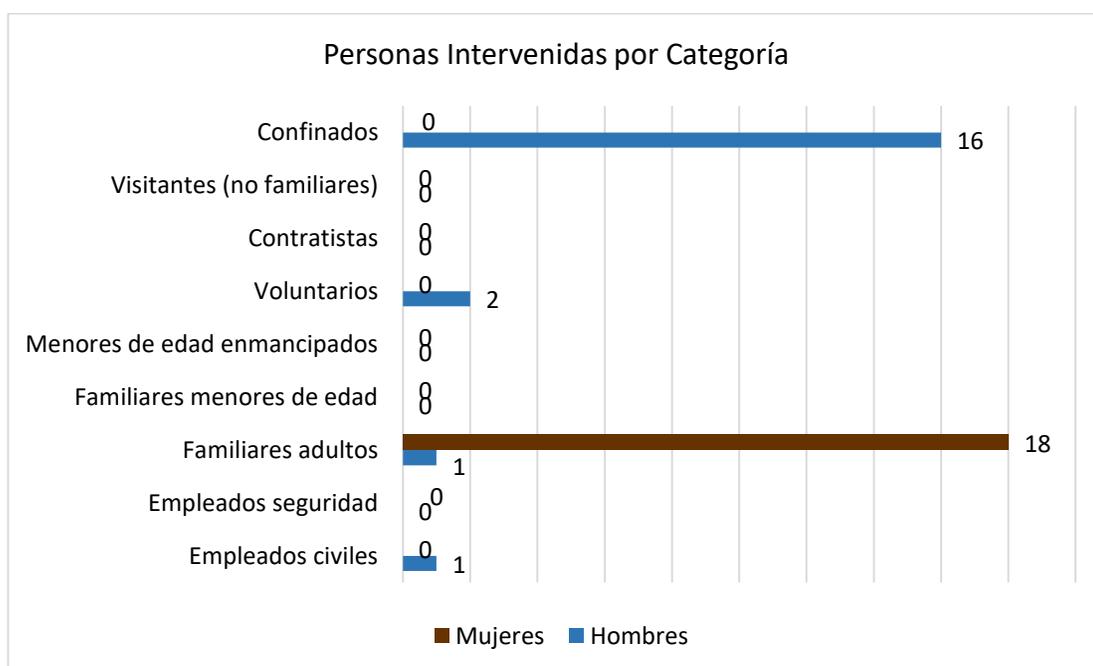


Personas Intervenidoas por Categorías

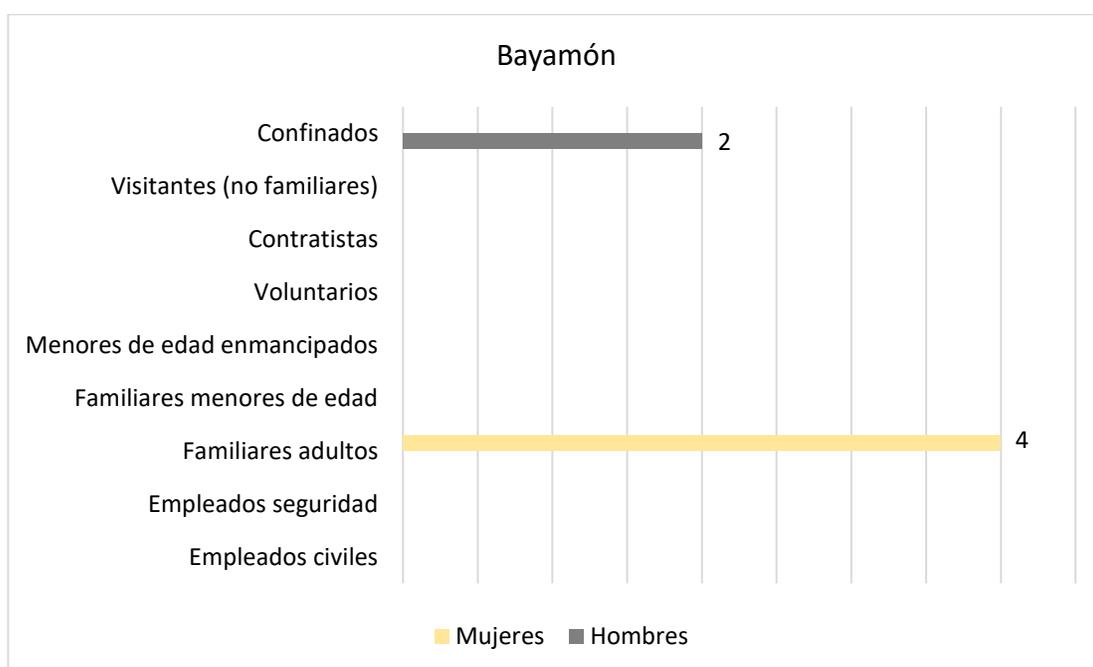
Las personas intervenidas se desglozan en las siguientes categorías:

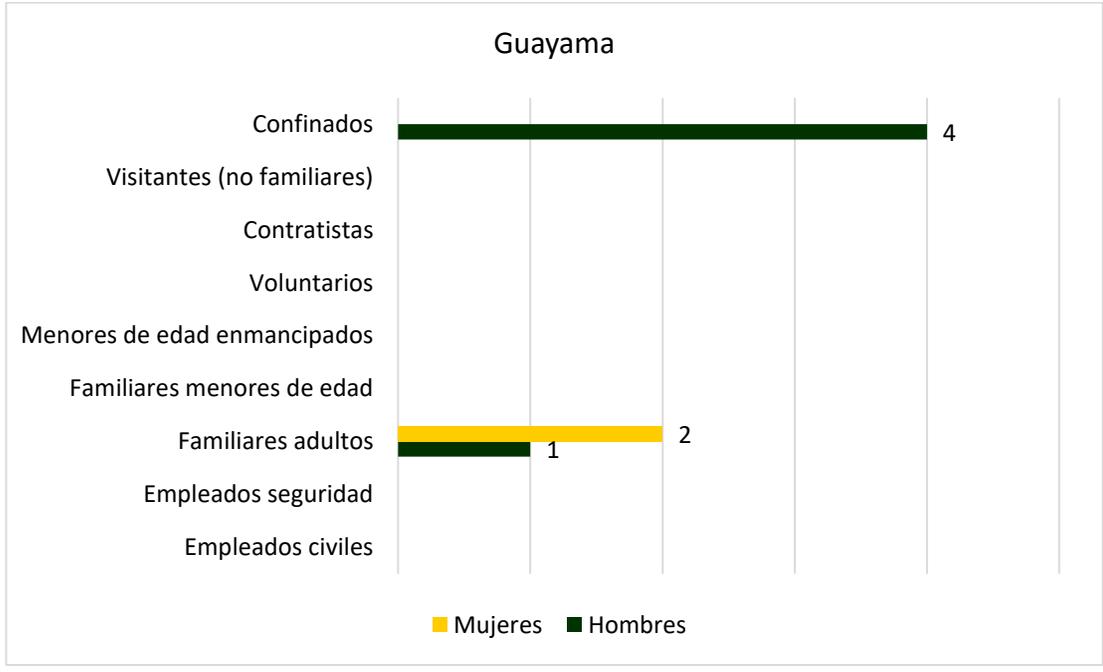
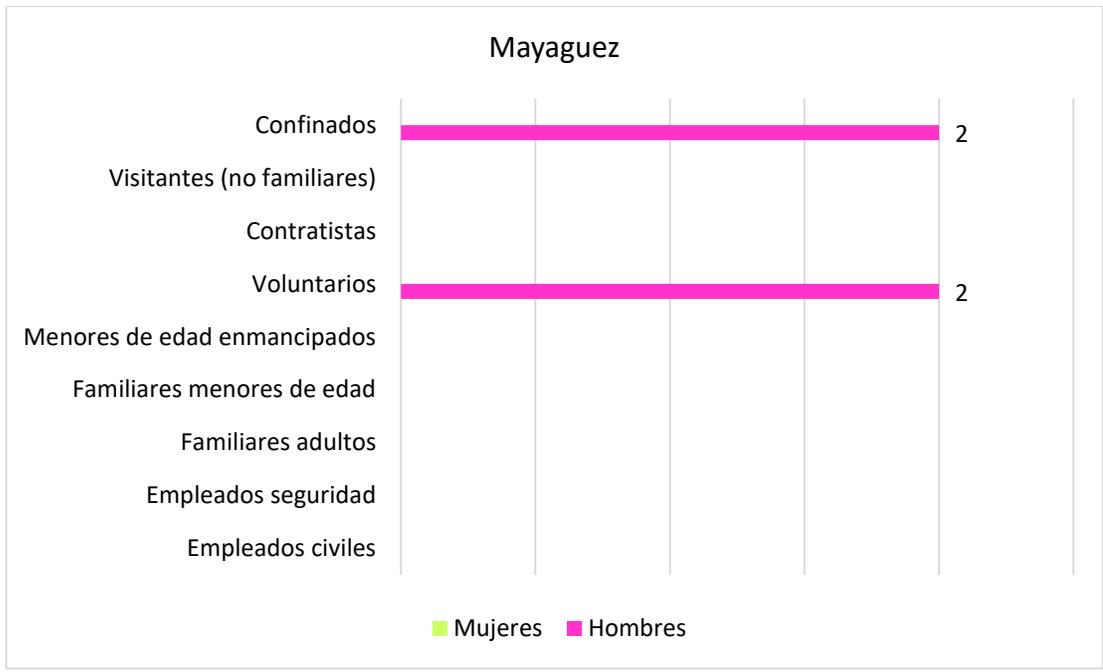
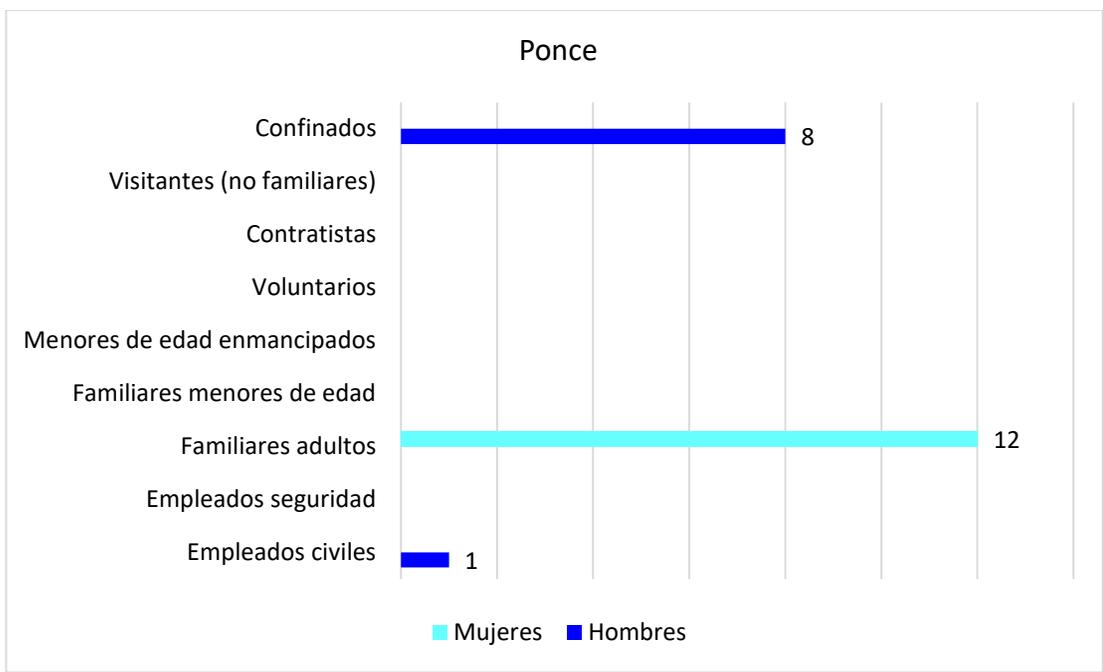
- 50.00% (18) familiares adultos
- 42.11% (16) confinados
- 5.26% (2) voluntarios
- 2.63% (1) empleados civiles

La unidad reportó que no hubo intervenciones con empleado de seguridad, familiares menores de edad, menores de edad emancipados ni contratistas.



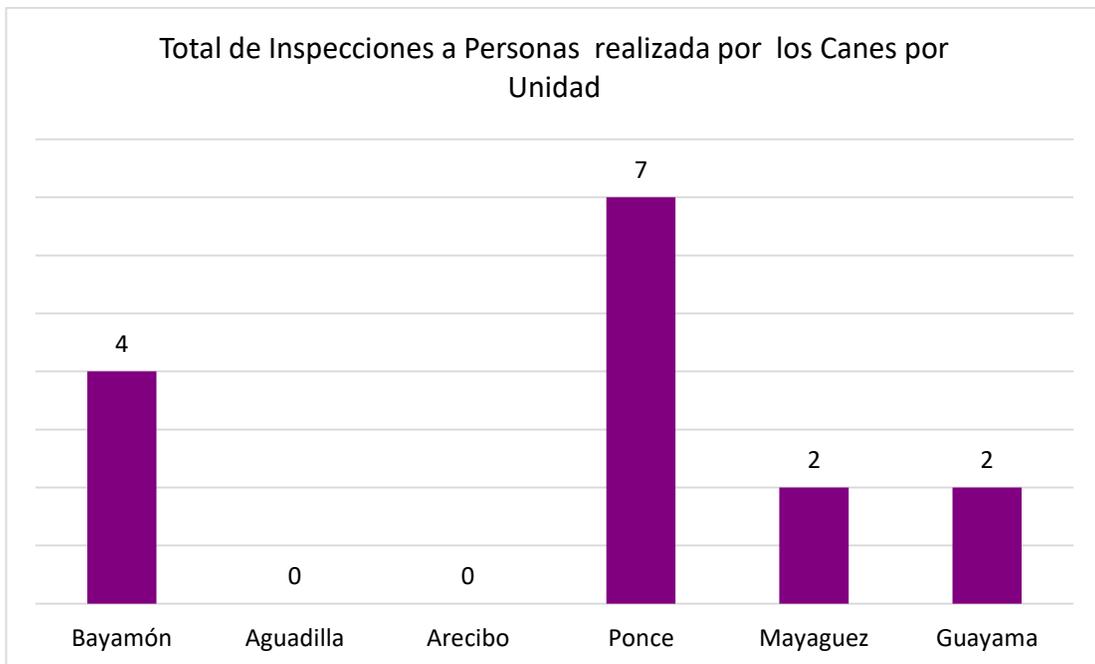
Las siguientes gráficas ilustran las categorías de personas intervenidas por unidad.



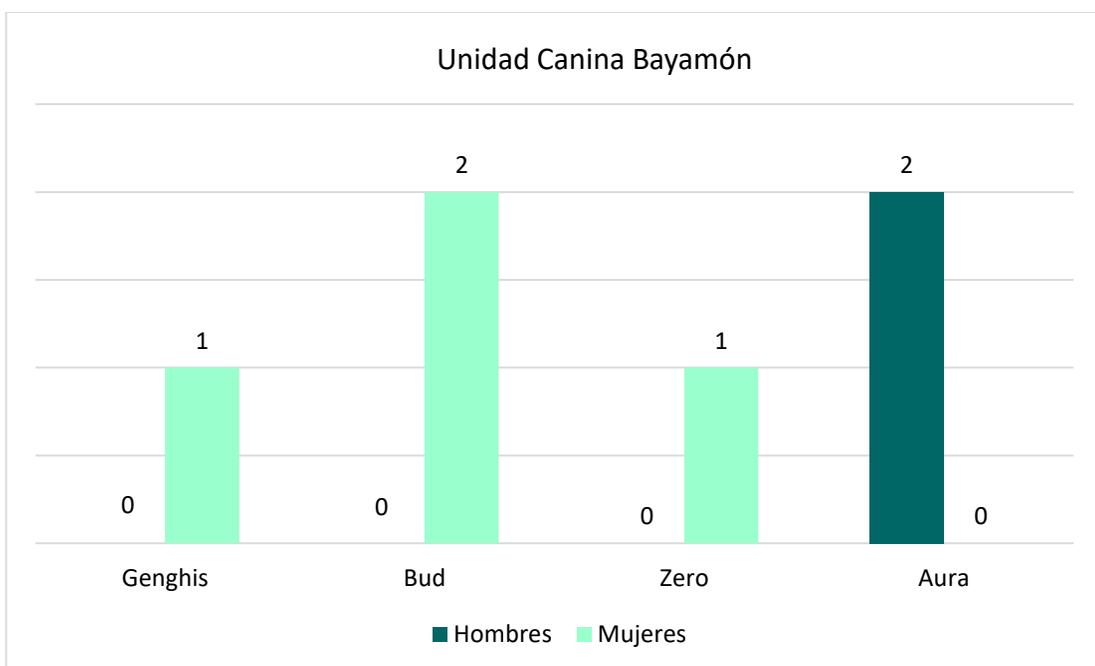


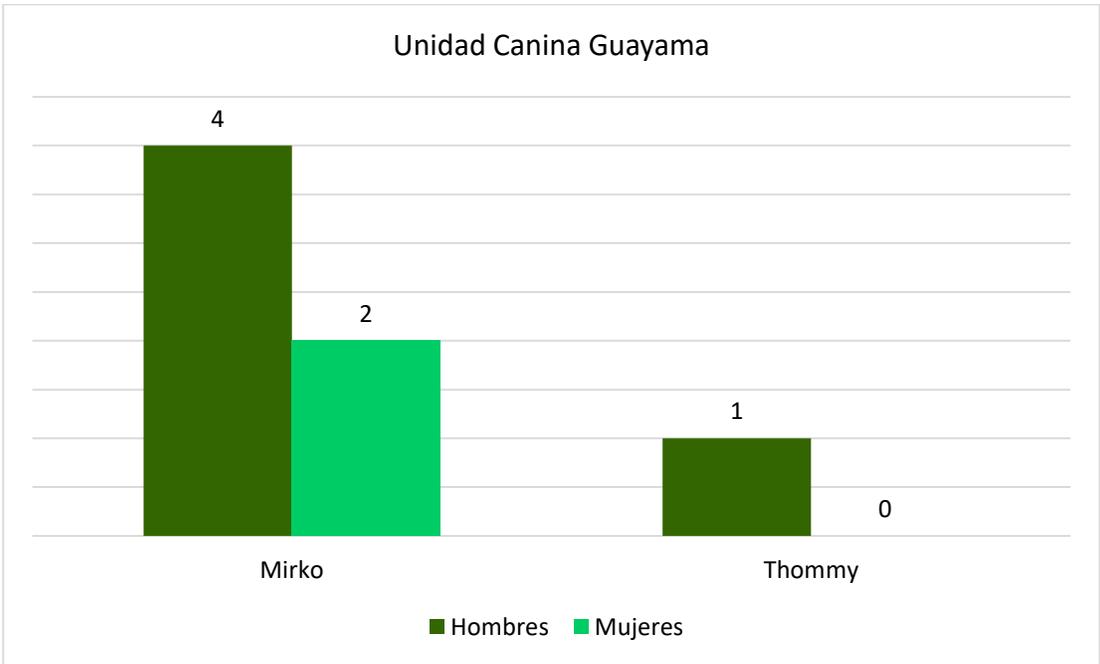
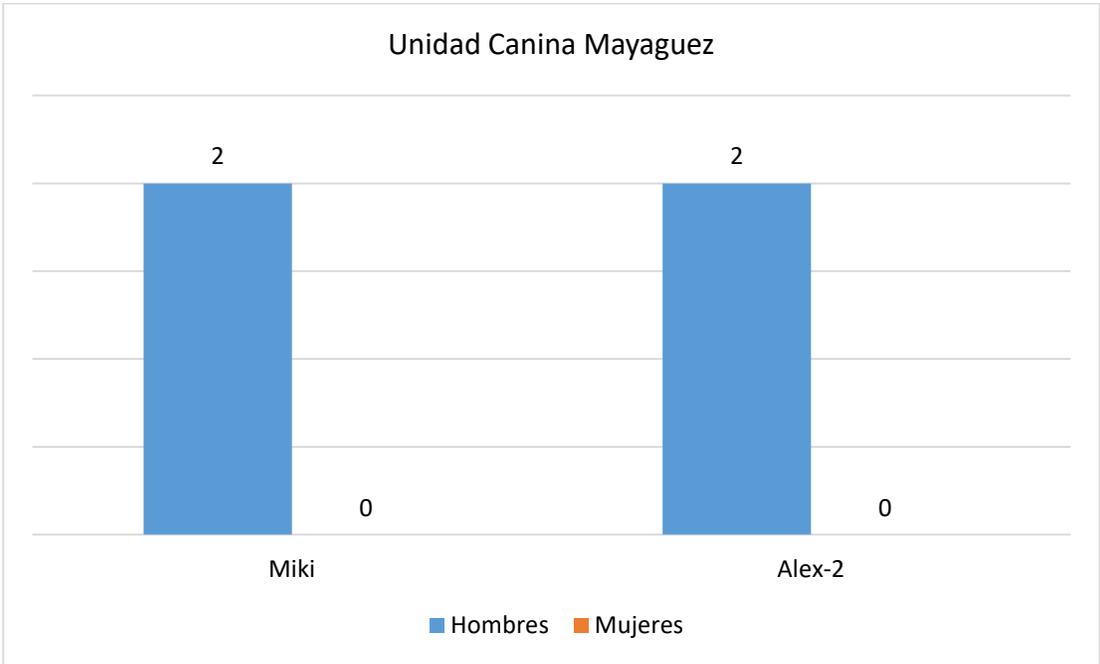
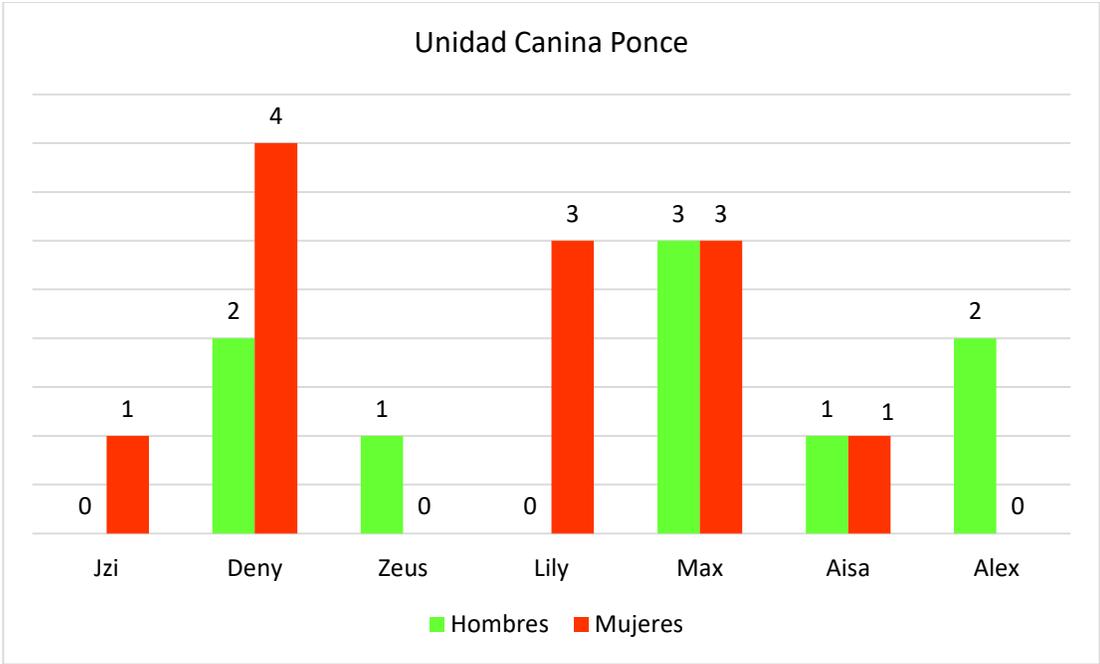
Canes que realizaron Inspección a Personas

La Unidad Canina contaba con 40 canes entrenados para la búsqueda de sustancias controladas, celulares, armas de fuego, rastreo de fugitivos y cualquier otra función. Durante el mes, el 37.50% (15) de los Canes activos realizaron inspecciones a personas que visitaron las instituciones correccionales.



Las siguientes gráficas muestran los Canes que realizaron inspecciones por Unidad y Sexo de la persona intervenida.



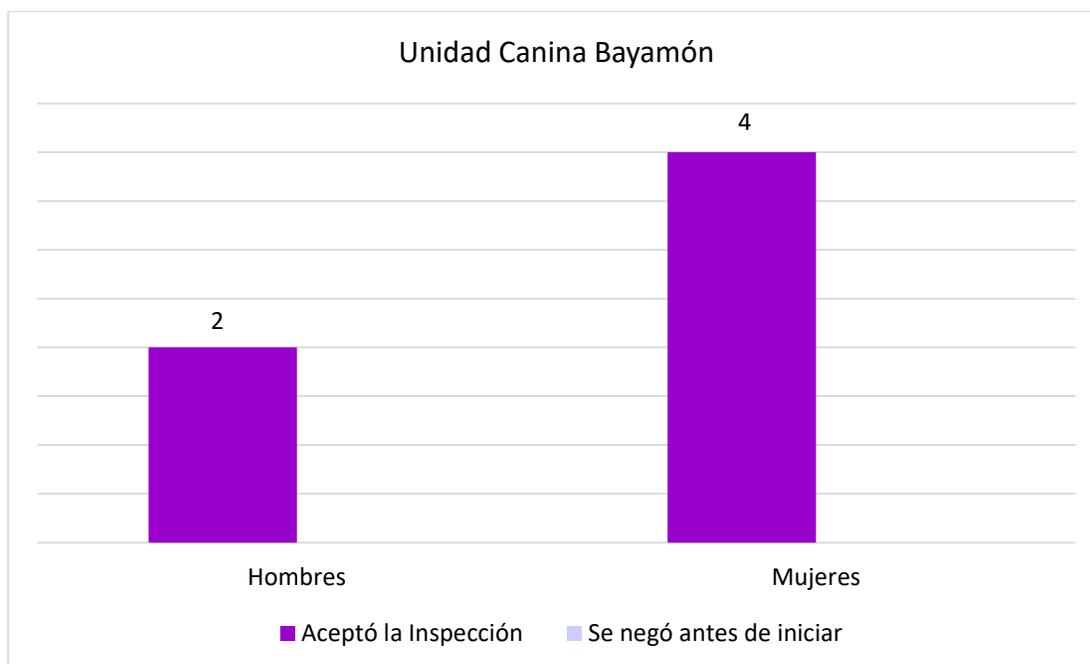
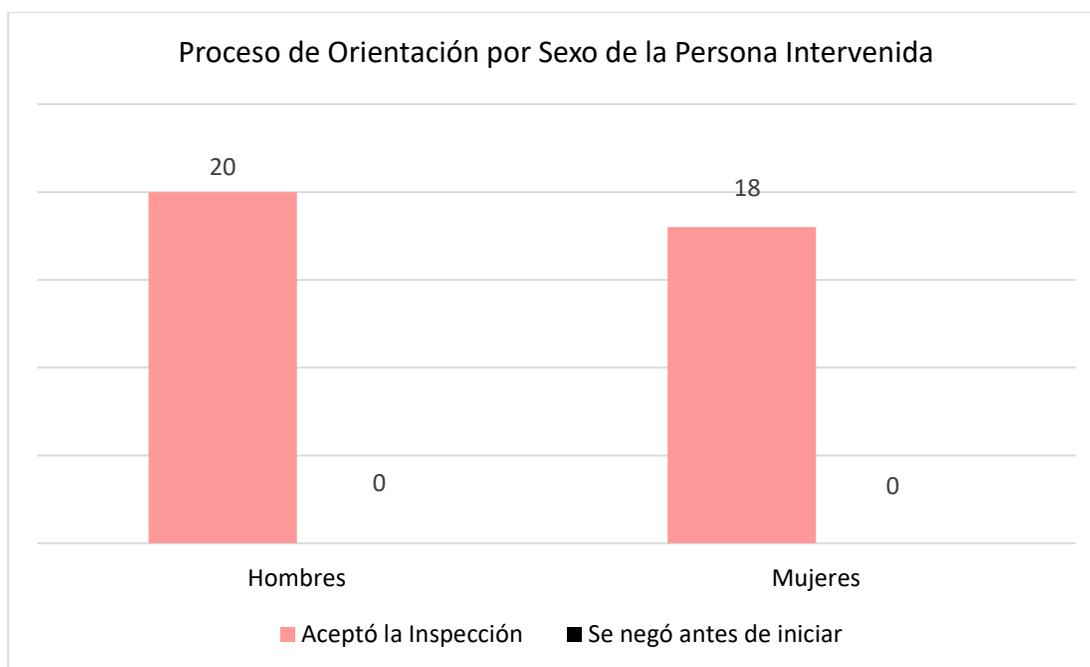


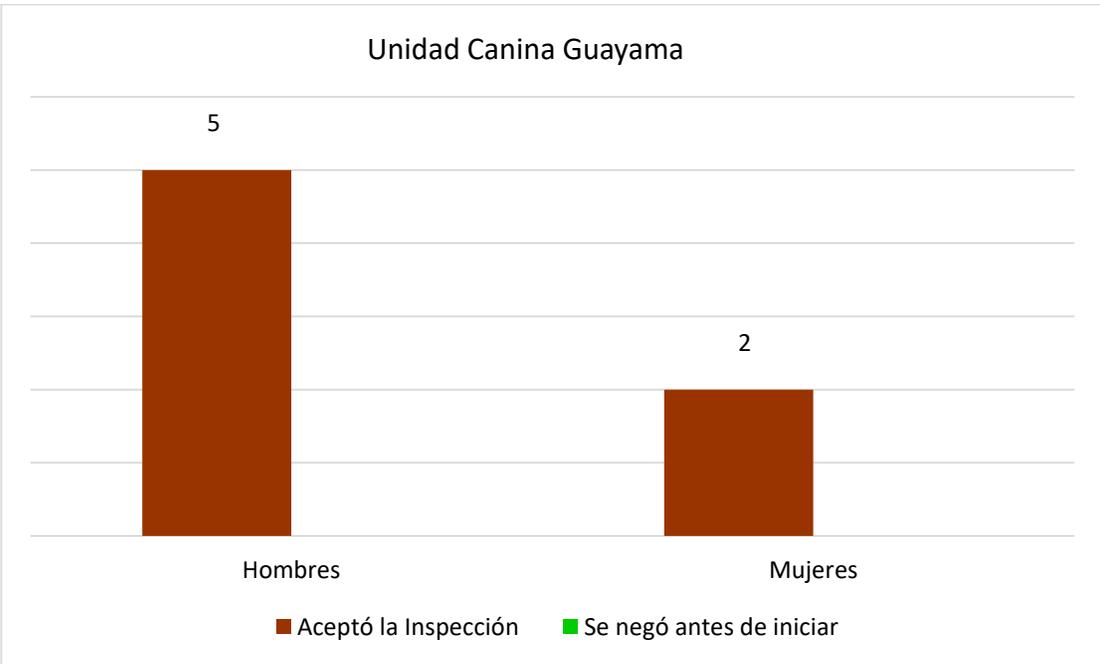
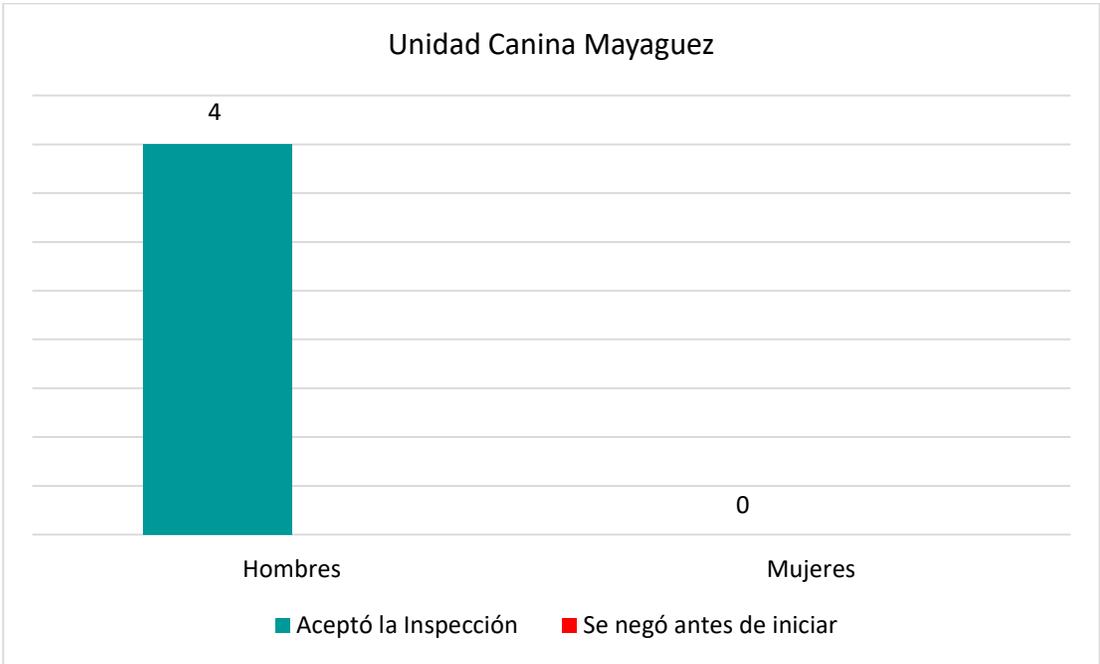
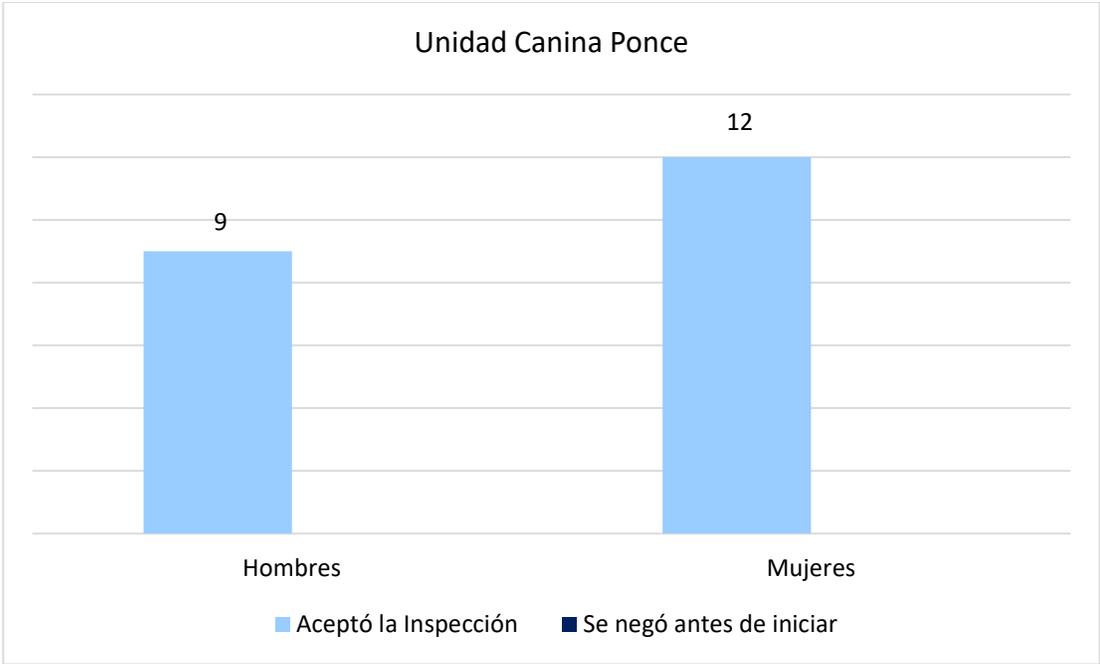
Proceso de Orientación “Post” Intervención

El personal de la Unidad orienta a todas las personas con relación al procedimiento de inspección que se va a efectuar, pervio a la misma y sobre el consentimiento para la inspección olfativa.

El 100% (38) de las personas intervenidas aceptaron la inspección. Entre ellos el 52.63% (20) fueron mujeres y el 47.37% (18) hombres.

La siguiente gráfica muestra la cantidad de personas para el proceso de orientación por sexo.

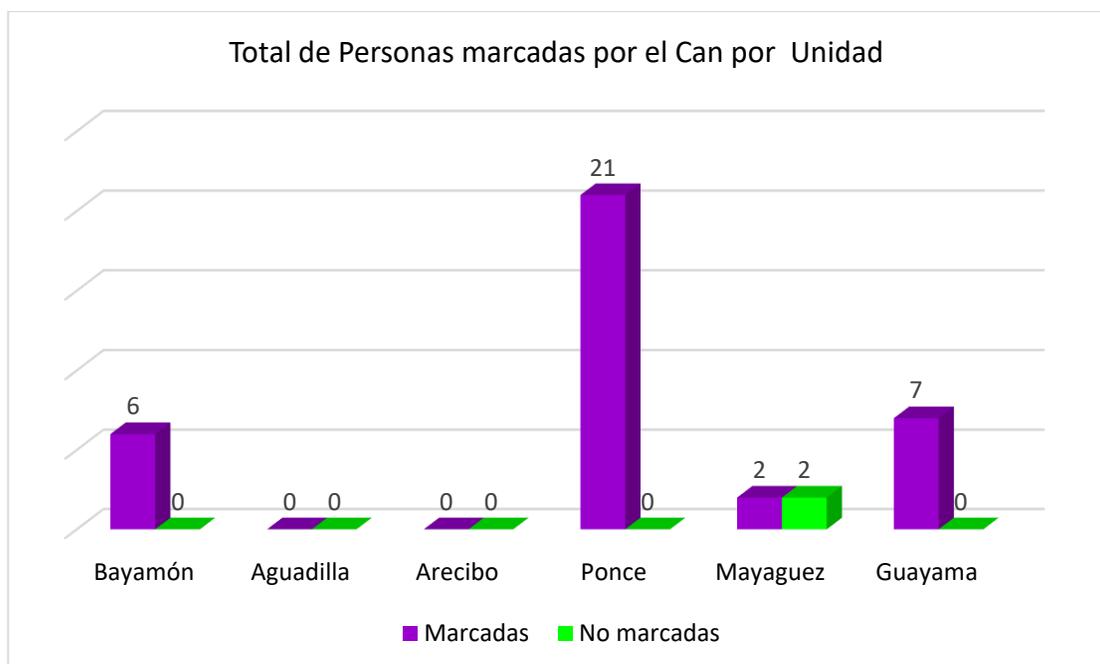




Personas Marcadas por el Can

El 94.74% (36) de las personas que aceptaron la inspección fueron marcadas por el Can y el 5.26% (2) no.

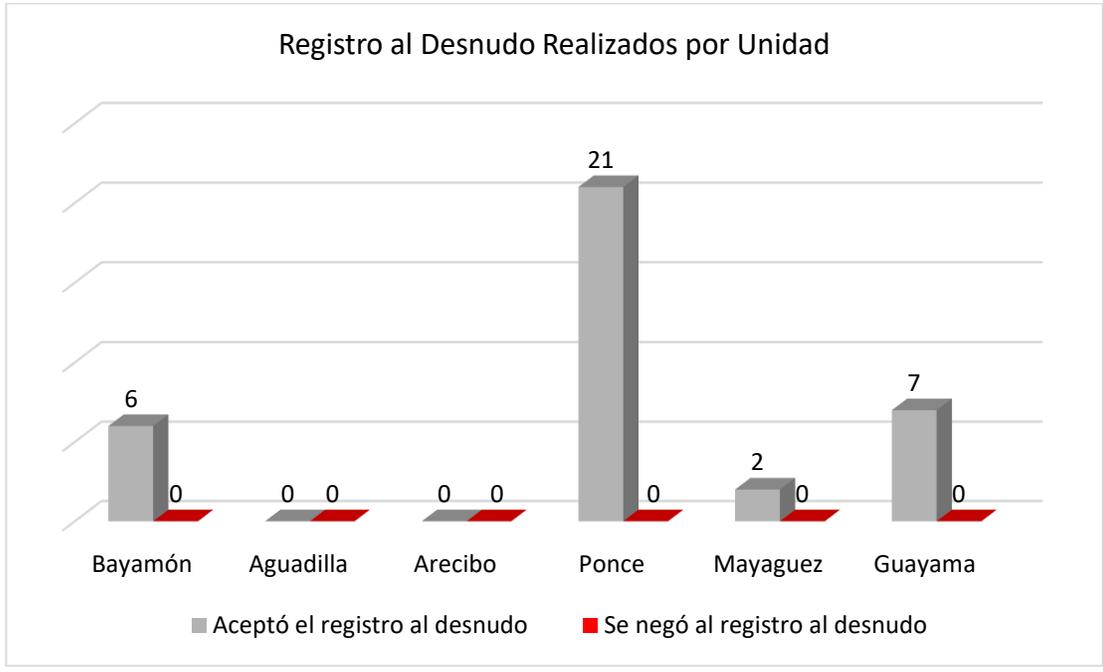
Las siguientes gráficas muestra el total de personas marcadas por el Can por Unidad.



Proceso Después de la Inspección: Registro al Desnudo

Antes del registro, las personas son informadas que si el Can alerta presencia de olor de sustancias controladas, armas de fuego o celulares sobre su persona, podrán ser sometidos a un registro especial, el cual se llevará a cabo al desnudo.

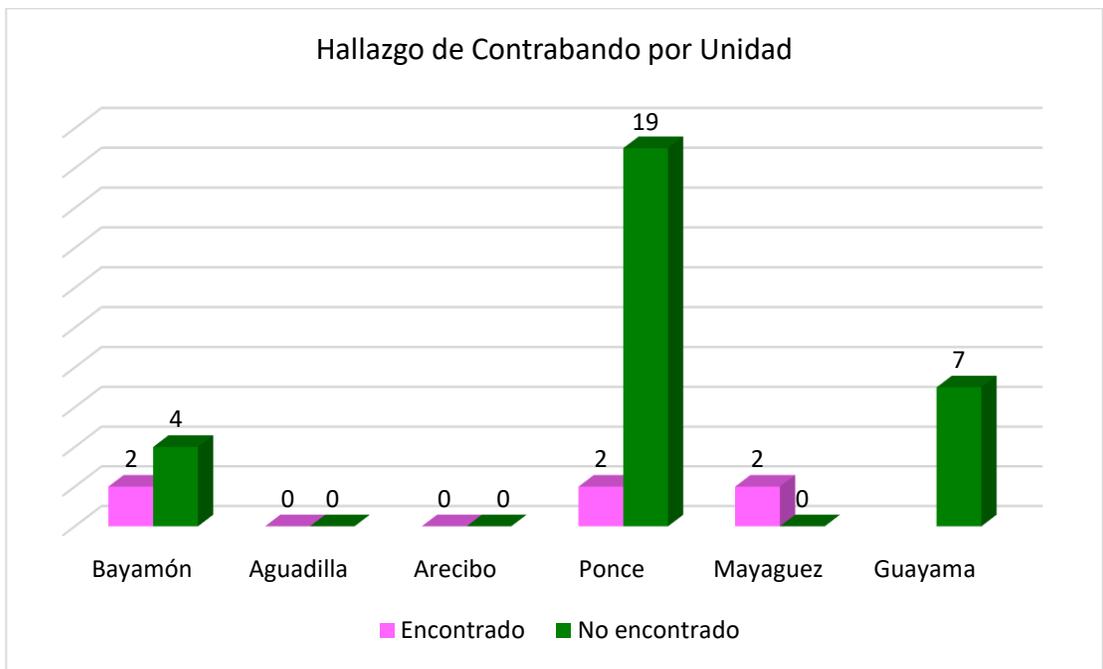
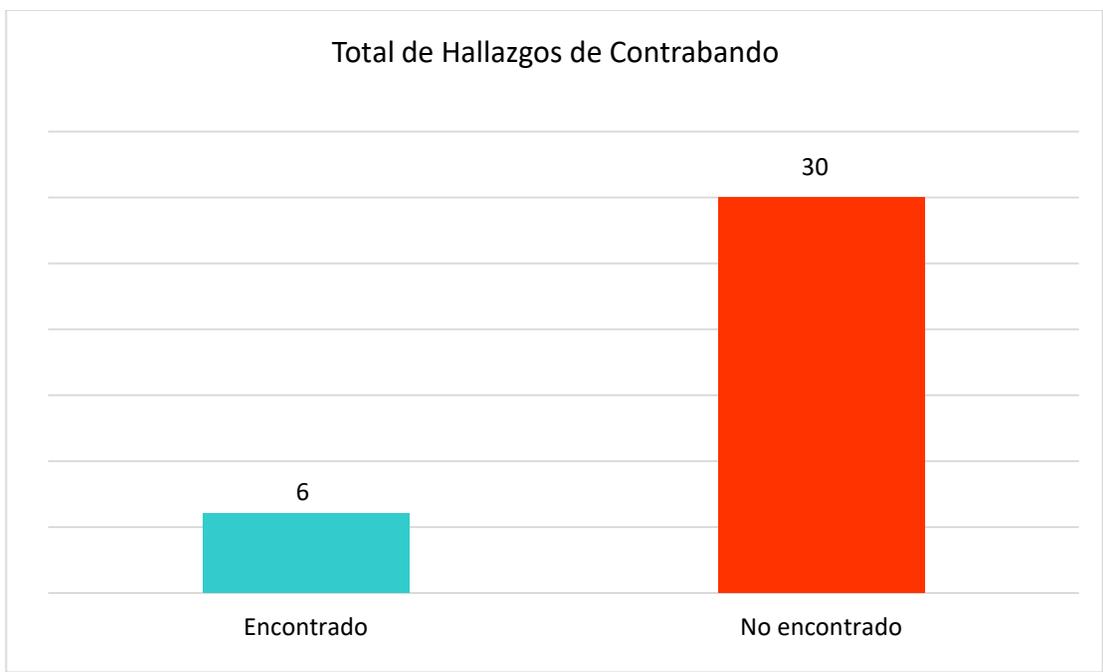
El 100% (36) de las personas que fueron marcadas por el Can aceptaron el registro al desnudo.



Contrabando en Personas

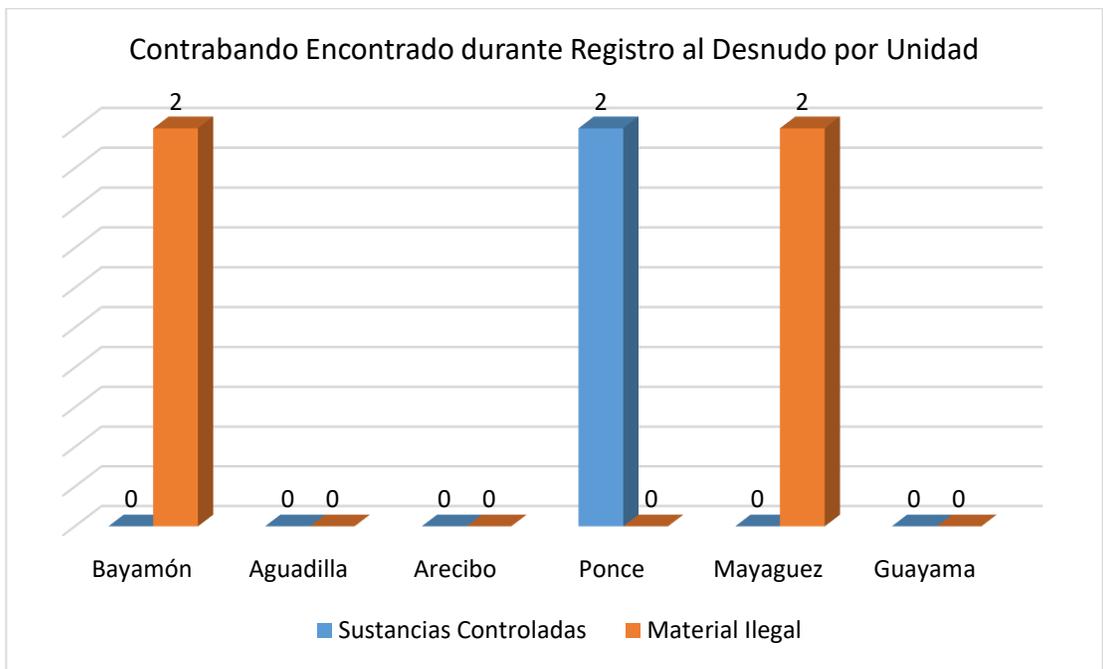
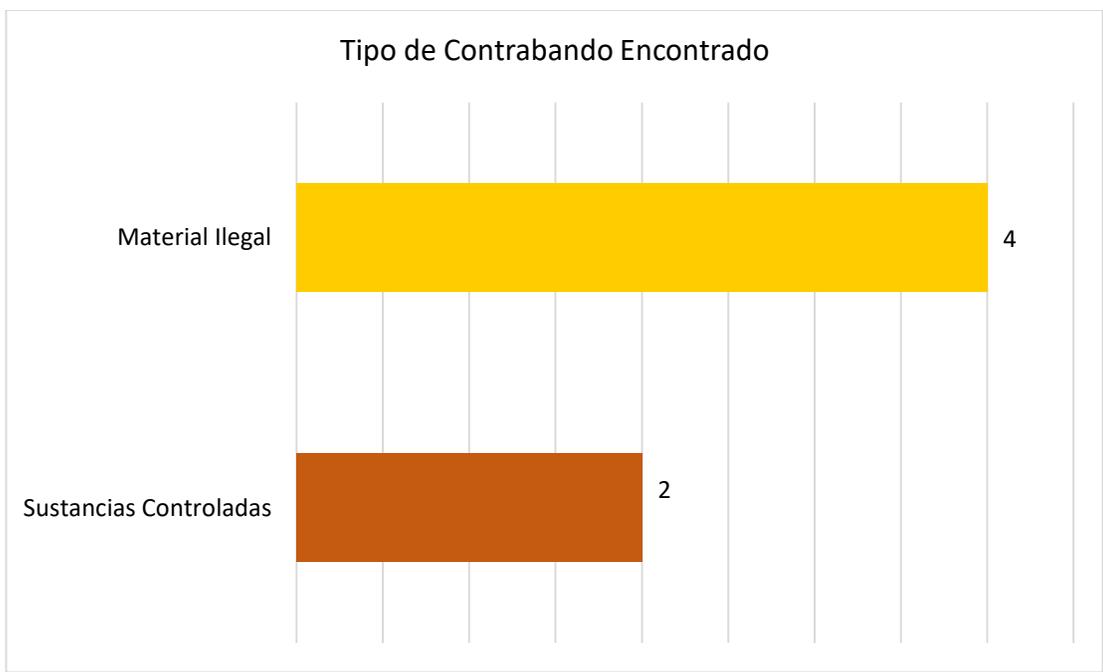
De encontrarse contrabando o sustancias controladas a un individuo durante el registro, el personal de la Unidad detendrá al sujeto, le hará las advertencias de rigor y le notificará inmediatamente a la Policía. El Asistente del Manejador protegerá el material contrabandeado o sustancias controladas manteniendo la cadena de evidencia.

Mencionamos que la unidad reportó que 36 personas fueron marcados por el Can. De estas, a 6 (16.67%) se le encontró contrabando y en 30 (83.33%) no.



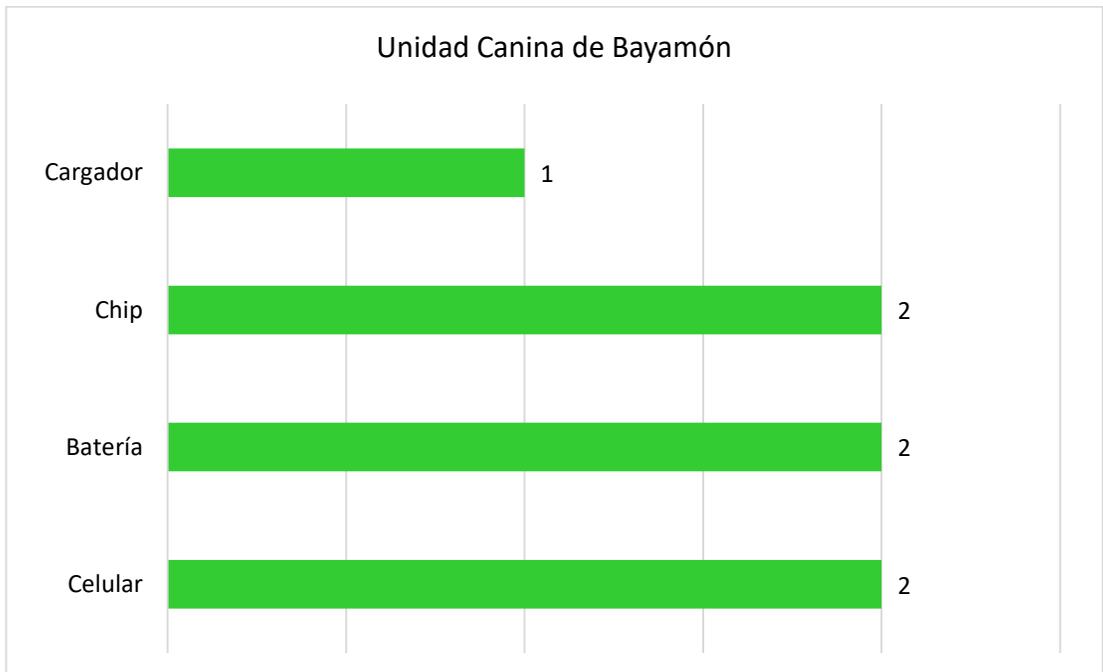
Tipo de Contrabando

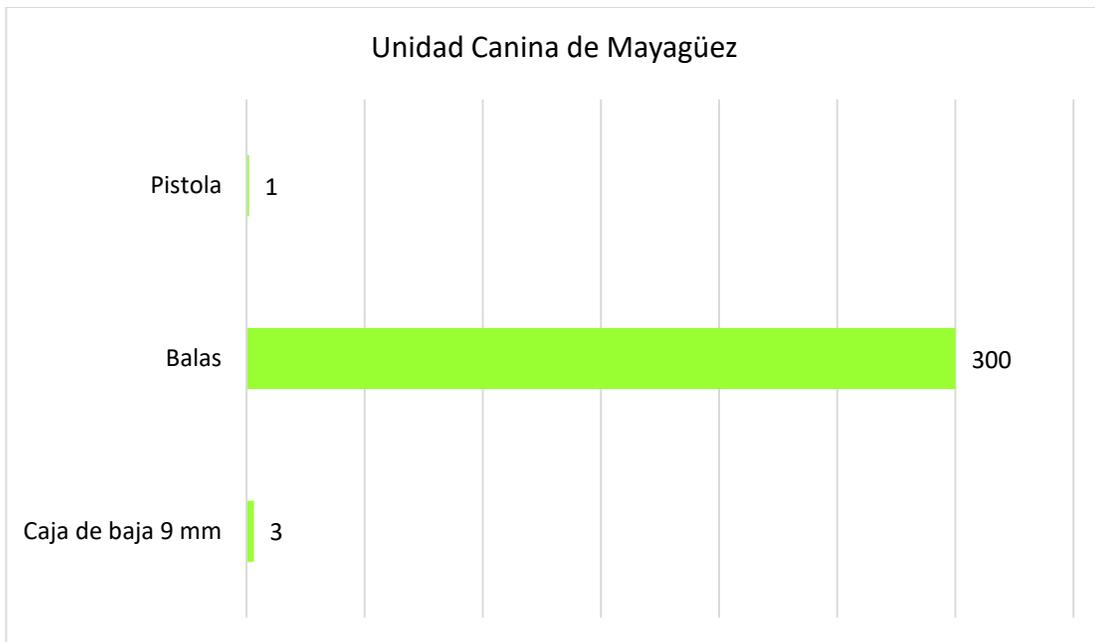
A las personas que se les encontró contrabando se ocupó un total de 6 tipos de contrabando durante el registro al desnudo. El 66.67% (4) ocupado fue Material Ilegal y un 33.33% (2) en Sustancias Controladas, entre las unidades de Bayamón, Ponce y Mayagüez.



Material Ilegal

A las 4 personas que reportaron que se les ocupó material ilegal; encontraron 311 tipos de contrabando.





El material ilegal ocupado por la unidad de Mayagüez, se debe a las iniciativas entre agencias, impactando los residenciales públicos y barriadas.

Sustancias Controladas

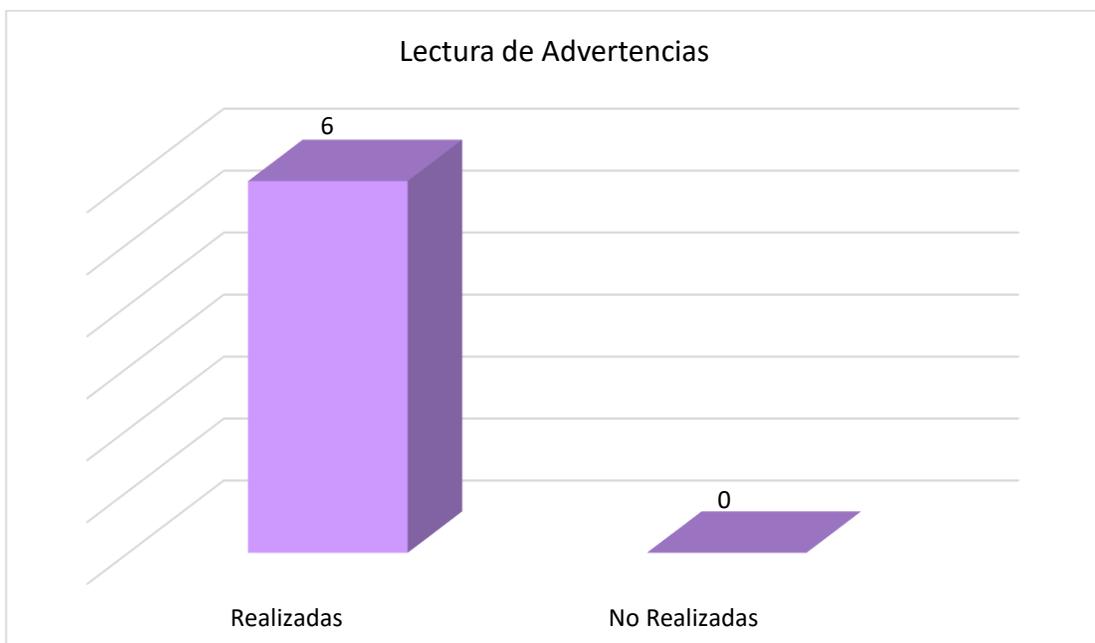
Junto con la Policía, el Manejador o el Asistente efectúan la prueba de campo en presencia de la persona detenida.

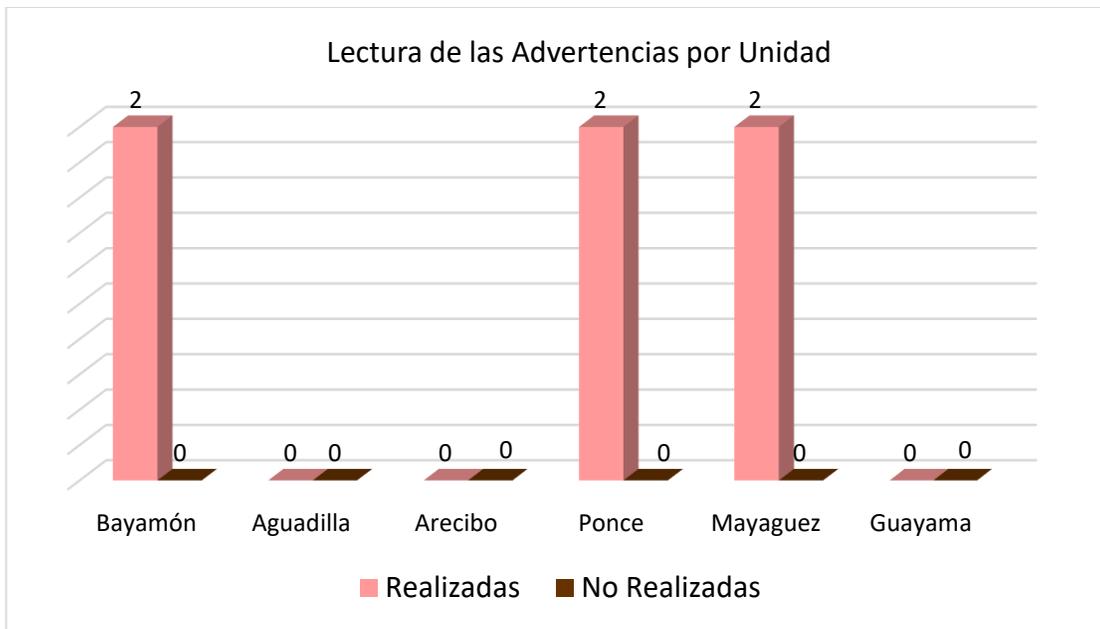
A las 2 personas que reportaron que se les ocupó sustancias controladas (drogas y medicamentos); encontraron 83 tipos de contrabando.

Procedimientos después de haberse encontrado Contrabando

Lectura de Advertencias

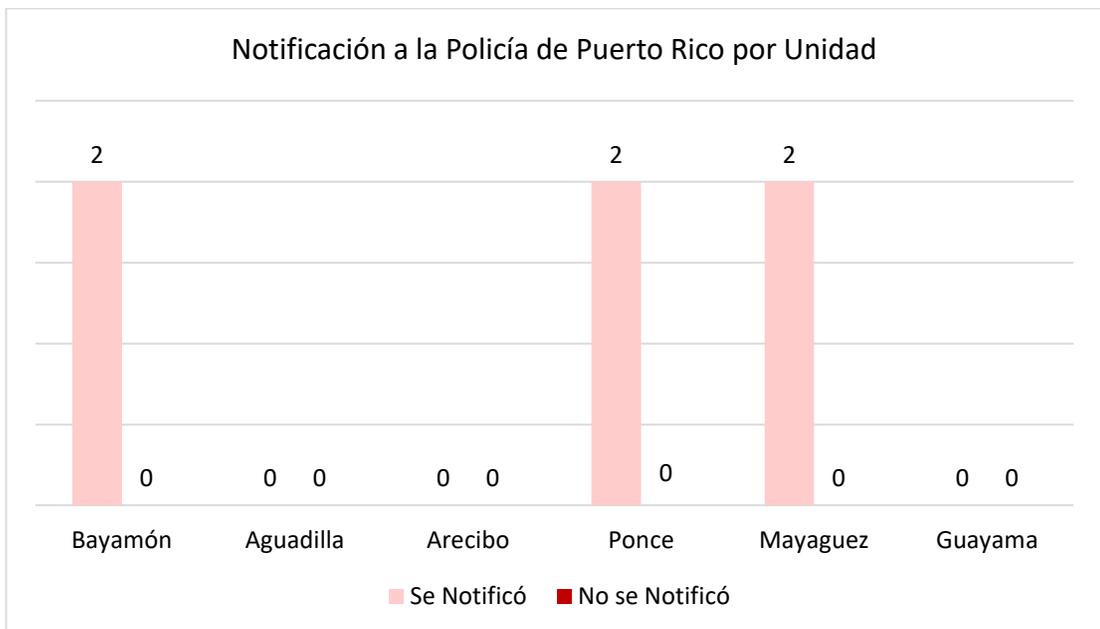
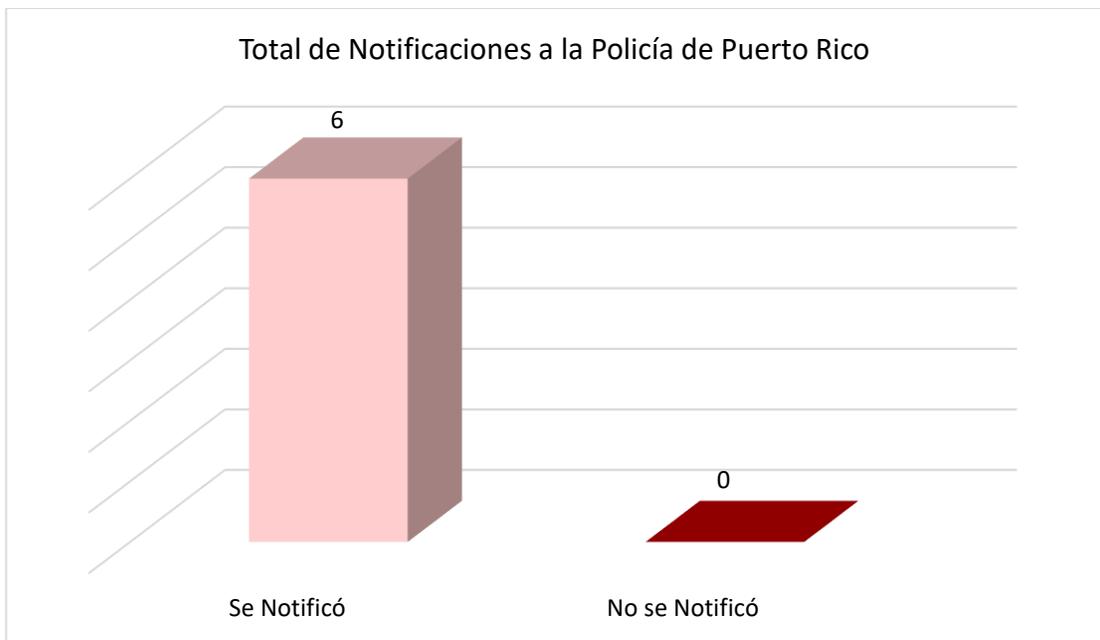
La Unidad reportó que le realizaron la lectura de advertencia a las 6 personas que se les encontró contrabando.





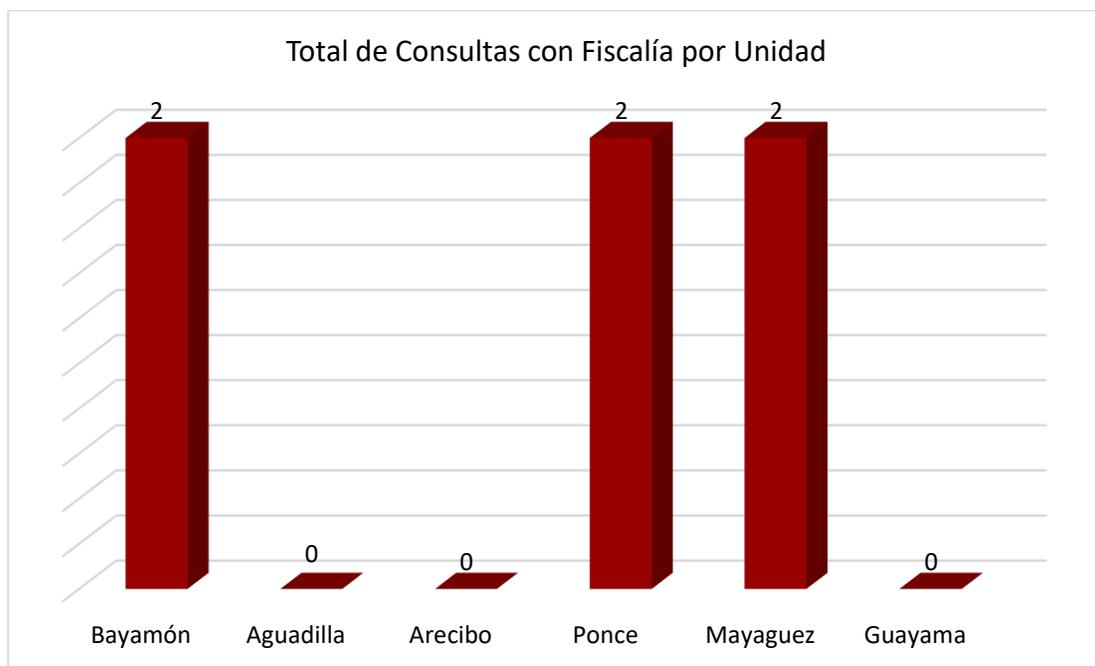
Notificación a la Policía de Puerto Rico

El personal de la Unidad debe notificar inmediatamente a la Policía para la radicación de una querrela. La unidad informó que se le realizó la lectura de las advertencias a las 6 personas que se les encontró contrabando.



Consulta con Fiscalía

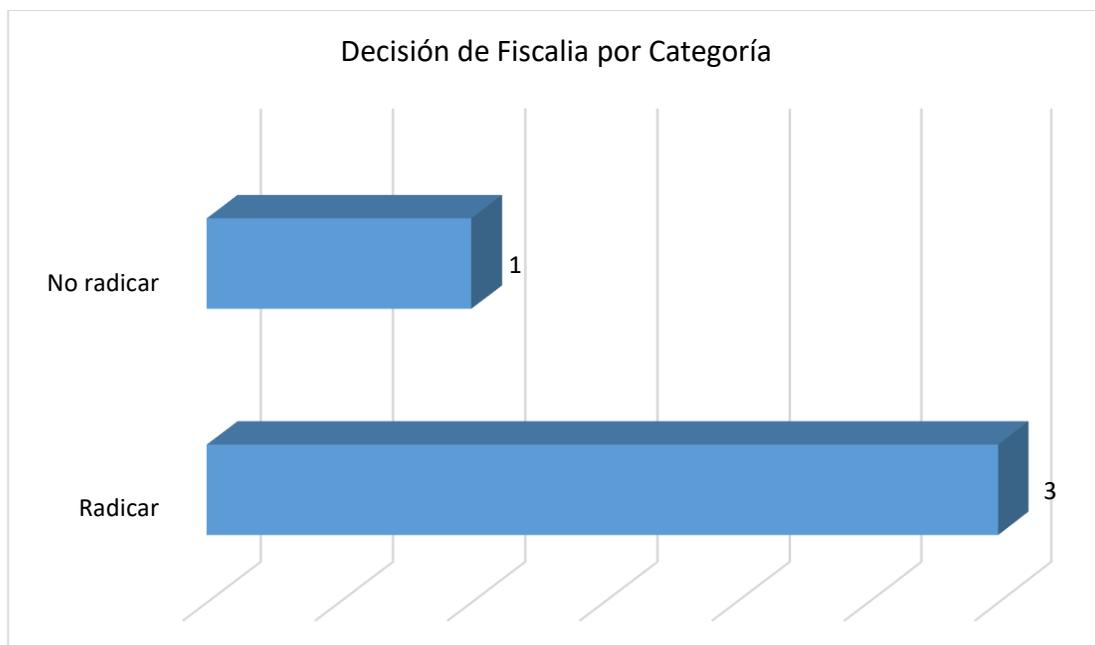
El 100% (6) de las personas que se le encontró contrabando, fueron consultados con la Fiscalía.

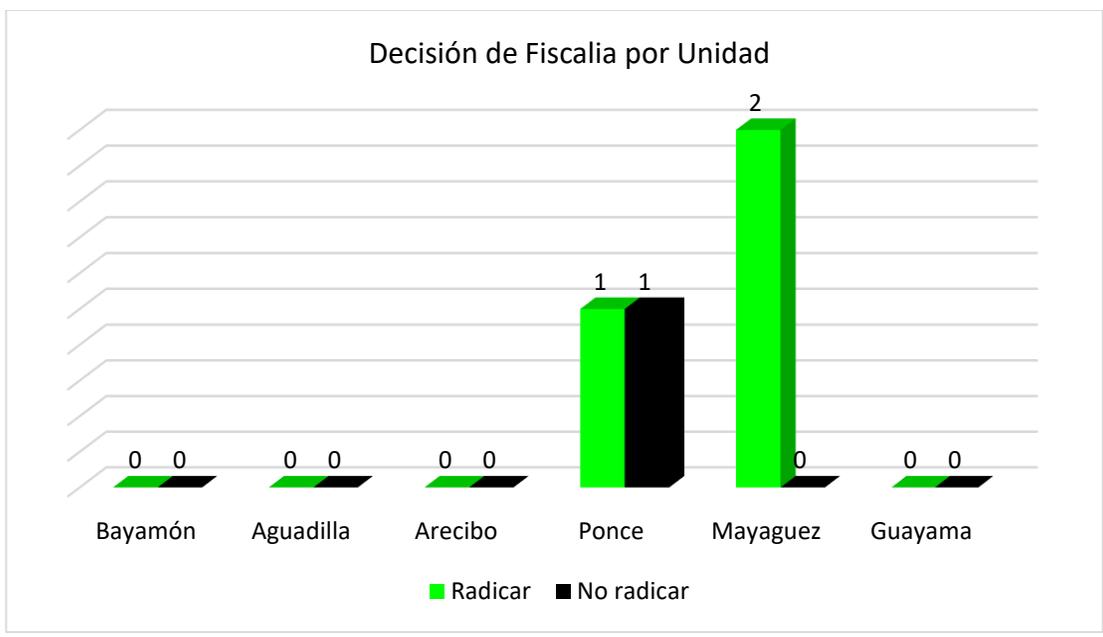


Decisión de Fiscalía

La Fiscalía determina si se radica el caso en el tribunal o no, basado en la prueba presentada por el personal de la Unidad Canina y la Policía de Puerto Rico.

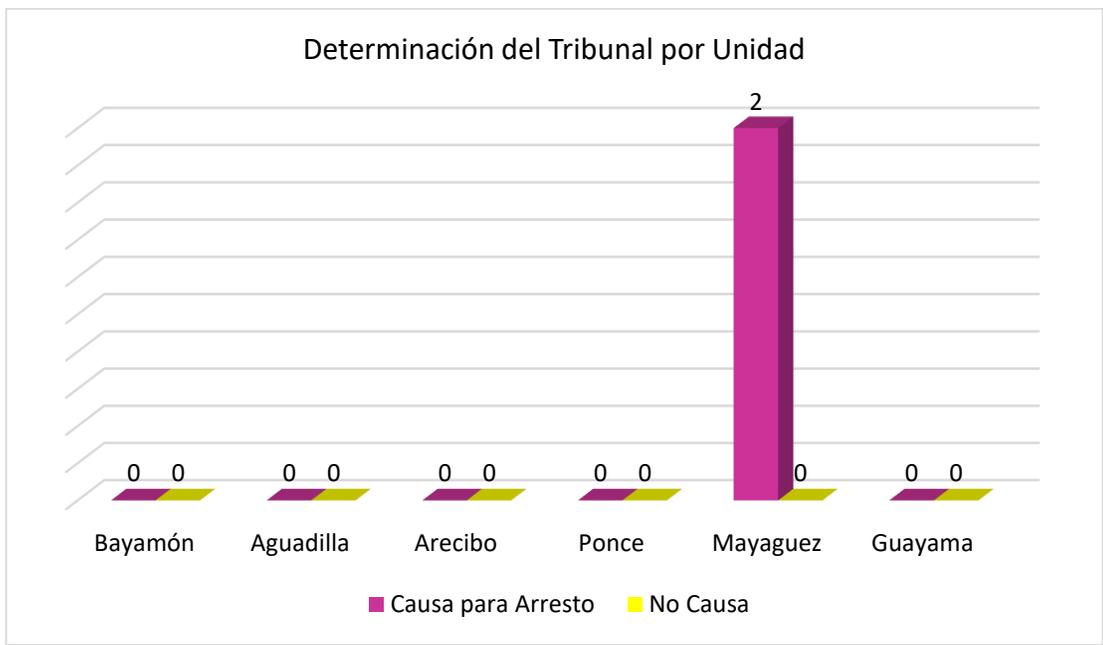
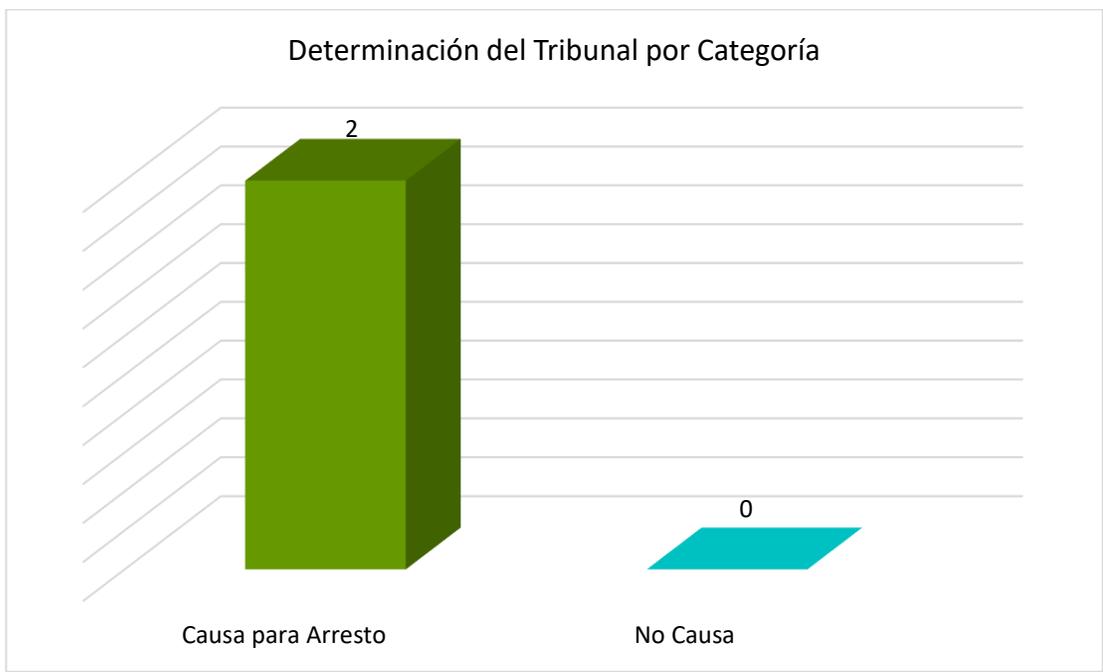
De los 6 casos consultados, el Fiscal determinó radicar al tribunal el 50.00% (3) y al 16.67% (1) no. La unidad de Bayamón informó que dos de sus casos fueron consultados con la Fiscalía pero ambos se encuentran en la espera de ser citados al tribunal.





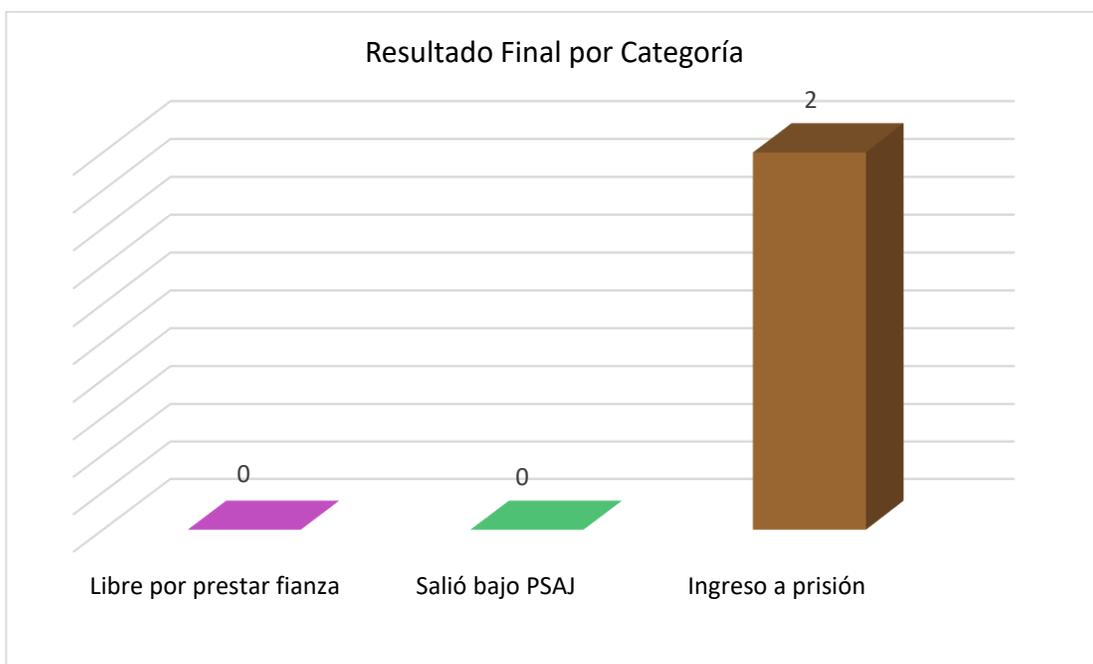
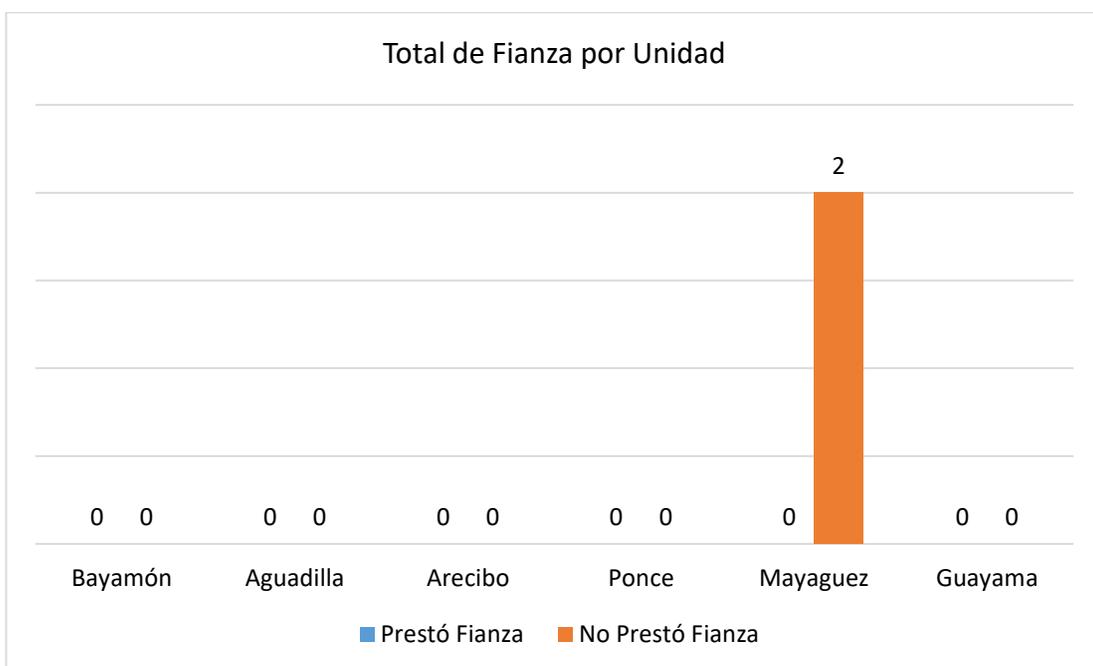
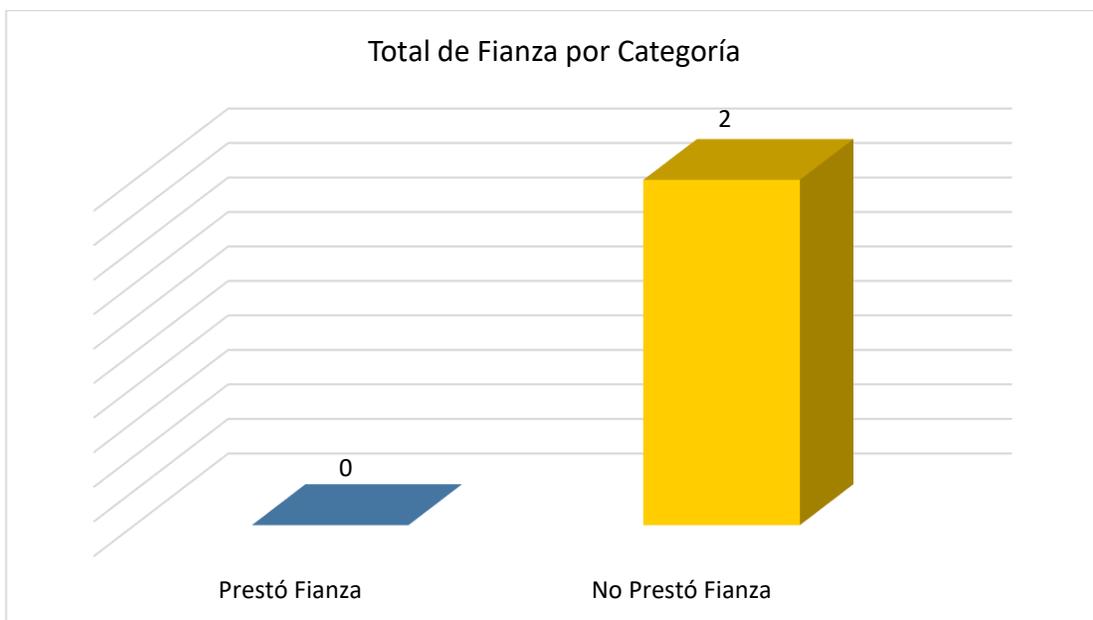
Determinación del Tribunal

El Tribunal determinó Causa para Arresto al 33.33% (2) que Fiscalía decidió radicar. La unidad de Ponce informó que uno de sus casos se encuentra en prodeso de investigación.



Fianza y Resultado Final

Los dos (2) casos que el Tribunal determinó Causa para Arresto no prestaron la fianza impuesta siendo ingresados ambos a prisión.



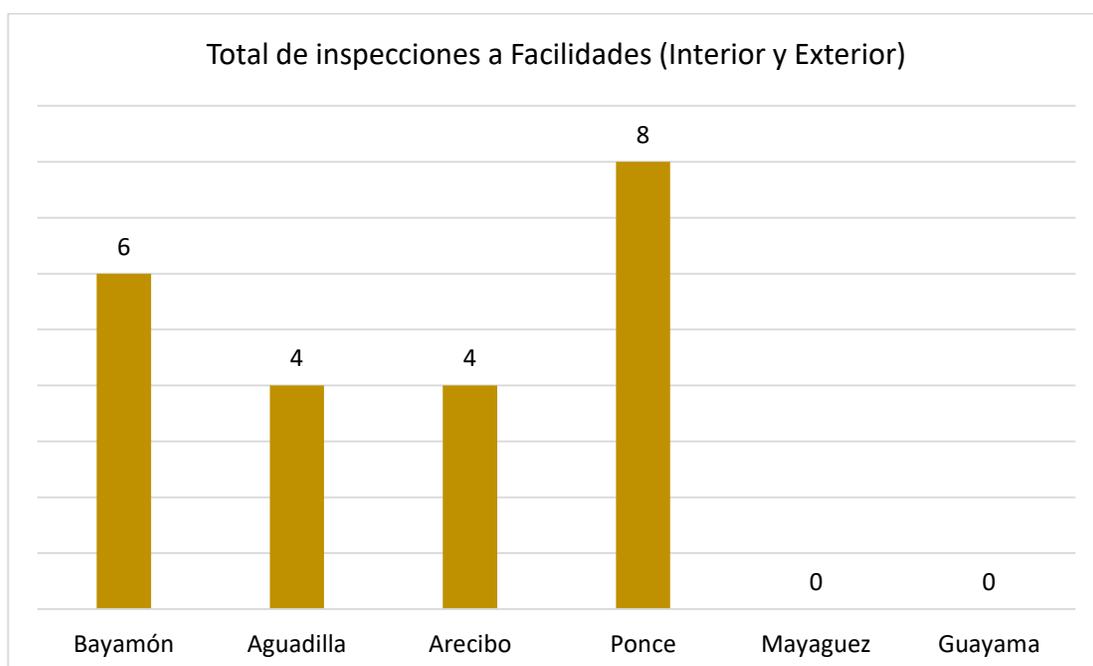
INSPECCIÓN A FACILIDADES (INTERIOR Y EXTERIOR)

El personal de la Unidad realiza inspecciones, tanto al interior como en el exterior de las facilidades correccionales, así como a las oficinas centrales y cualquier oficina o dependencia en el cual el DCR tenga empleados o atiende público. Previo a comenzar el proceso de inspección olfativa, el Manejador le brinda un periodo de tiempo para que el Can se ambientalice.

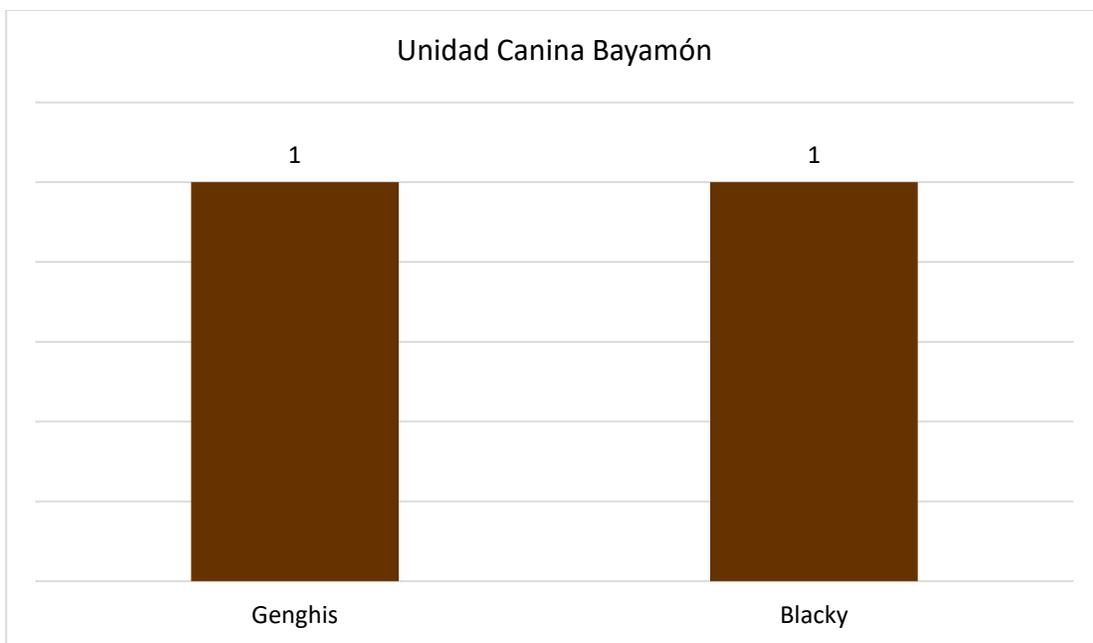
Se observa que no se encuentre material de contrabando como objetos peligrosos, cables eléctricos, líquidos o alimentos expuestos que puedan ser nocivos a los canes en el área designada. También se asegura que no se encuentre contaminación a sustancias controladas.

Canes que realizaron Inspección a Facilidades

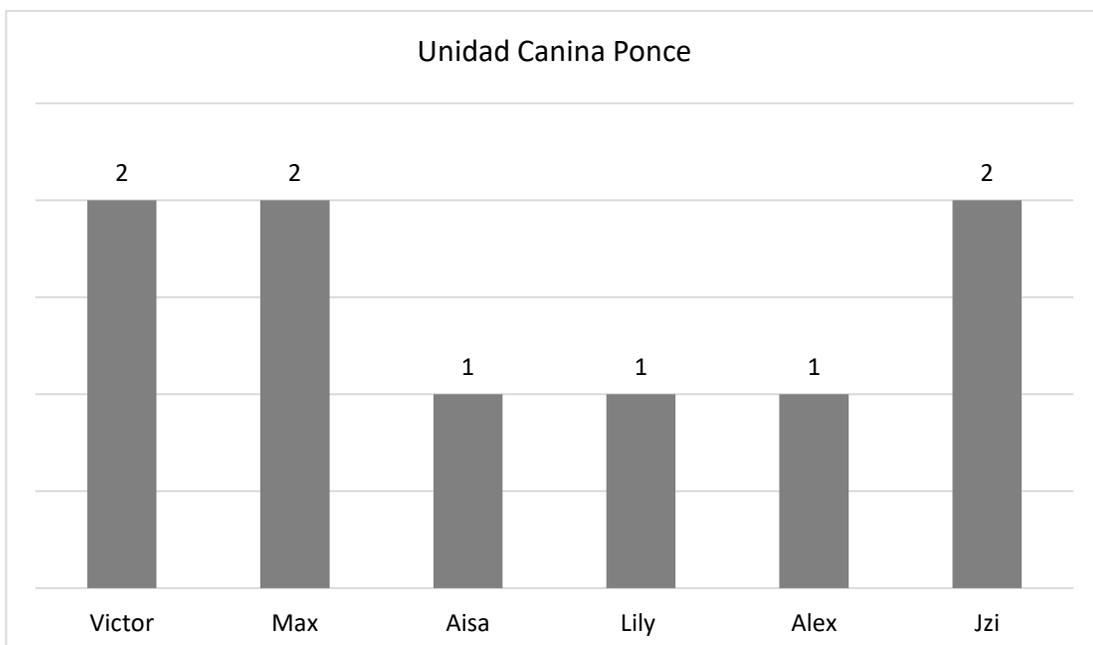
El 55% (22) de los 40 Canes realizaron inspecciones olfativas a las facilidades. Las unidades de Arecibo y Guayama no reportaron datos sobre las inspecciones olfativas realizadas durante este mes.



Las siguientes gráficas ilustran las inspecciones realizadas por los Canes en el interior y exterior de las facilidades por Unidad.



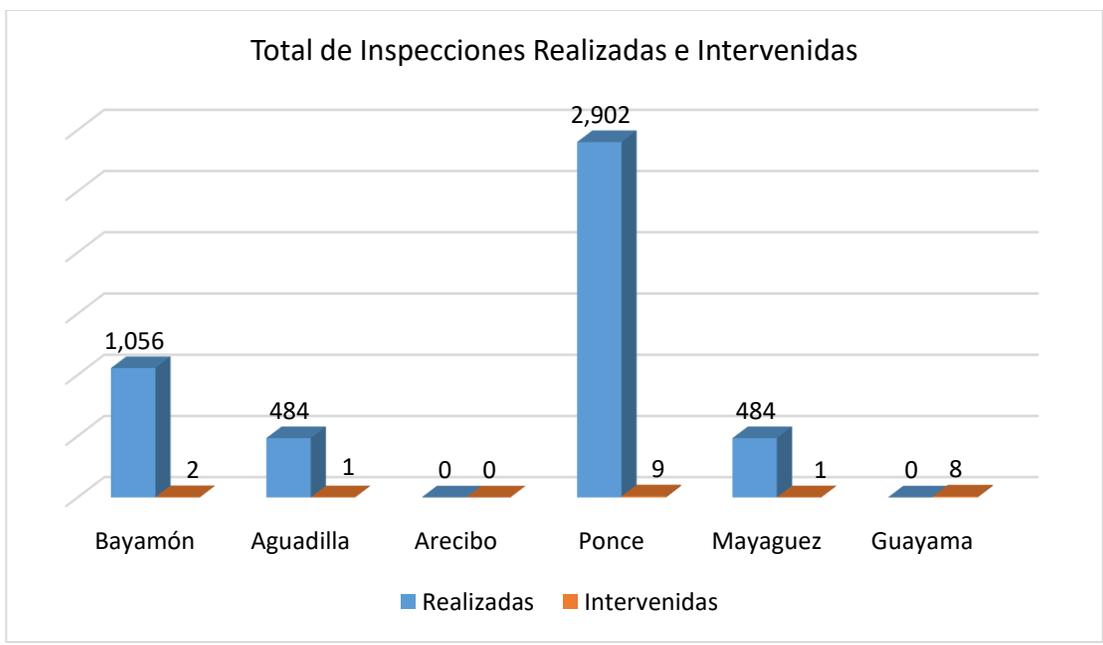
La unidad de Bayamón reportó que en una de las inspecciones realizadas participaron 5 Canes, pero solo uno ocupó contrabando.



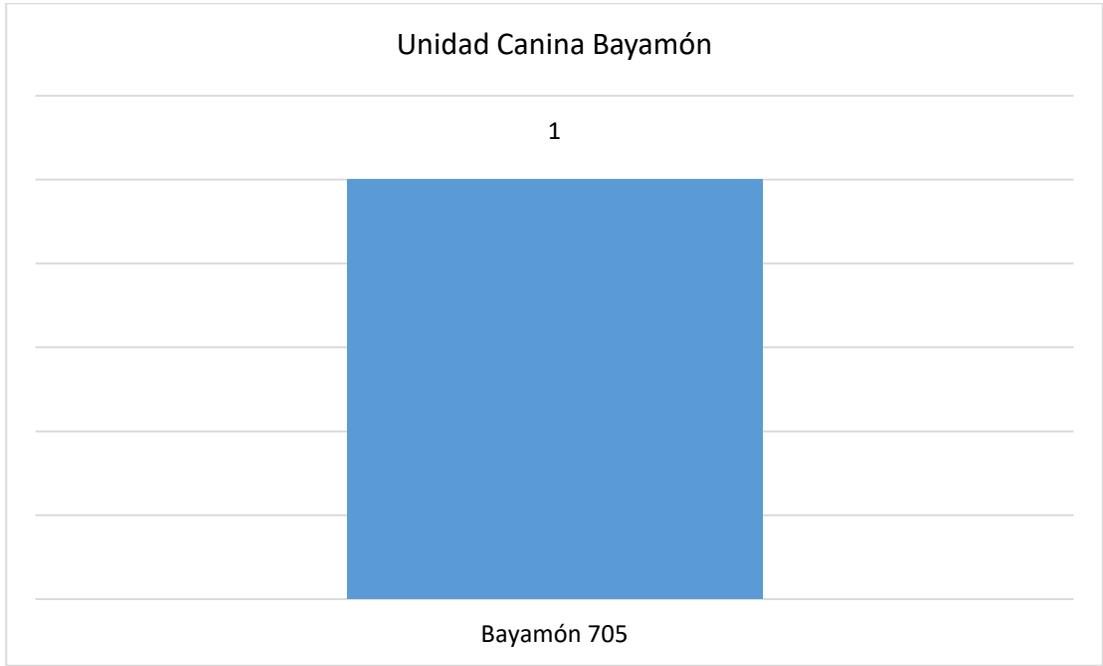
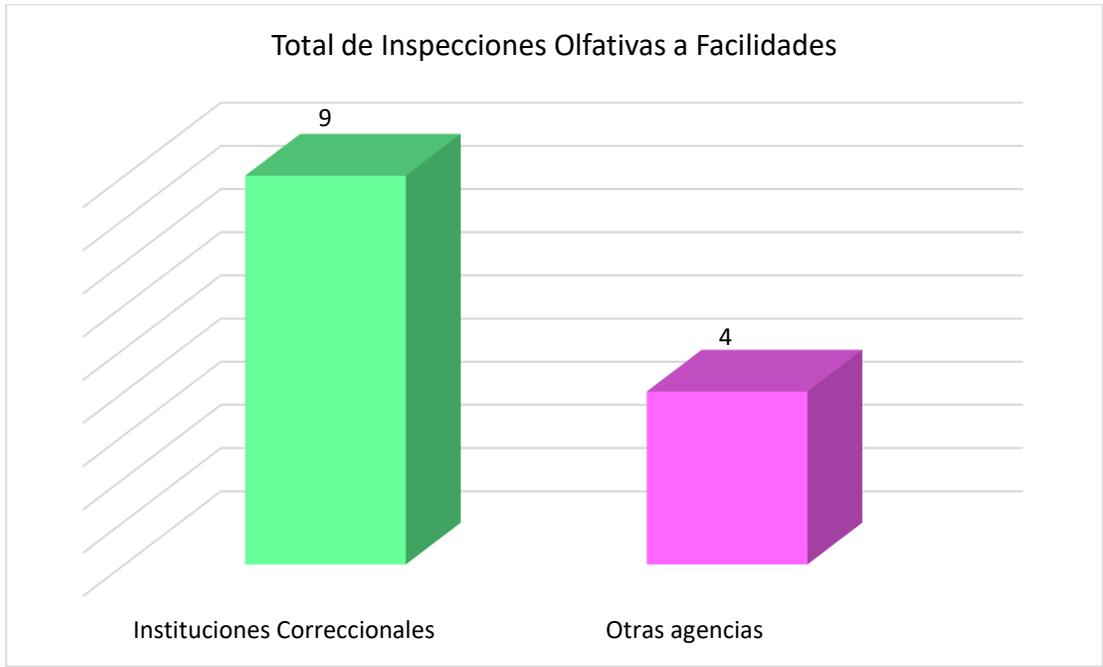
Inspecciones Realizadas e Intervenidas

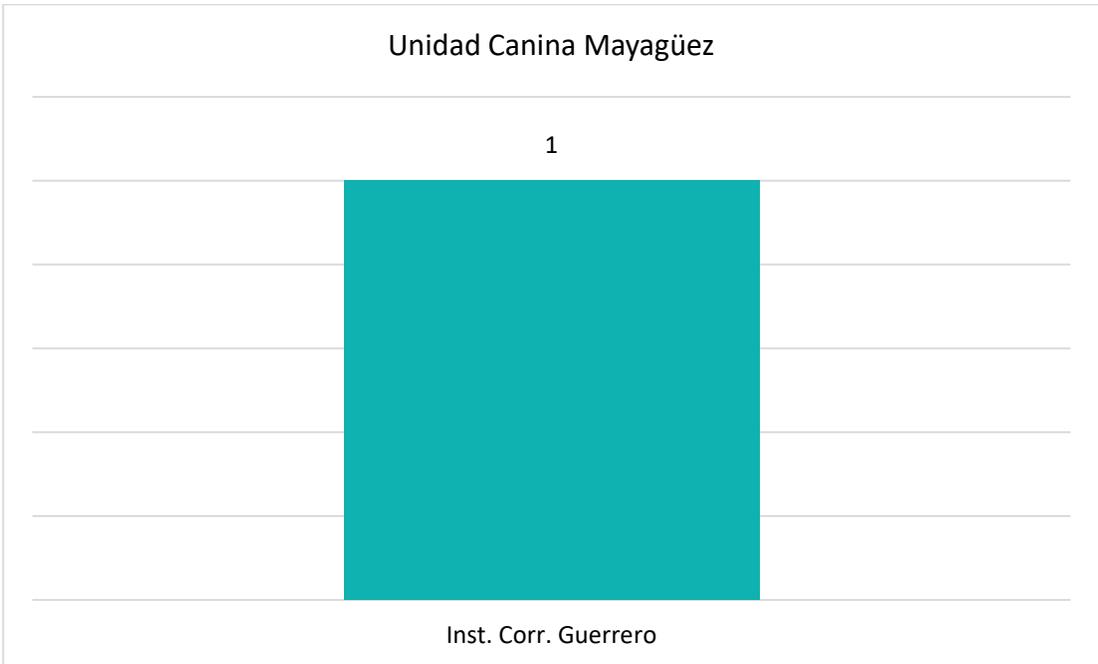
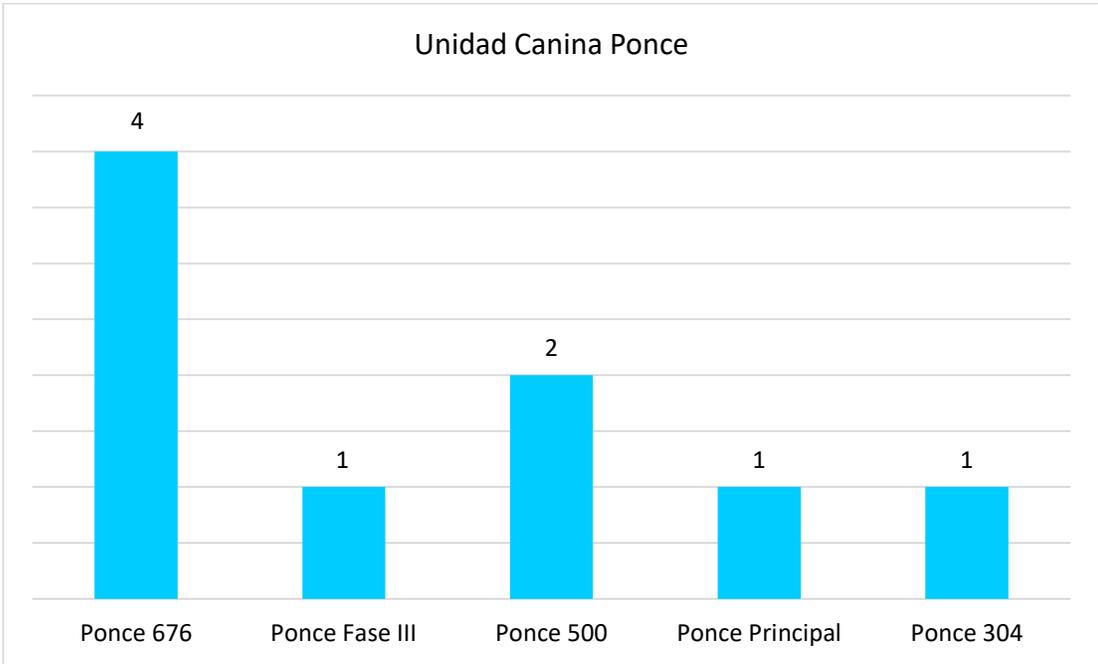
Hubo un total de 4,926 inspecciones realizadas; de estas, (2,902) fueron por la unidad de Ponce, (1,056) Bayamón, (484) Aguadilla, y (484) Mayagüez. Las unidades de Arecibo y Guayama no reportaron datos del total de inspecciones realizadas.

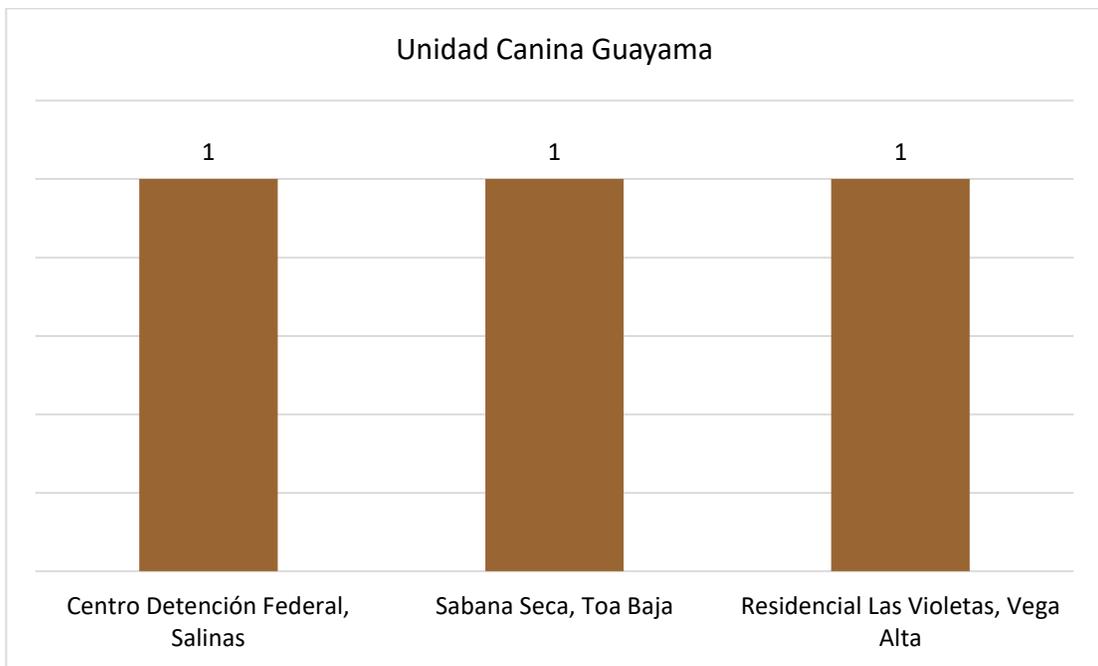
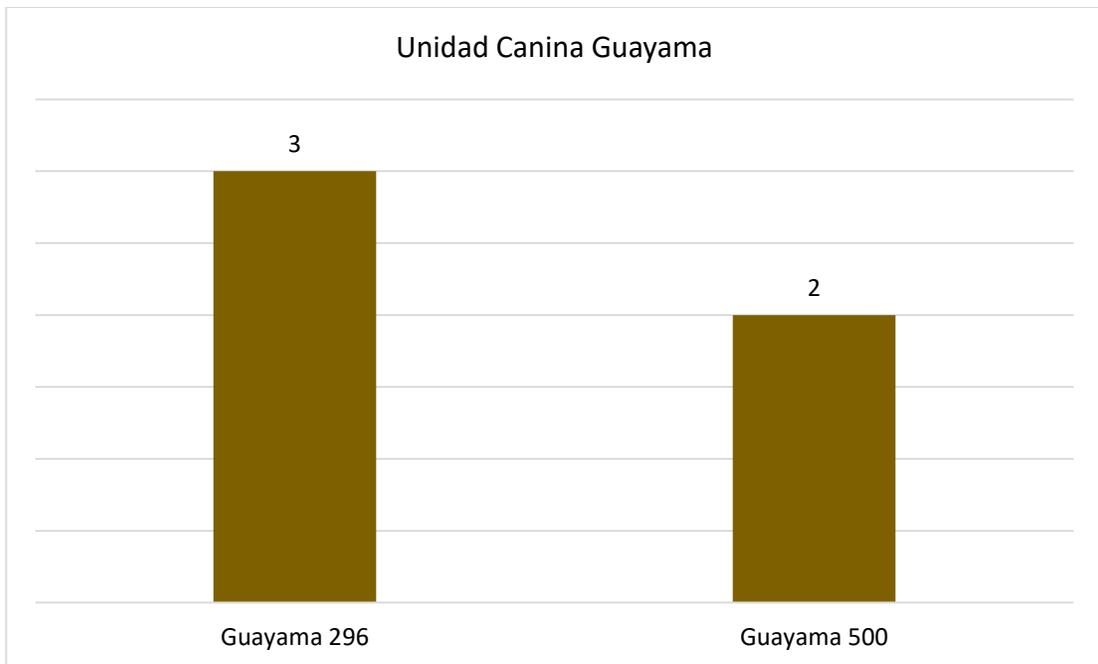
Durante el mes la unidad reportó las siguientes intervenciones: (9) Ponce, (8) Guayama, (2) Bayamón, (1) Aguadilla y (1) Mayagüez. Sumando un total de 21 intervenciones realizadas.



El 69.23% (9) fueron inspecciones en las instituciones correccionales y el 30.77% (4) en otras agencias.





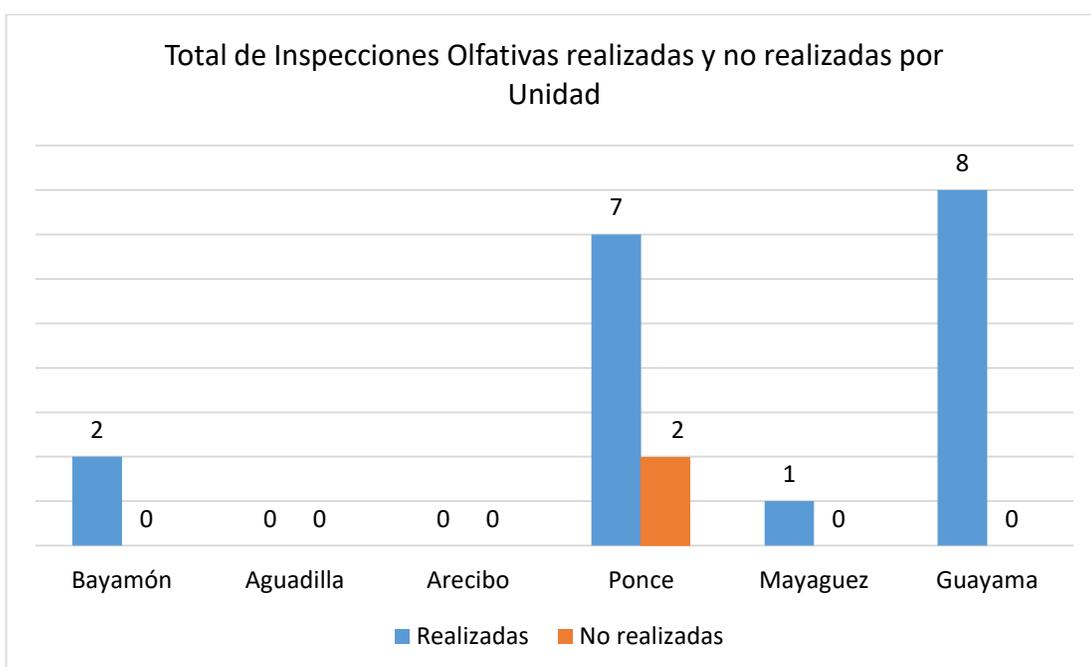
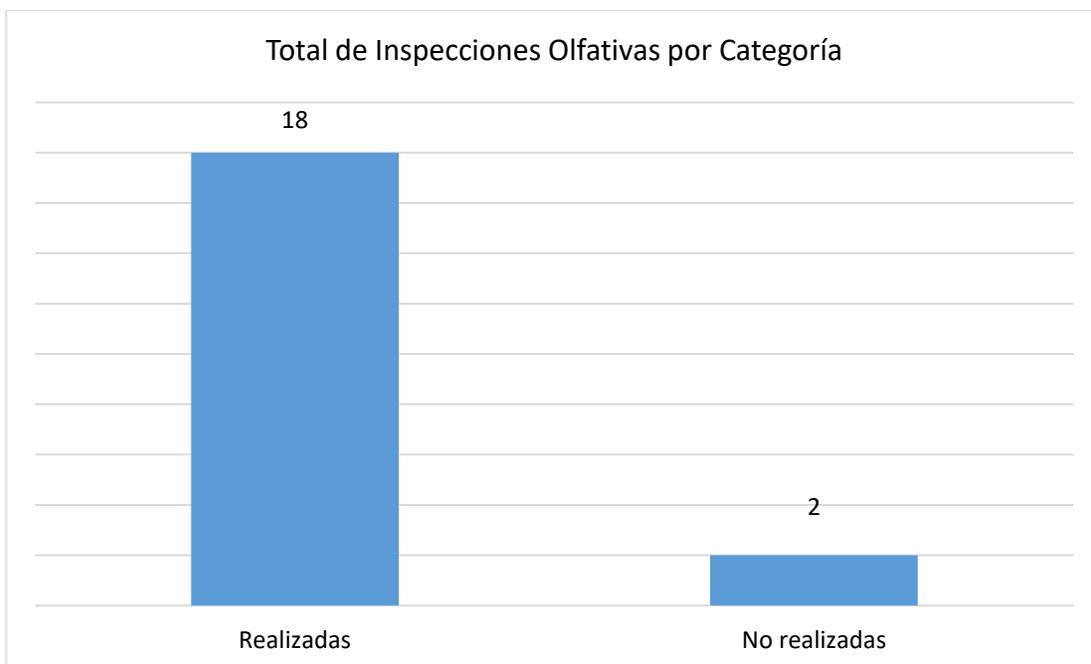


Mencionamos que realizaron cuatro (4) inspecciones olfativas en otras agencias. La Unidad de Bayamón realizó una (1) en el Edificio de ASSMCA. Aguadilla (1) Programa de Comunidad de Aguadilla, (1) en el Pueblo de Moca y (1) Aguada.

Arecibo y Ponce reportaron no haber realizado inspecciones olfativas en otras agencias.

Lugar de Inspección Área Interior y Exterior

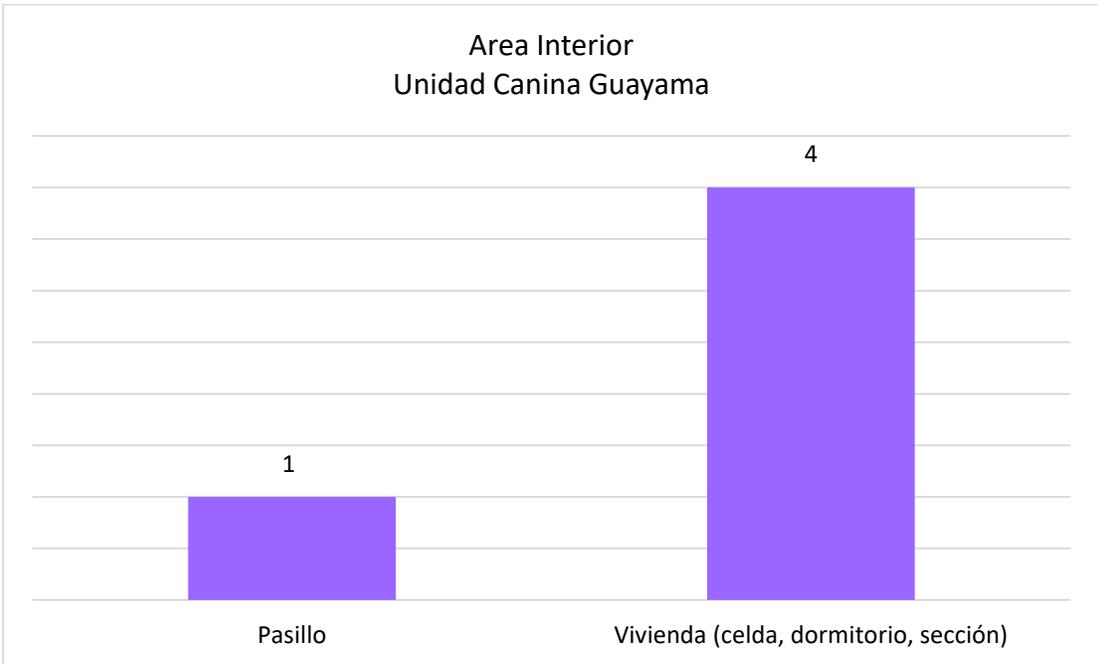
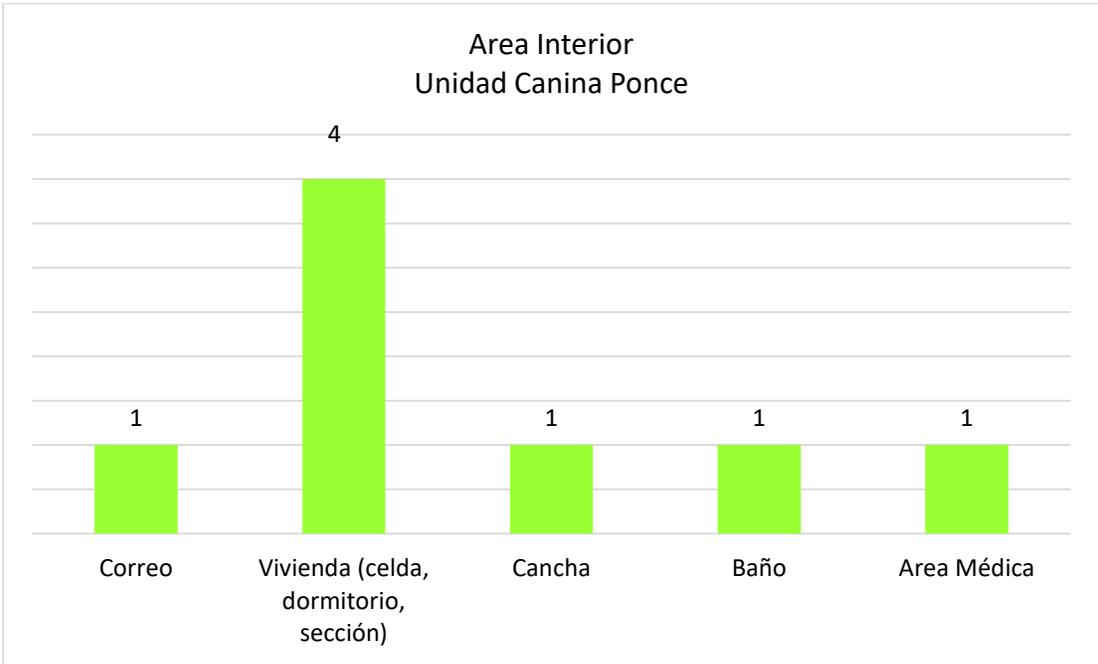
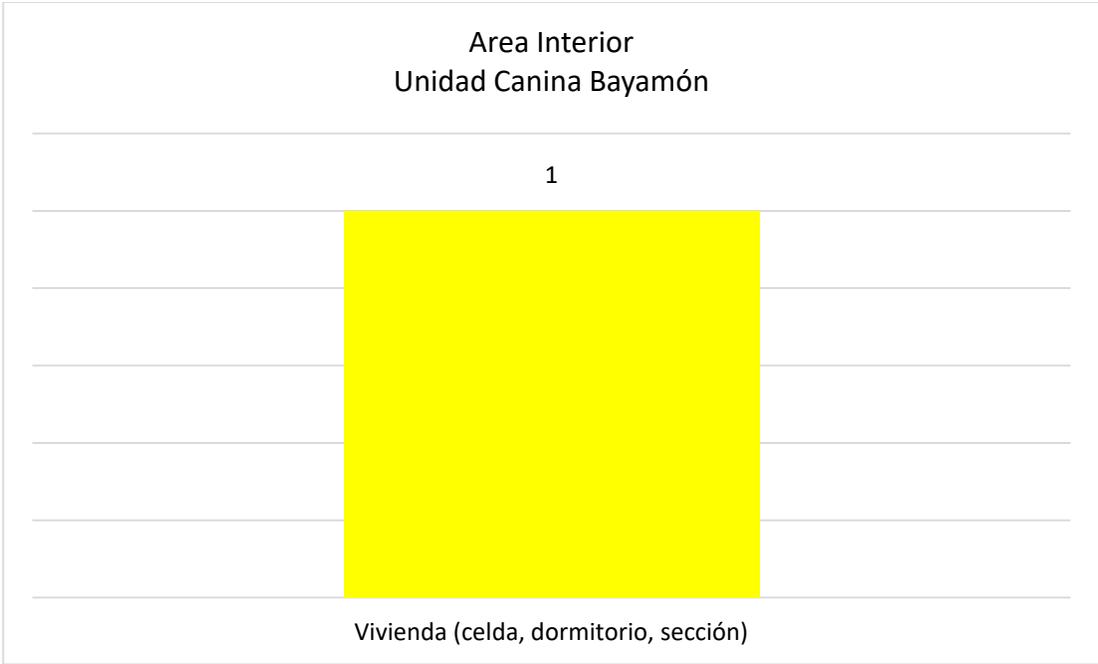
De las 20 inspecciones olfativas el 75% (15) fueron en el área interior y el 25% (5) área exterior.

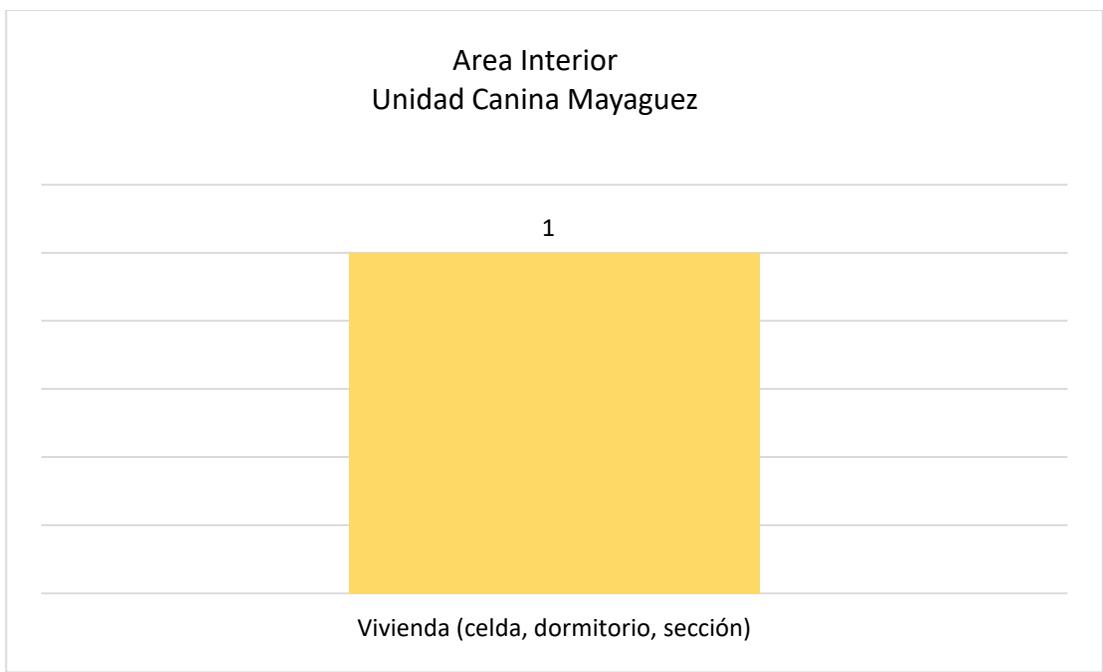


Área Interior

Treinta (15) de las 20 inspecciones en el área interior se clasifican en las siguientes categorías:

- 66.67% (10) corresponden al área de vivienda (celda, dormitorio, sección)
- 6.67% (1) área médica
- 6.67% (1) pasillo
- 6.67% (1) baño
- entre otros

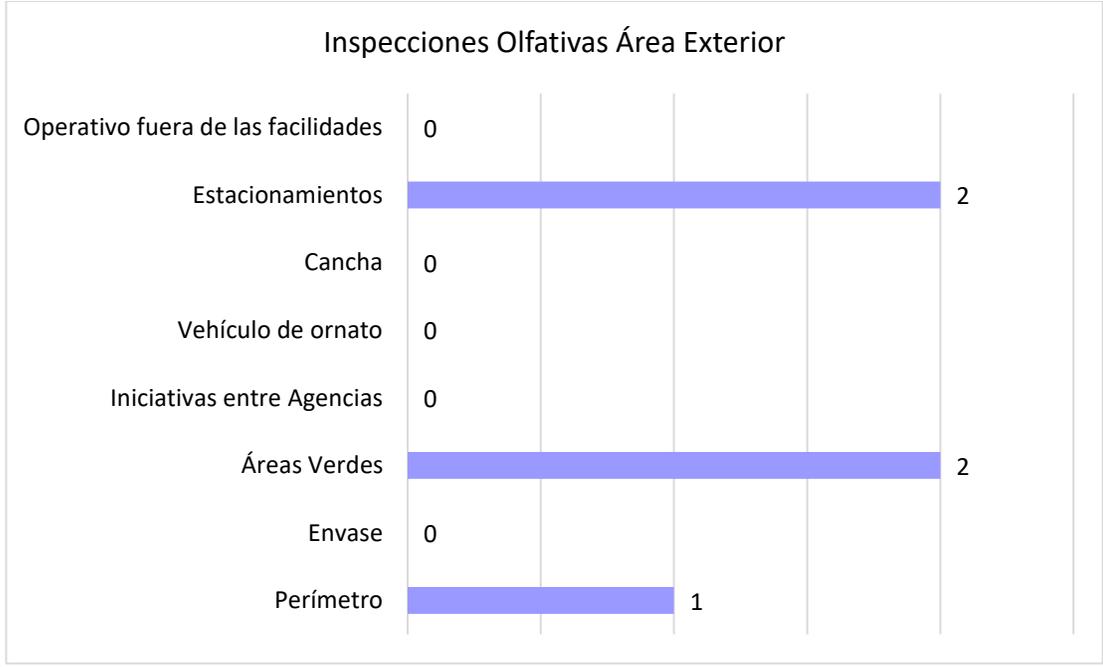


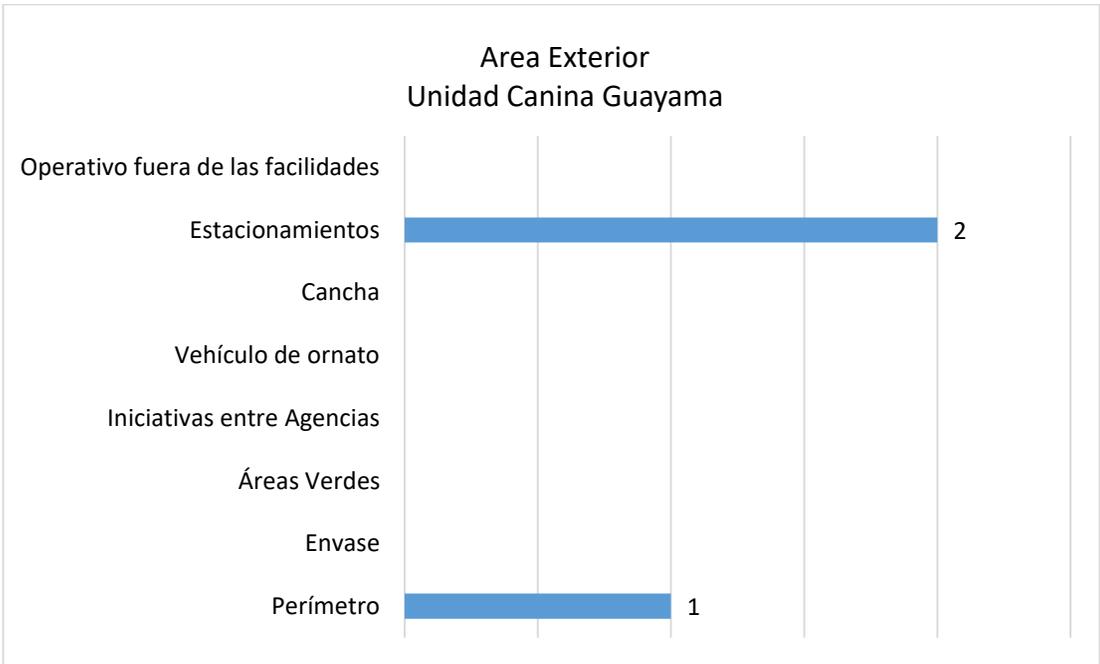
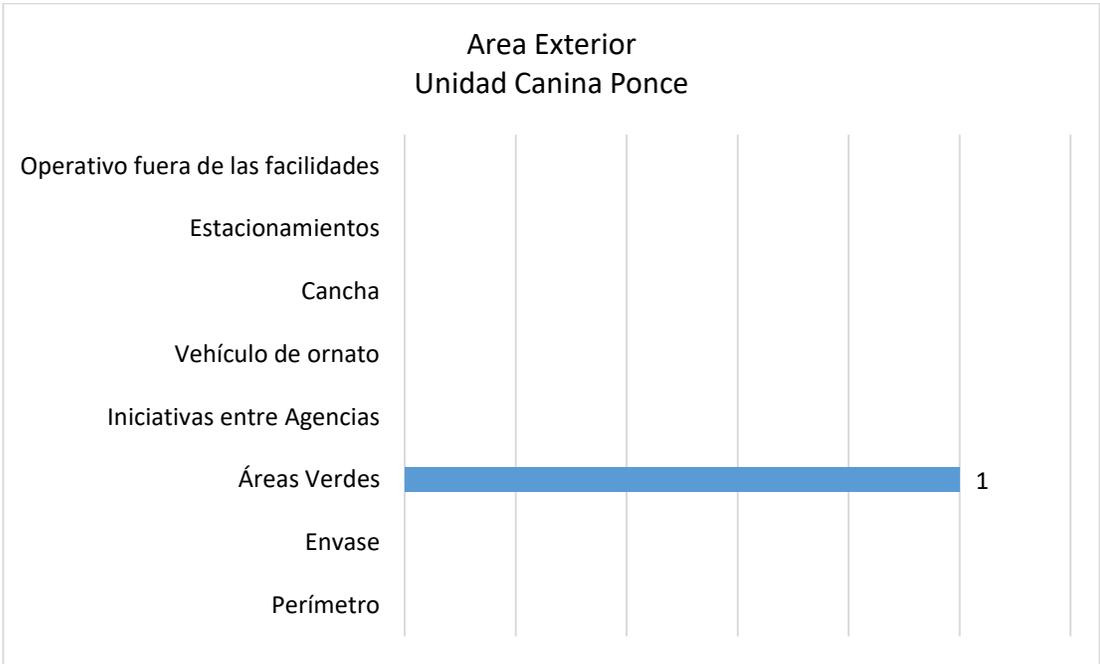
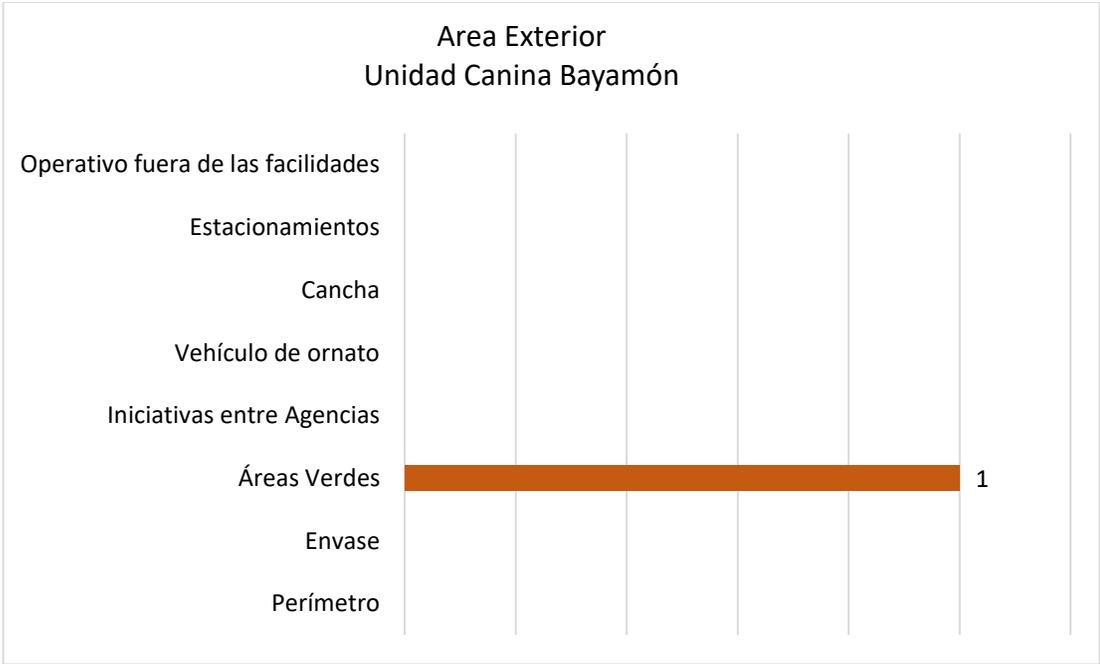


Área Exterior

Las 5 inspecciones realizadas en el área exterior se clasifican en las siguientes categorías:

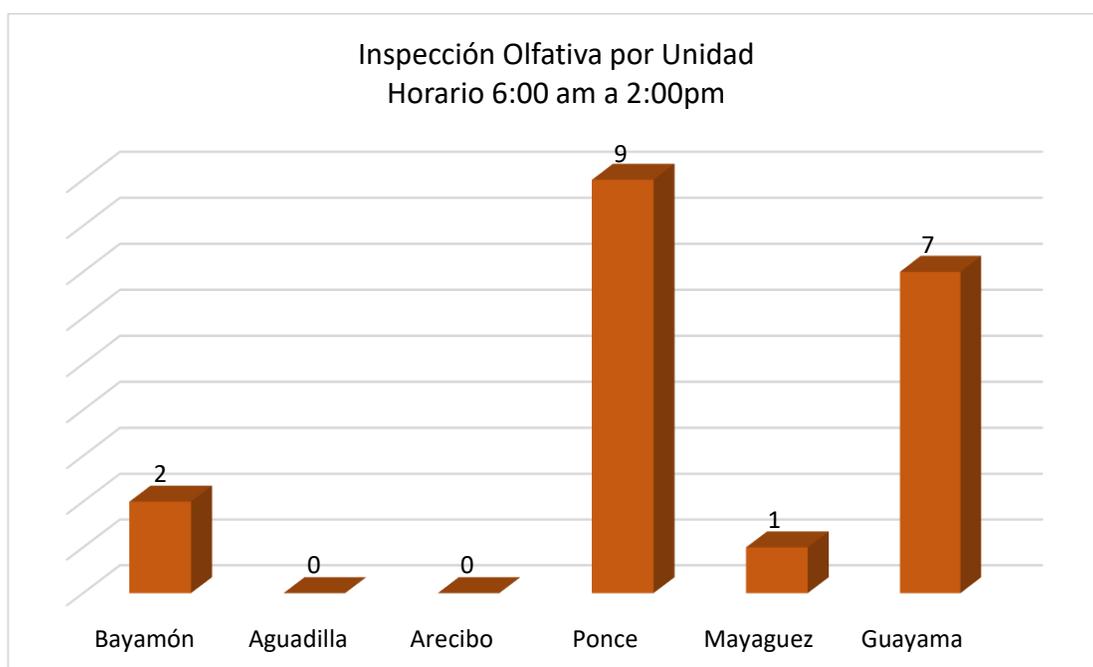
- 40% (2) áreas verdes
- 40% (2) estacionamiento
- 20% (1) perímetro





Horarios de la Inspección Olfativa en las Facilidades

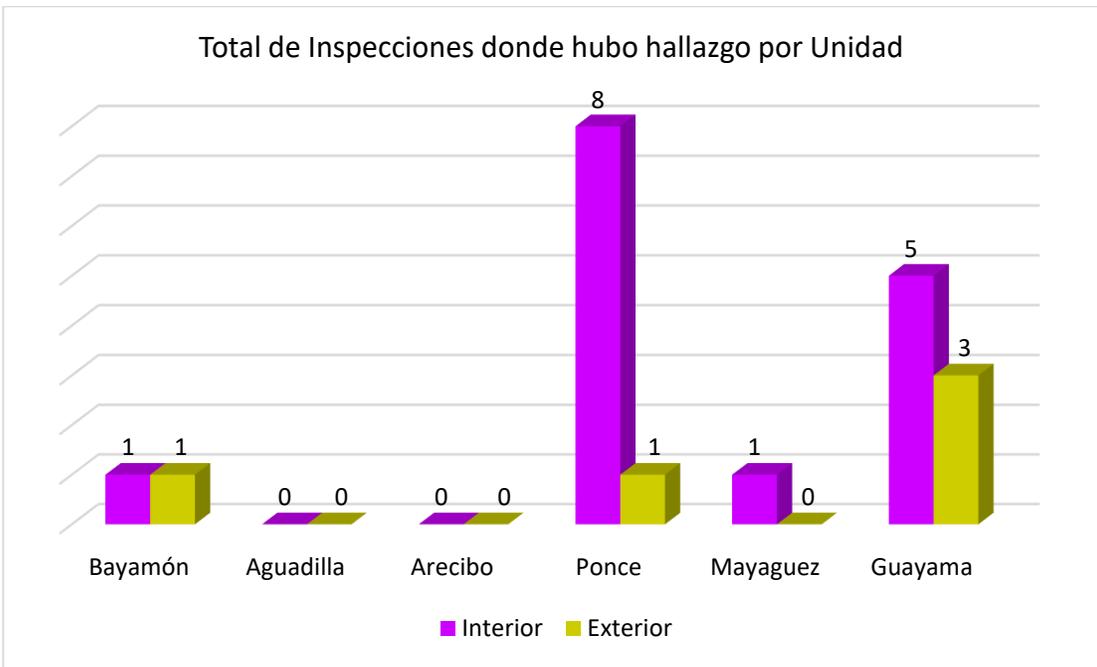
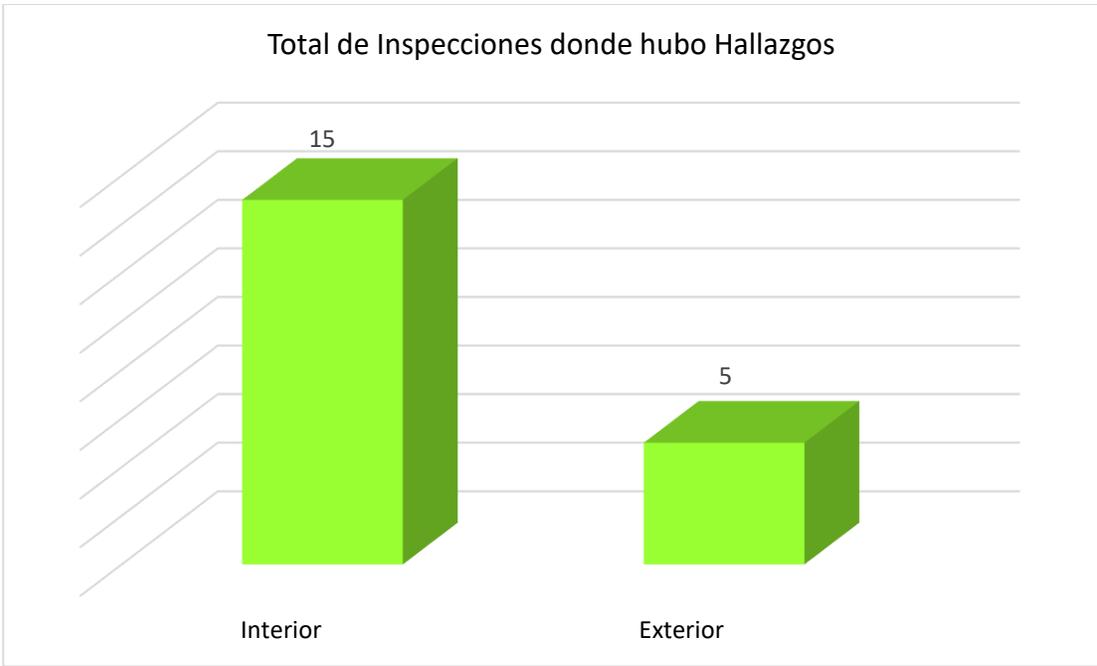
De las 20 inspecciones olfativas, el 95% (19) se realizaron en el horario de 6:00am a 2:00pm y el 5% (1) de 2:00pm a 10:00pm. No hubo inspecciones realizadas durante el horario 10:00pm a 6:00am.



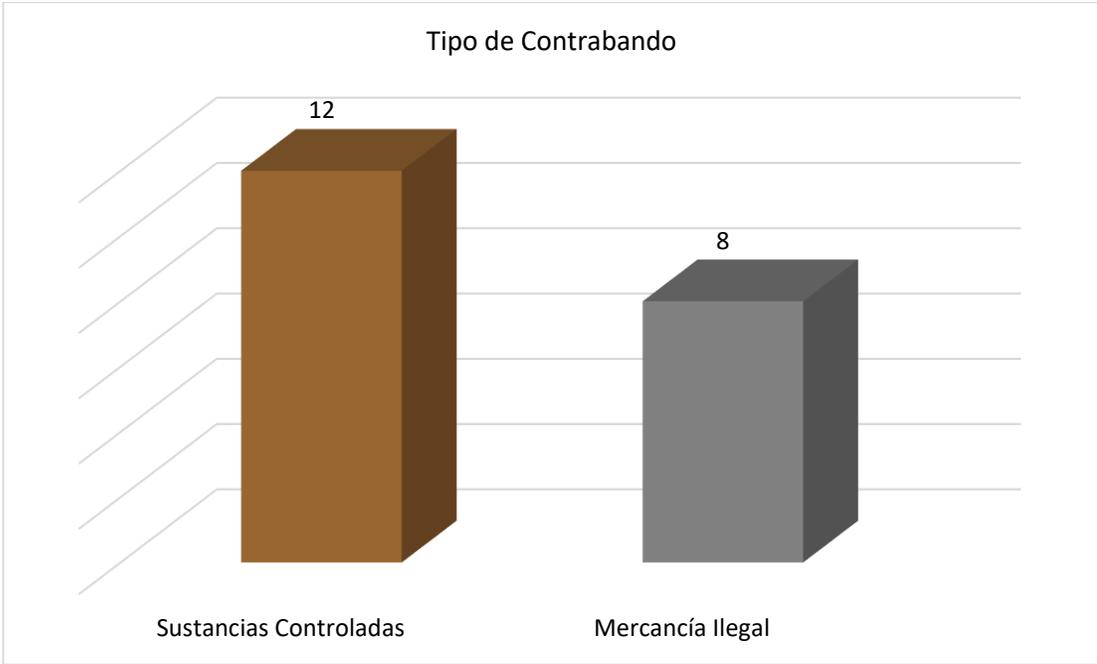
Contrabando en Facilidades

El personal de la unidad identifica con un distintivo todo aquel lugar donde el Can haya alertado presencia de olor o encuentre algún contrabando a plena vista. De encontrarse algún hallazgo, tanto en el interior como el exterior de alguna estructura, será responsabilidad del Asistente del Manejador del Can cumplir con las reglas de evidencia.

La unidad reportó que hubo un total de 20 hallazgos. De estos el 75% (15) fueron encontrados en el interior de la estructura y el 25% (5) en el exterior.



De los 20 hallazgos, se ocuparon más de dos tipos de contrabando. El 60% (12) ocupado fue sustancias controladas y el 40% material ilegal.



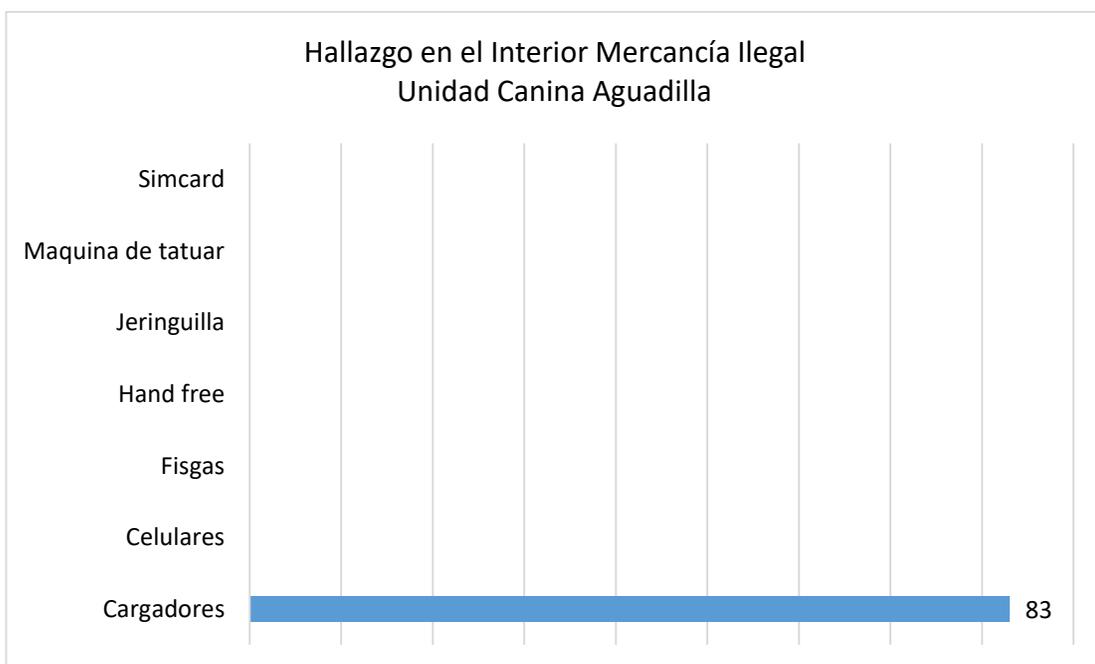
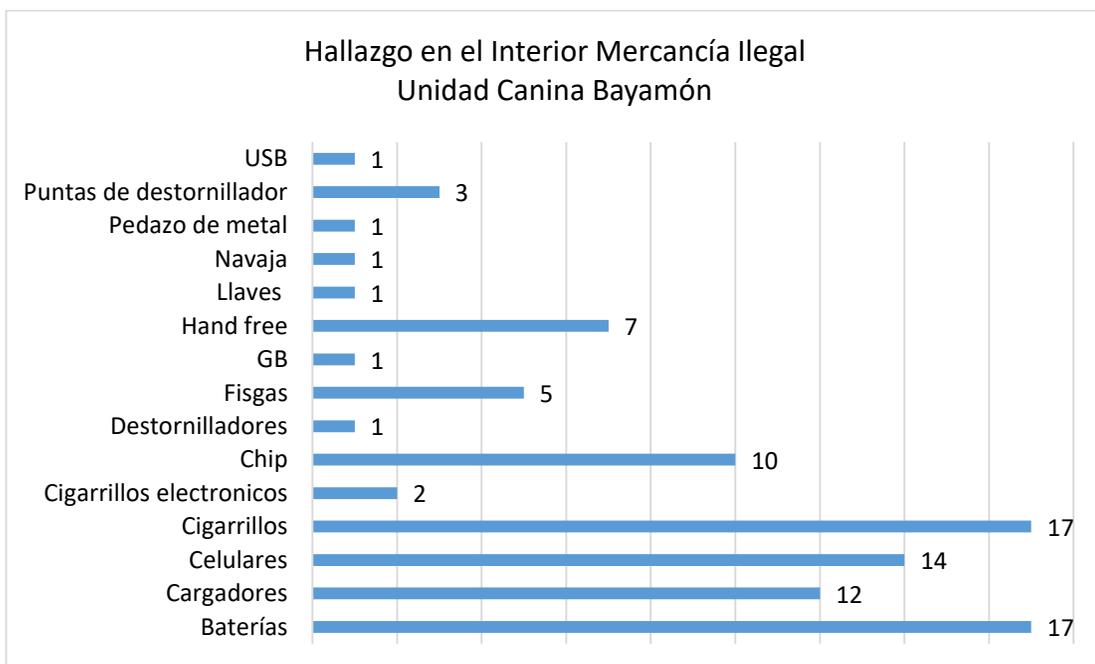
Hallazgos en el Interior de las Facilidades

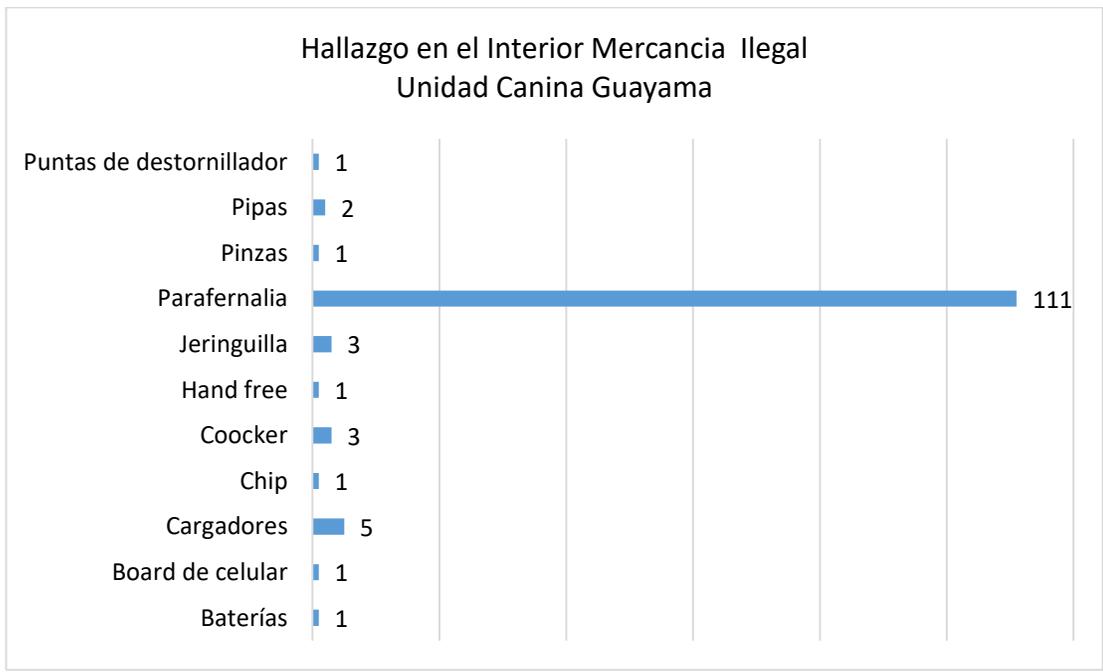
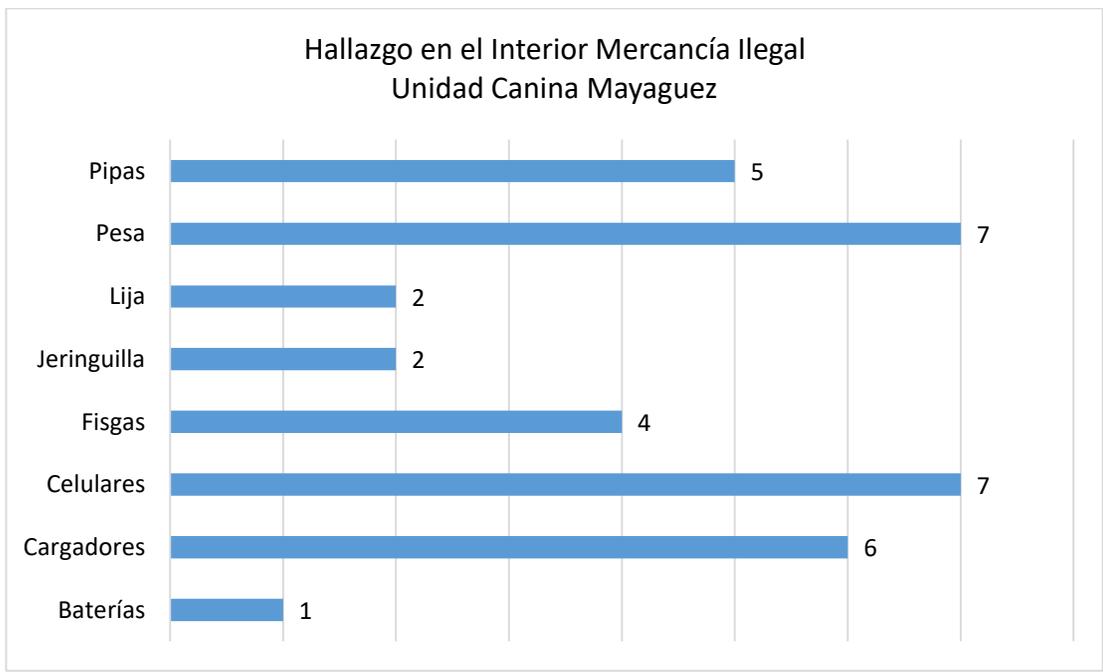
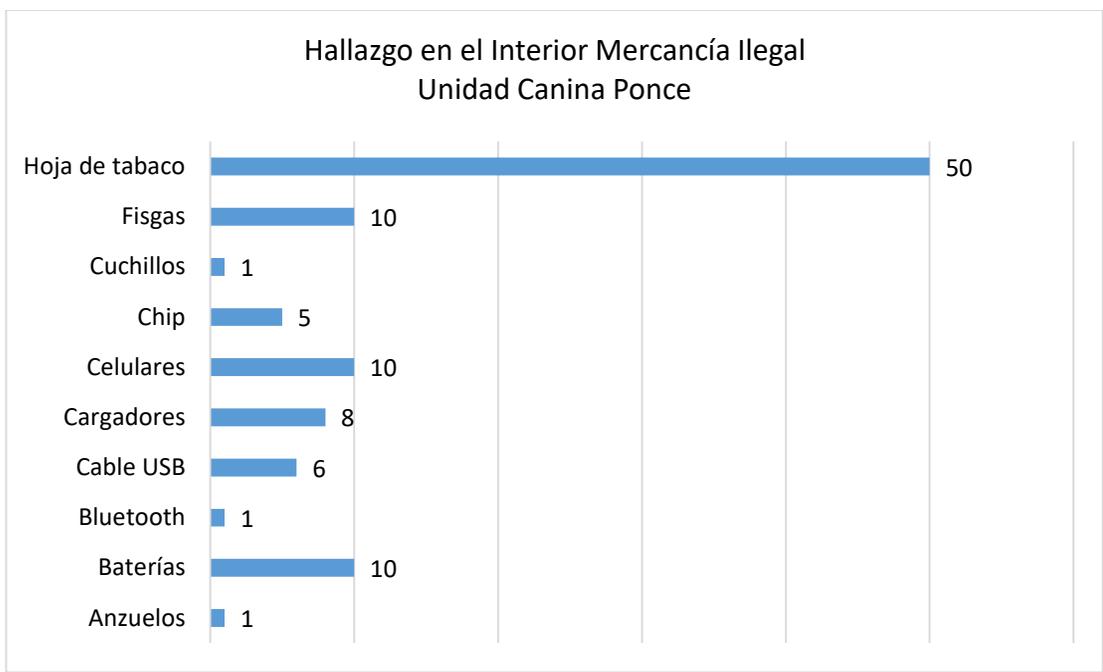
Mercancía Ilegal

Se ocupó un total de 358 tipos de mercancía ilegal en el interior de las facilidades entre las cuales están:

- 31.01% (111) parafernalia
- 13.97% (50) hoja de tabaco
- 8.66% (31) cargadores
- 8.66% (31) celulares
- 8.10% (29) baterías
- entre otros.

Las siguientes gráficas ilustran los hallazgos en el interior de las facilidades por unidad.





Sustancias controladas en el Interior

La siguiente tabla muestra el total de sustancias controladas y medicamentos no recetados (pastillas) ocupados en el interior de las facilidades por unidad.

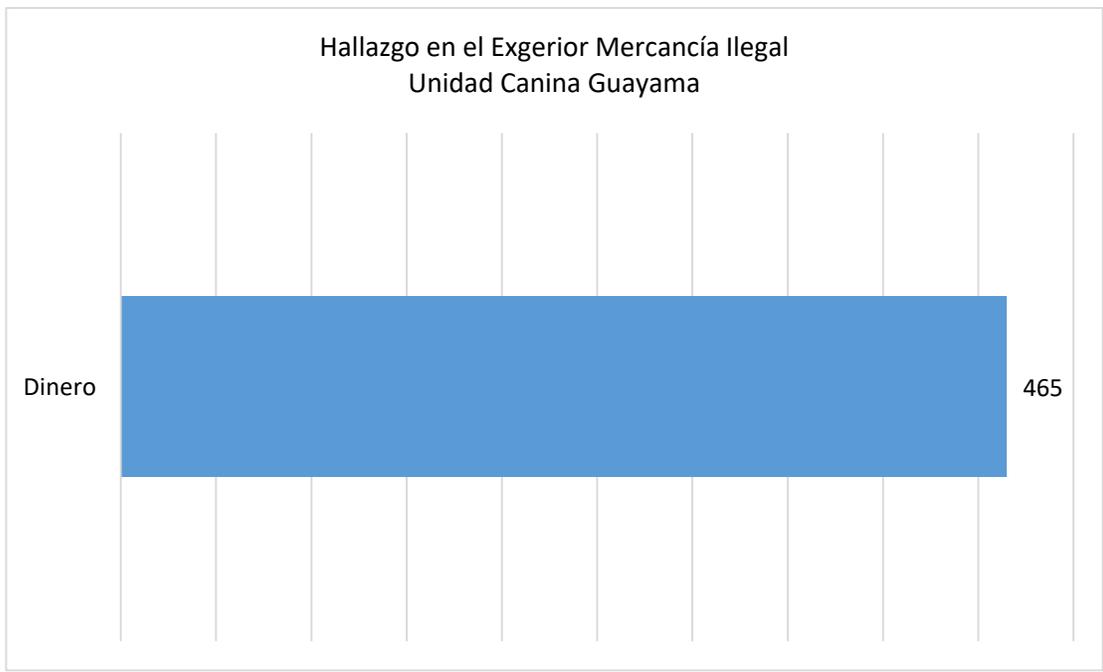
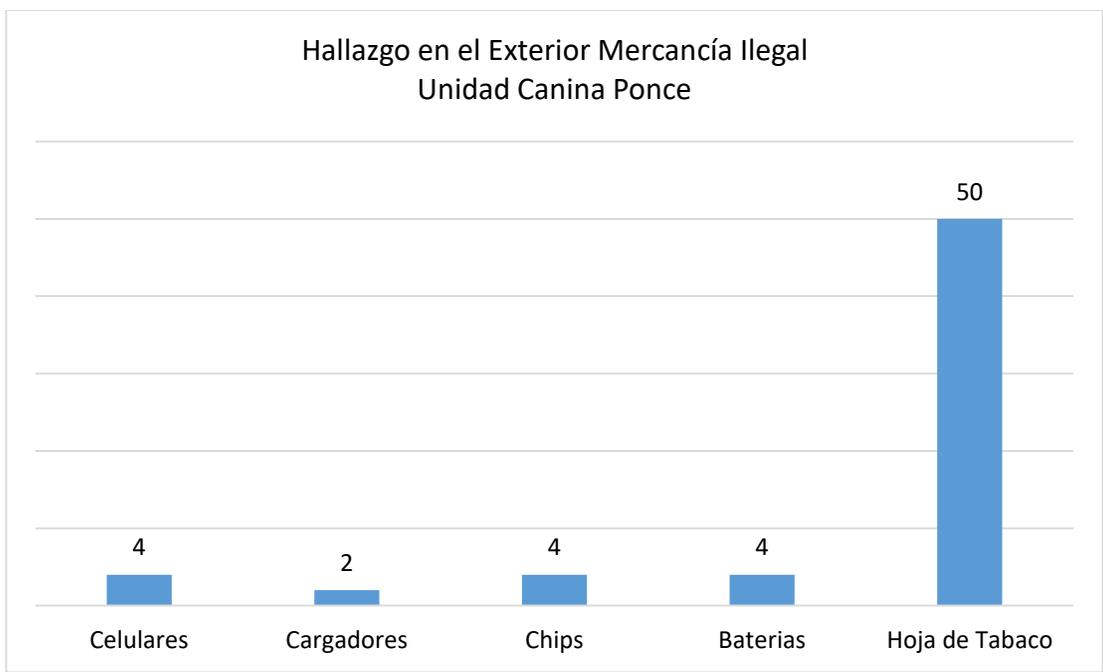
Total de Hallazgo Sustancias Controladas en el Interior						
Tipo de Sustancias Controladas	Bayamón	Aguadilla	Arecibo	Ponce	Mayagüez	Guayama
Marihuana					60 gramos	1
Marihuana Sintética				17 envolturas, 22 desk		
Cocaína				5 bolsitas		2 desk
Heroína				48 desk		
Suboxone	40 laminillas			53 laminillas	4 laminillas	1 laminilla
Crack						
Medicamentos no recetados (pastillas)						7 pastillas

Hallazgos en el Exterior de las Facilidades

Mercancía Ilegal

La unidad ocupó un total de 529 tipos de contrabando en mercancía ilegal en el exterior de las facilidades, entre las cuales son:

- 87.90% (465) dinero
- 9.45% (50) hoja de tabaco
- 4.13% (5) cable USB
- 0.76% (4) celulares
- 0.76% (4) chips
- 0.76% (4) baterías
- 0.38% (2) cargadores



Sustancias Controladas en el Exterior

La siguiente tabla muestra el total de sustancias controladas y medicamentos no recetados (pastillas) ocupados en el exterior de las facilidades por unidad.

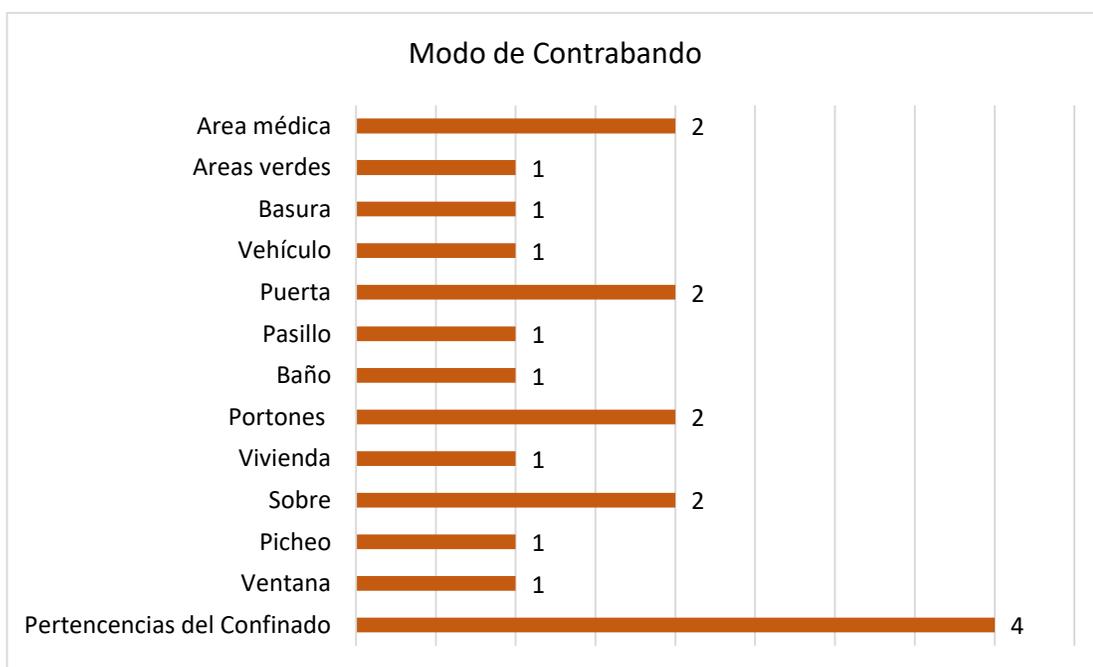
Total de Hallazgo Sustancias Controladas en el Exterior						
Tipo de Sustancias Controladas	Bayamón	Aguadilla	Arecibo	Ponce	Mayaguez	Guayama
Marihuana				4.30 onzas		1 bolsa, 42
Marihuana Sistética						2 onzas
Cocaína						65
Heroína						27.7 onzas
Suboxone						10 laminillas
Crack						8 cápsula
Medicamentos no recetados						

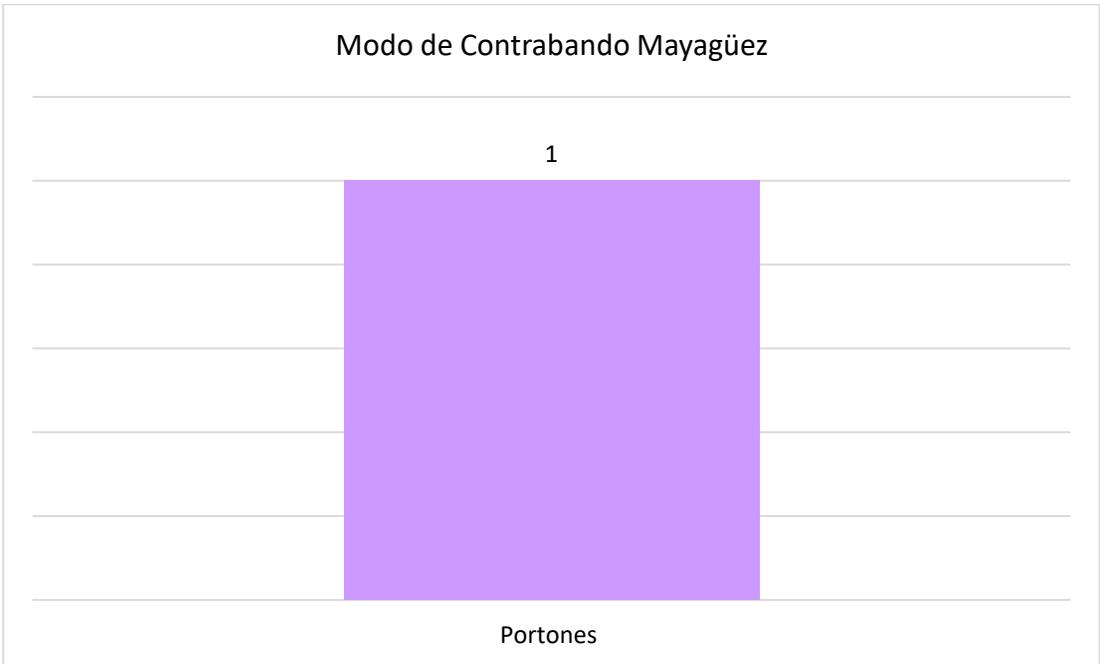
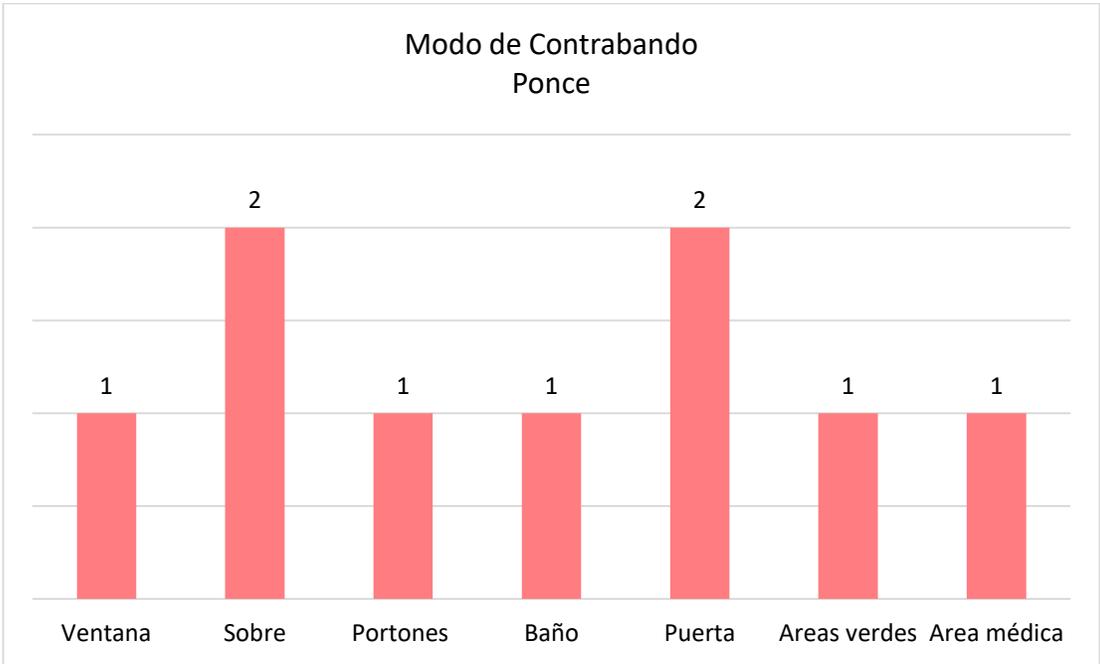
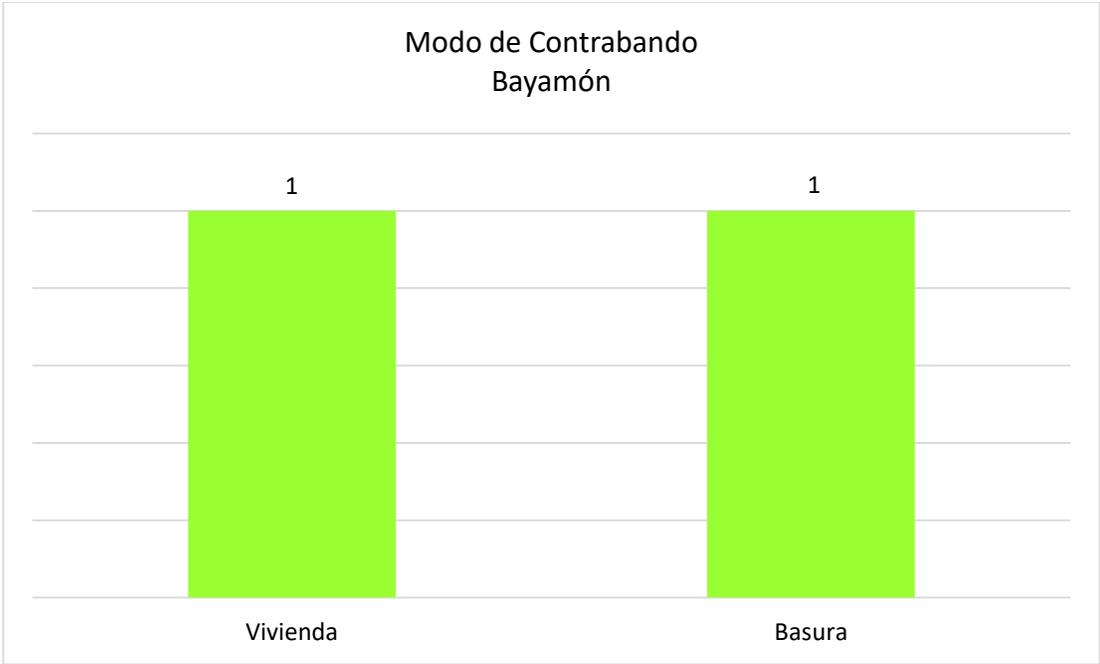
¿Cómo fue Contrabandeado?

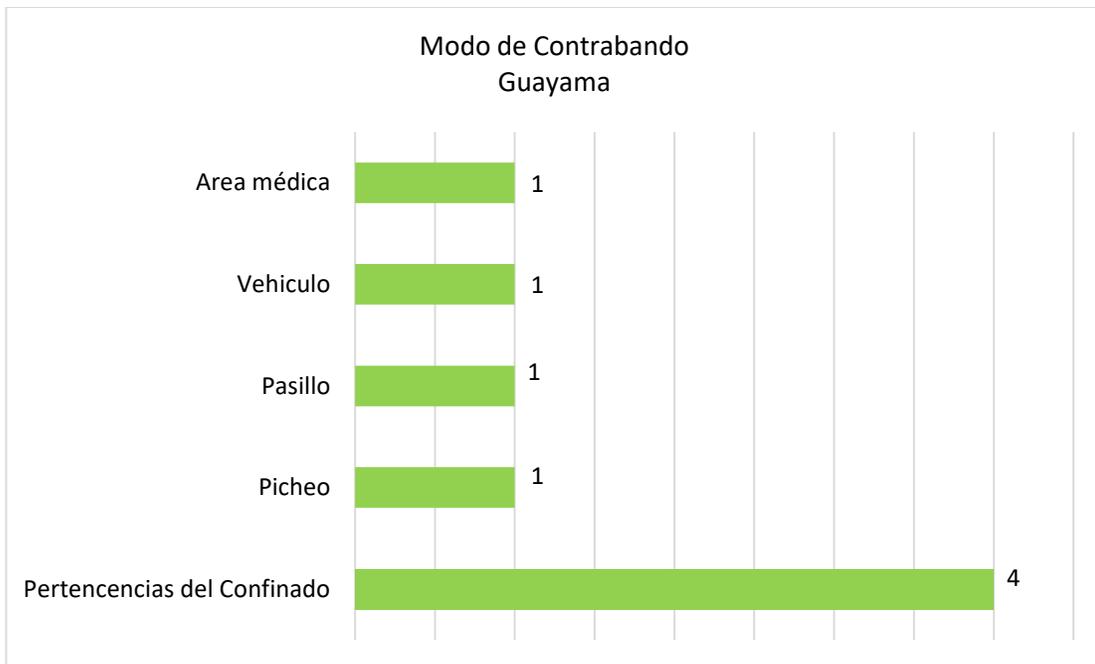
El contrabando en las instituciones ha sido uno de los mayores problemas que ha enfrentado el DCR. Visitantes, familiares, empleados y los confinados han introducido mercancía ilegal y sustancias controladas en las facilidades. Además, las personas civiles que transitan en los alrededores de las facilidades lanzan (lo que en la jerga carcelaria denominan “picheo”) contrabando por encima de las verjas. Otros de los problemas es controlar el contrabando de los teléfonos celulares que son utilizados por los confinados para comunicarse al exterior, facilitando la coordinación de actos criminales, fugas, incrementar el contrabando y hasta actos de extorsión.

Durante el mes de mayo, el material ilegal fue contrabandeado o encontrado de la siguiente manera:

- el 20% (4) en las pertenencias del confinado
- 10% (2) portones
- 10% (2) sobre
- 10% (2) área médica
- 5% (1) pasillo
- entre otros





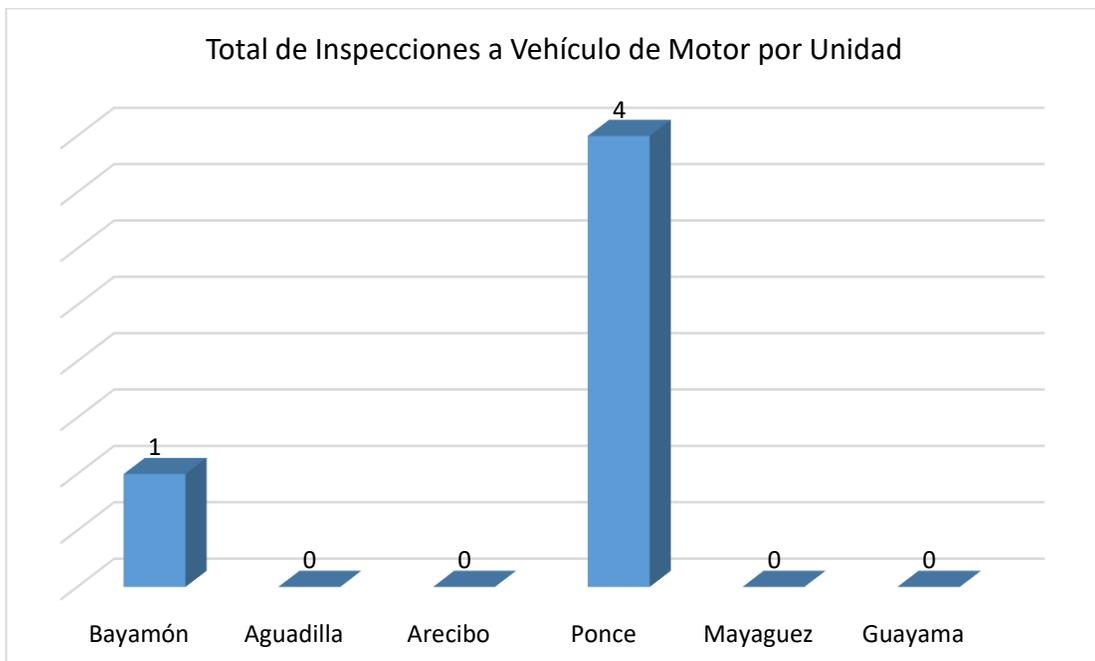


INSPECCIÓN A VEHÍCULOS DE MOTOR

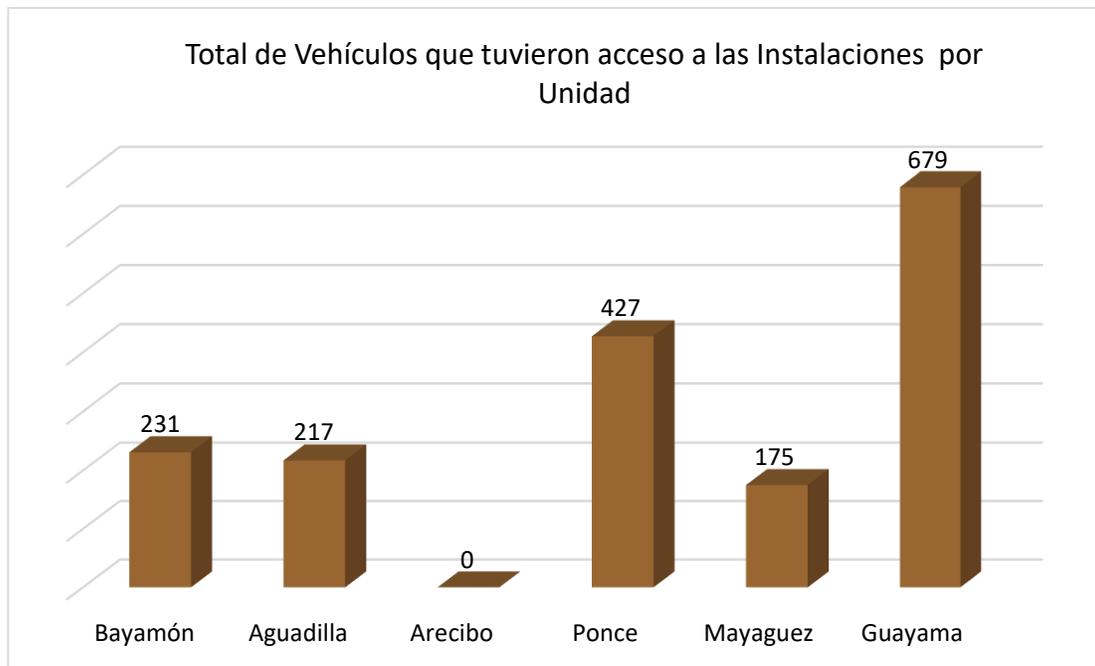
Toda persona que tenga acceso en su vehículo de motor a una institución, edificio, facilidad o instalación del DCR o sus dependencias, estará sujeto a un registro, incluyendo un proceso de olfateo e inspección de tal vehículo, incluyendo los vehículos oficiales o privados ya sea el conductor, el dueño o el poseedor.

Canes que realizaron Inspección a Vehículos de Motor

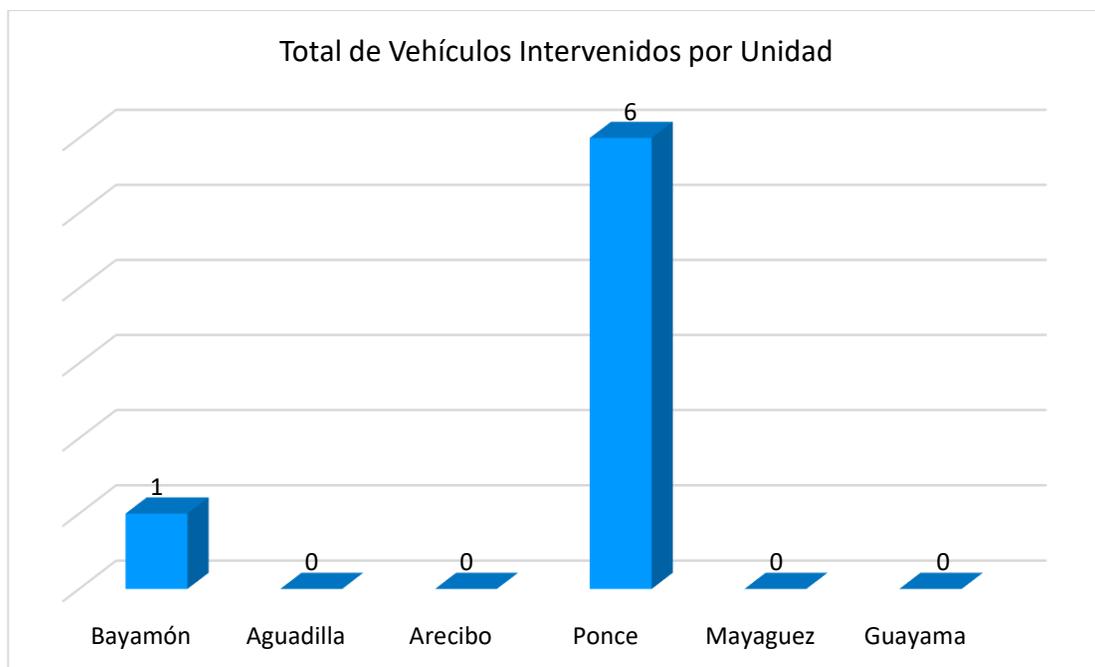
El 13% (5) de los 40 canes realizaron inspección olfativa a los vehículos de motor que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales de las unidades de Bayamón y Ponce. La Unidad de Arecibo no brindó información sobre las inspecciones realizadas.



Reportaron un total de 1,729 vehículos que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales. El 39.27% (679) en Guayama, 24.70% (427) Ponce, 13.36% (231) Bayamón, 12.55% (217) Aguadilla y un 10.12% (175) Mayagüez.

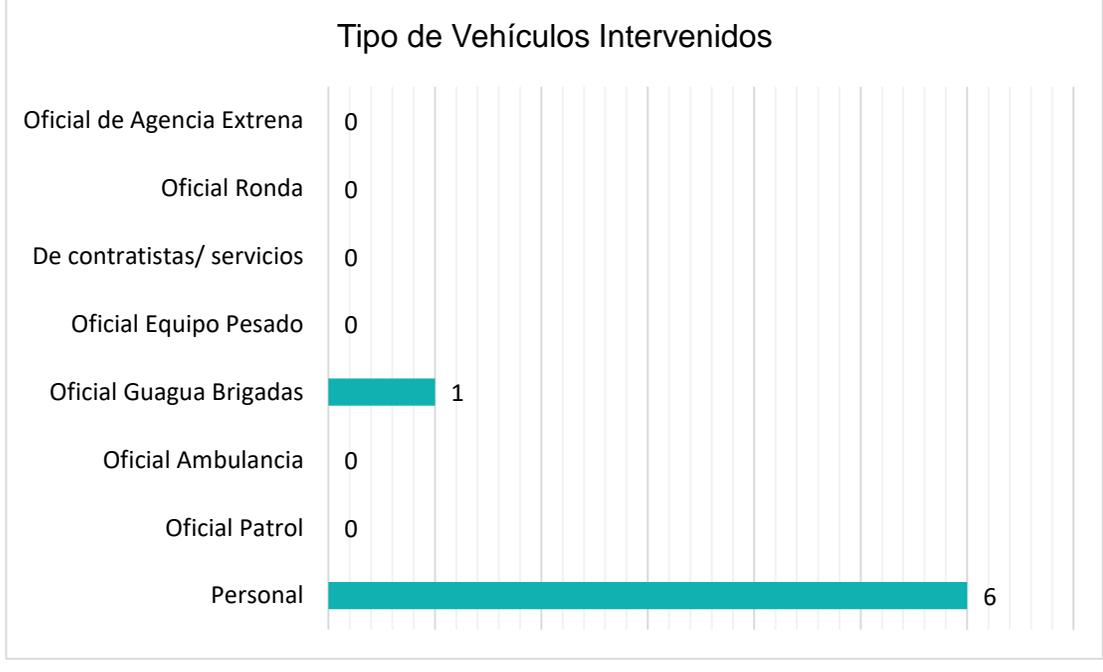
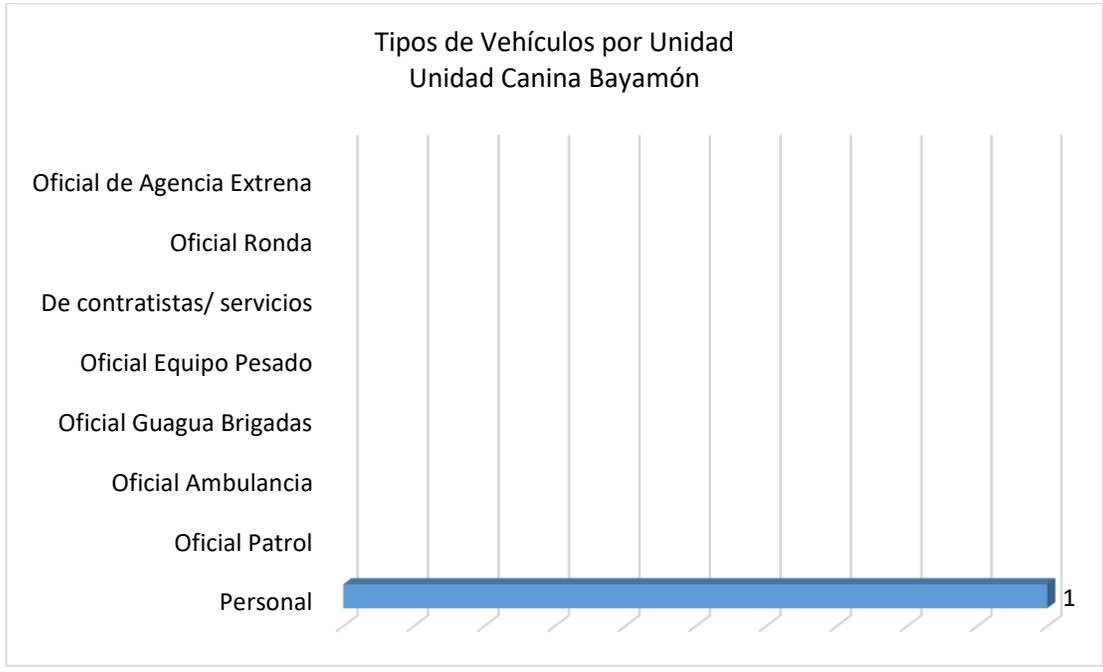
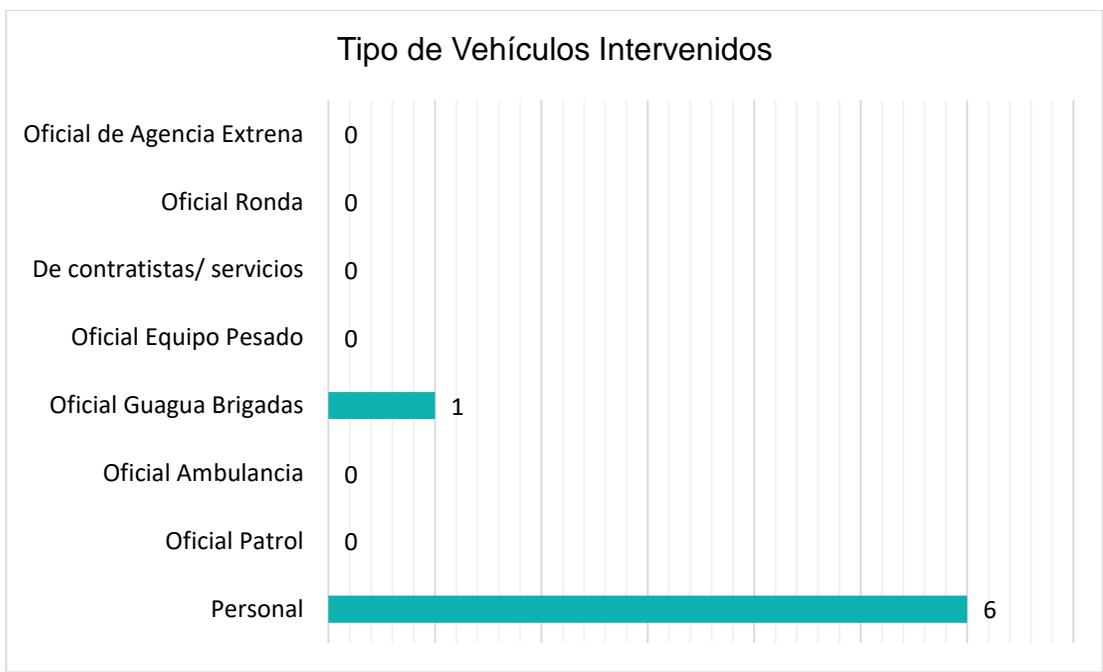


Como mencionamos anteriormente, según la Unidad Canina hubo 1,729 vehículos que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales. De estos, 7 fueron intervenidos; 6 por la unidad de Ponce y 1 por Bayamón. Las unidades de Aguadilla, Mayagüez y Guayama reportaron en cero las intervenciones vehiculares.



Tipos de vehículos intervenidos

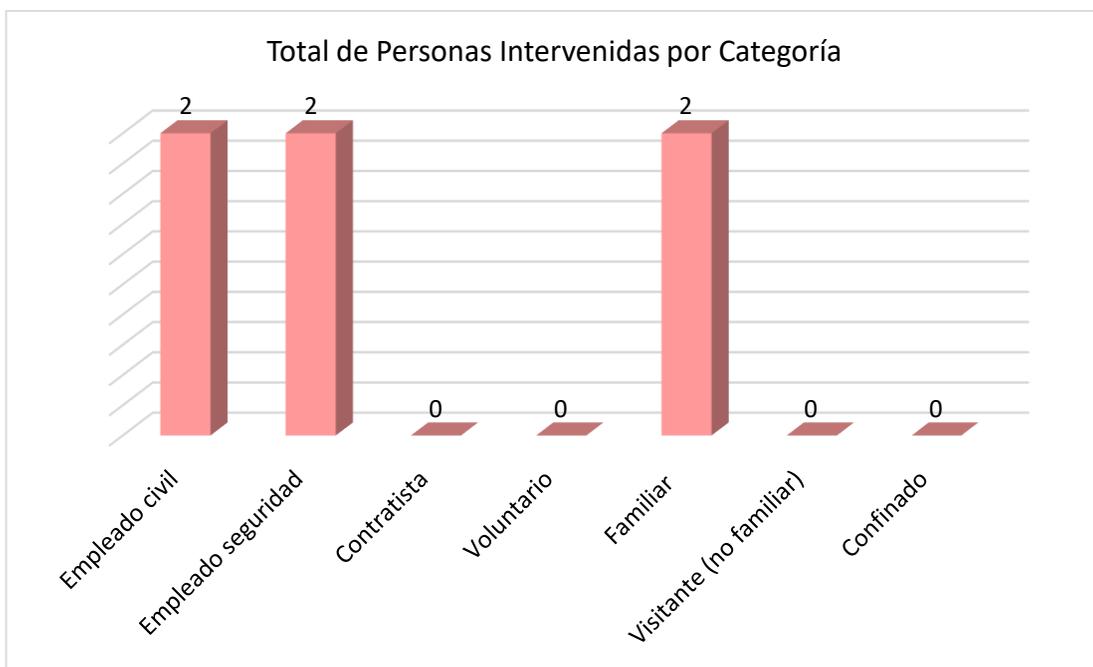
Reportaron que los 7 vehículos intervenidos 6 son de uso personal y 1 oficial guagua brigadas. La unidad informó que no hubo intervenciones de vehículos oficiales como Oficial Ambulancia, contratistas/servicios, oficial patrol, Oficial Equipo Pesado, Oficial Ronda ni Oficial de Agencia Externa.



Persona intervenida en inspección vehicular

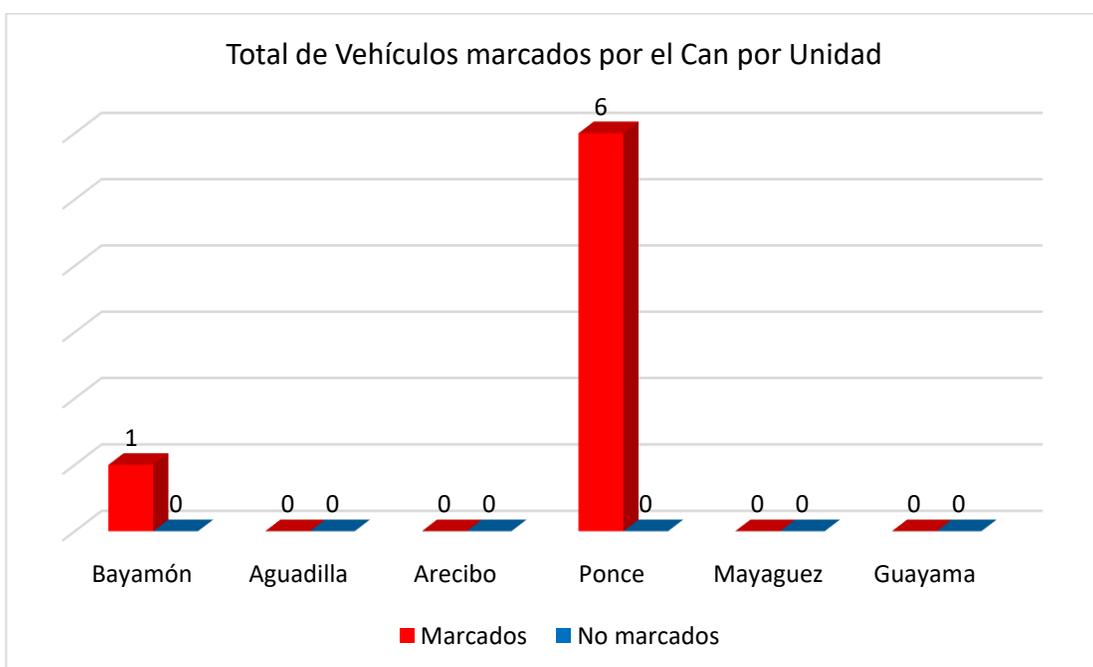
El 28.57% (2) de las personas intervenidas fueron familiares de confinados, 28.57% (2) empleados civiles y el 28.57% (2) empleados de seguridad. La unidad de Bayamón no informó el tipo de persona intervenida en un caso.

No hubo personas intervenida en las categorías de voluntario, contratistas ni confinados.



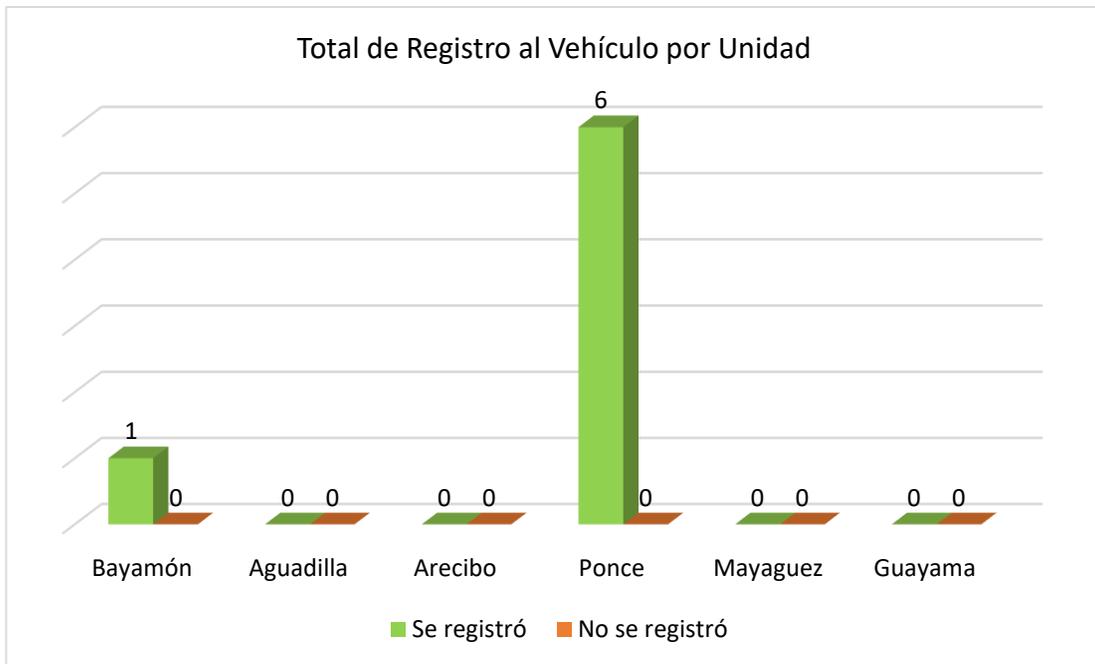
Vehículos marcados por el Can

Los 7 vehículos intervenidos fueron marcados por el Can dando alerta de presencia de olor a cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.



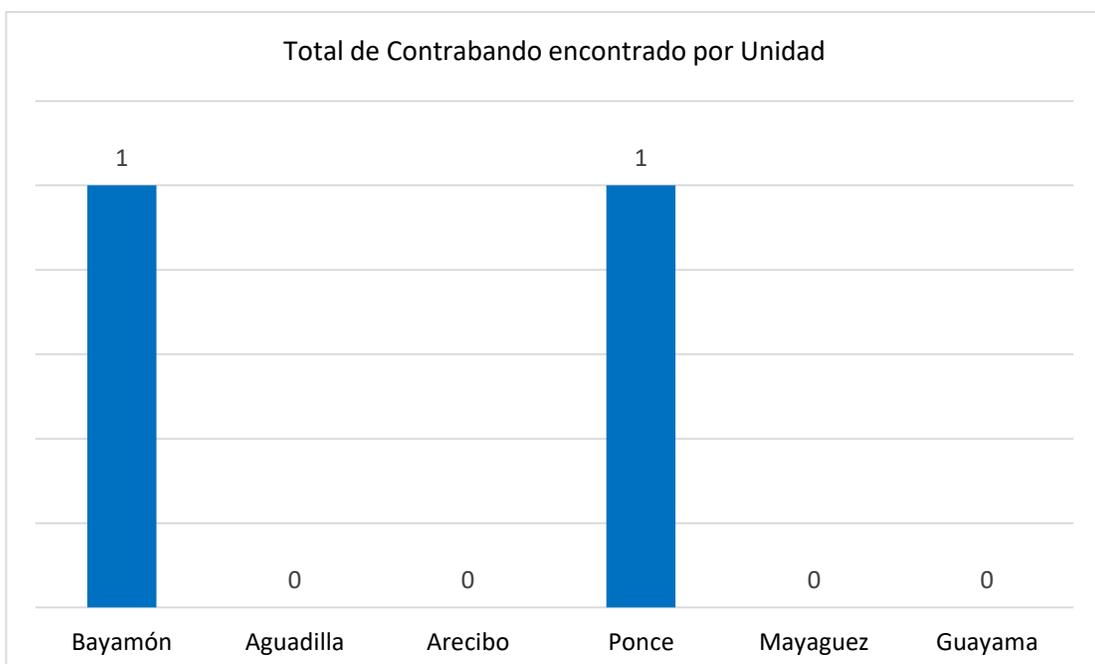
Registros a Vehículos

Los 7 vehículos marcados por el Can fueron registrados.



Contrabando en Vehículo de Motor

La Unidad informó que de los 7 vehículos registrados, se le ocupó contrabando al 29% (2).



Tipo de Contrabando

Durante el mes encontraron (2) tipo de contrabando, el 50% (1) en sustancias controlada y el 50% (1) en material ilegal.



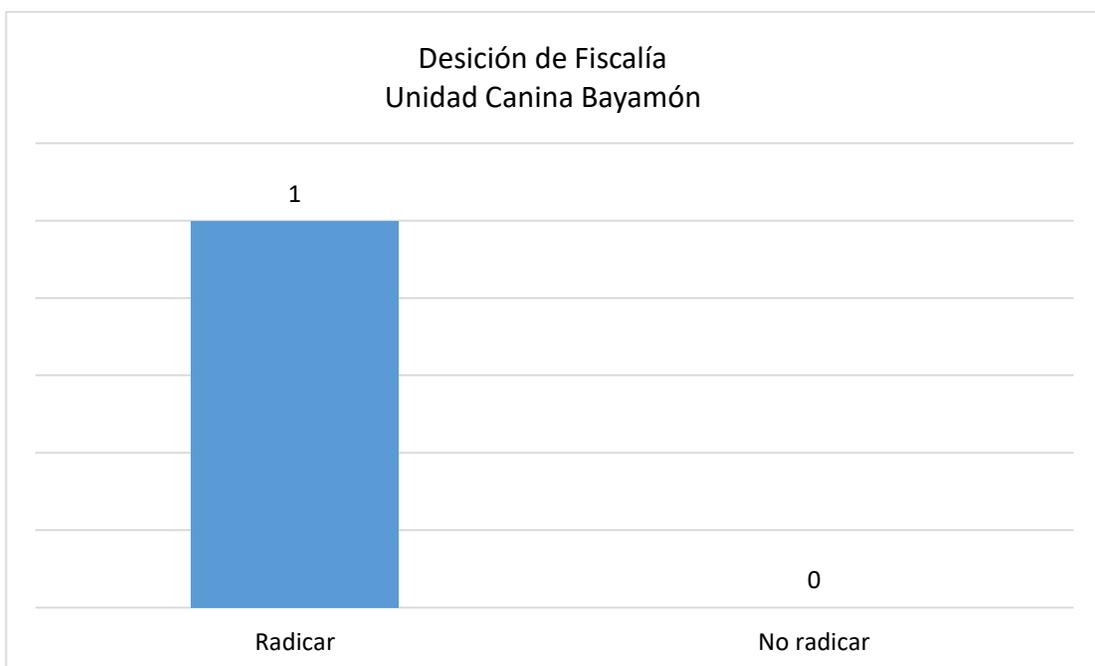
Resultados de la prueba de campo

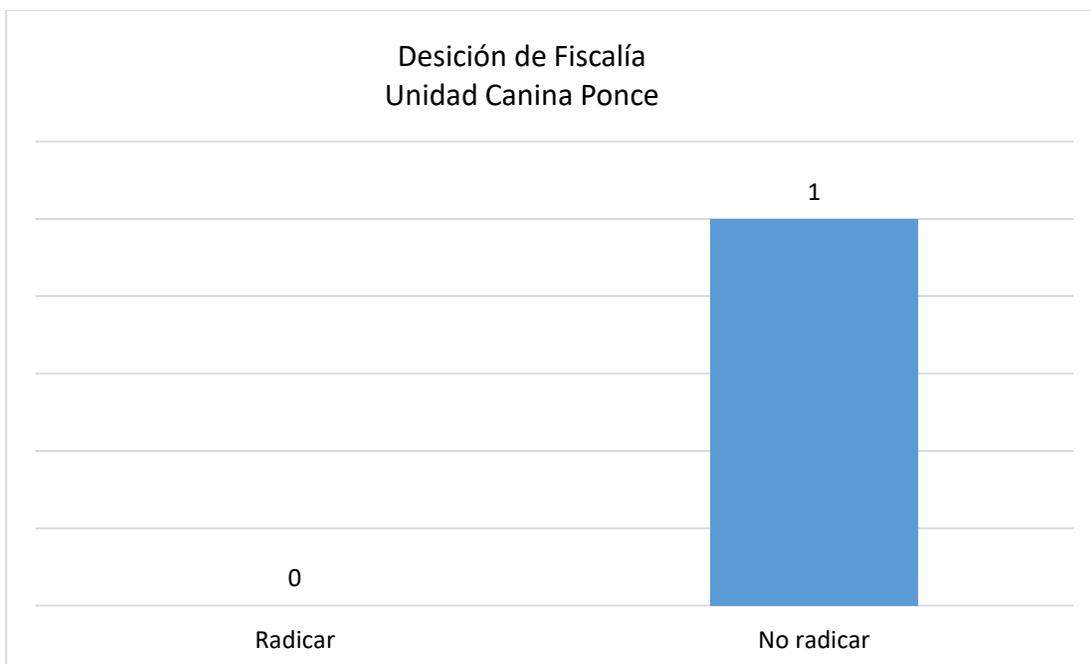
Se le realizó la prueba de campo a la sustancia controlada ocupada arrojando positivo.

Decisión de Fiscalía, Determinación del Tribunal y Resultado Final

La unidad informó que los dos casos fueron llevado a consultar, la Fiscalía decidió radicar ante el tribunal el 50% (1) y el 50% (1) no. El tribunal determinó causa para arresto al caso radicado.

La unidad de Bayamón notificó que el caso que el tribunal determinó causa para arresto se encuentra bajo investigación de la Policía de Puerto Rico.



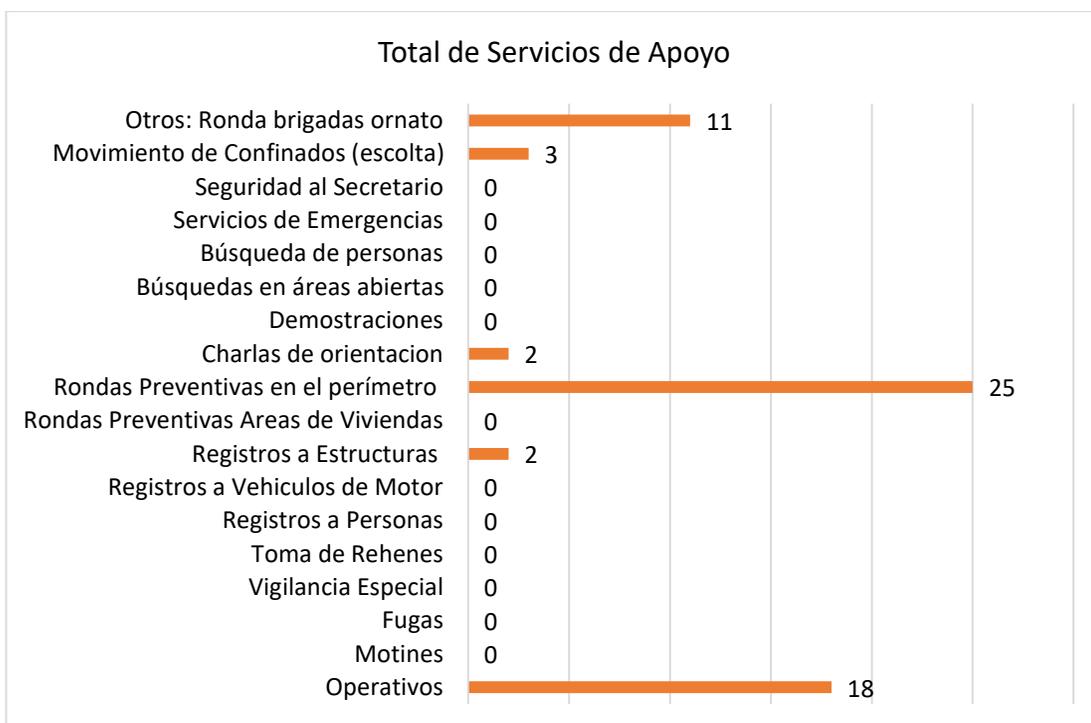


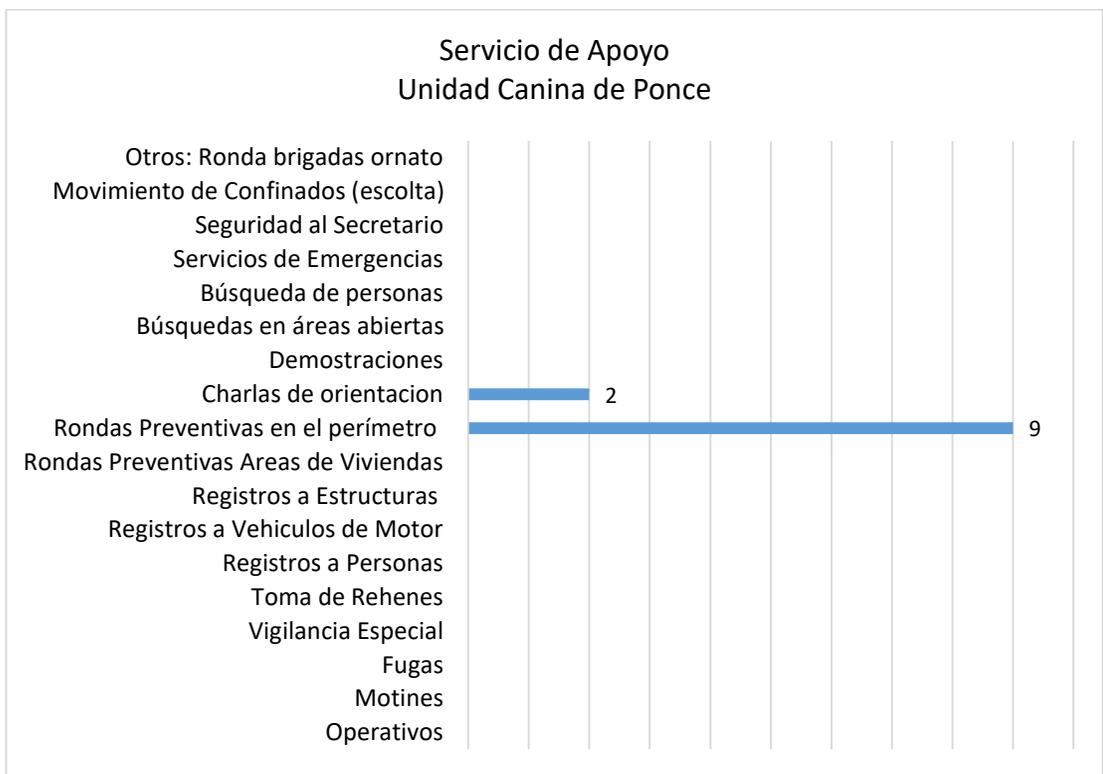
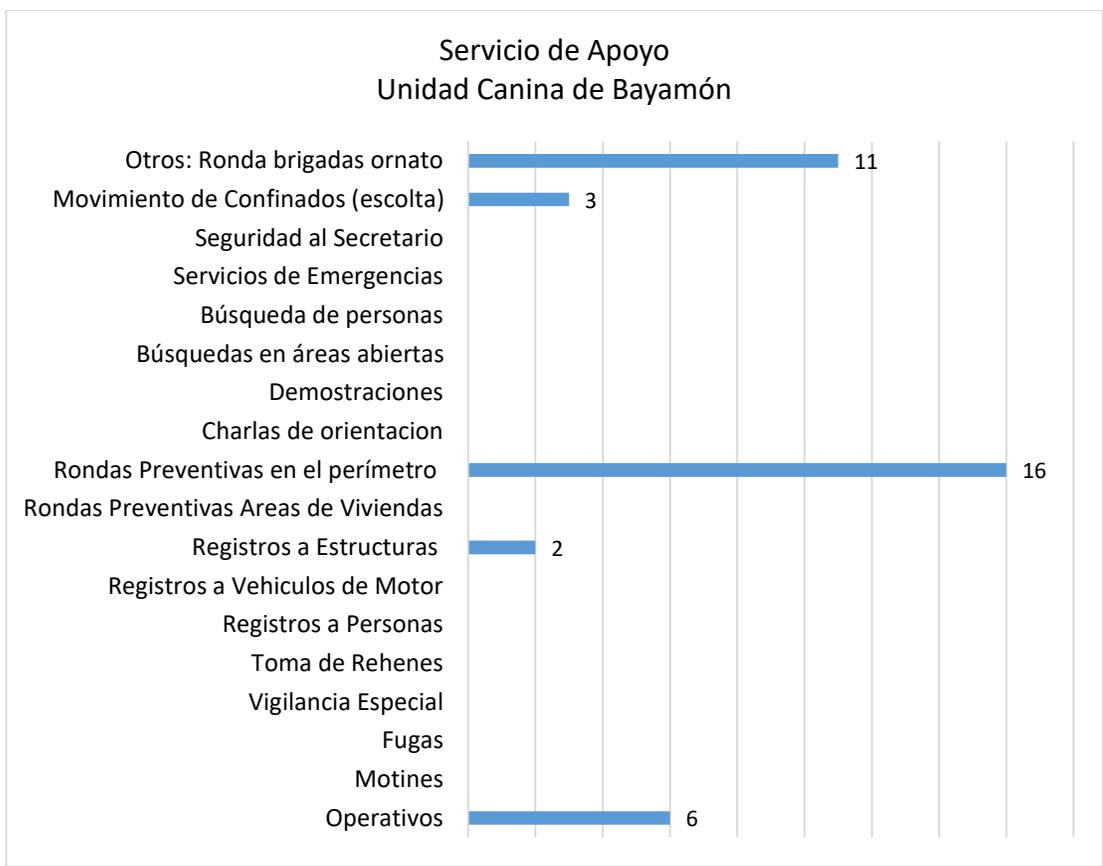
Servicios de Apoyo

La unidad debe servir de apoyo a todas las unidades especializadas de seguridad del DCR, agencias estatales y federales de ley y orden, en sus respectivas funciones preventivas y de seguridad, en los operativos y servicios coordinados. También debe ofrecer charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la unidad en entidades cívicas, del gobierno y privadas.

Durante el mes la unidad reportó haber ofrecido (61) servicios de apoyo:

- (25) Rondas preventivas en el perímetro
- (18) Operativos
- (11) Ronda brigadas de ornato
- (2) Registros de estructuras
- (2) Charlas de orientación





Rastreo y Búsqueda de Evadidos

Otro de los objetivos principales es el uso de canes adiestrados para rastreo y búsqueda de evadidos o personas desaparecidas, en conjunto con otras unidades tales como: Unidad de Arrestos Especiales, Unidad de Operaciones Tácticas, unidades estatales y federales.

Durante este mes la unidad informó que no hubo rastreo ni búsqueda de evadidos.

Adiestramientos y Entrenamientos

Los adiestramientos básicos son compulsorios para el personal de la Unidad. Además, el personal debe recibir 40 horas de readiestramientos anualmente. Estos deben ser programados y coordinados con la División de Evaluación, Adiestramiento y Desarrollo Profesional, de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Los entrenamientos a los canes se deben llevar a cabo semanalmente, con una duración de 4 horas, mediante un itinerario separado o mientras trabaja (“in job training”). La finalidad es evaluar el desempeño, rendimiento y funcionalidad del equipo de la Unidad.

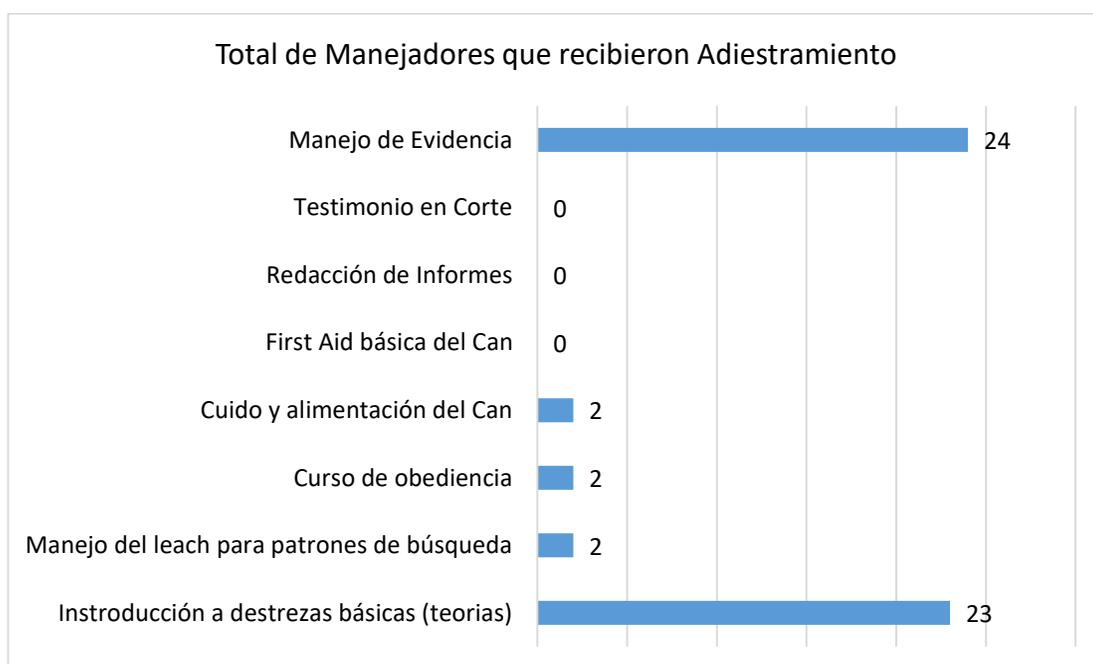
Adiestramientos del Personal

Los ocho (8) adiestramientos básicos reglamentados para Manejadores y Asistentes son:

1. Introducción a destrezas básicas (teoría)
2. Manejo del “leach” para patrones de búsqueda
3. Curso de obediencia
4. Cuido y alimentación para Can
5. First Aid básica del Can
6. Redacción de Informes
7. Testimonio en Corte
8. Manejo de Evidencia

Según reportó la unidad, (23) de 40 Manejadores recibieron adiestramientos de Introducción a destrezas básicas (teoría), (2) en Manejo de “leach” para patrones de búsqueda, (2) curso de obediencia, (2) Cuidado y alimentación del Can, (24) en Manejo de evidencias. La unidad informó que durante este mes los Asistentes no recibieron adiestramientos.

No informaron haber ofrecido adiestramientos de “first aid” básica del Can, redacción de informes ni testimonio en corte.

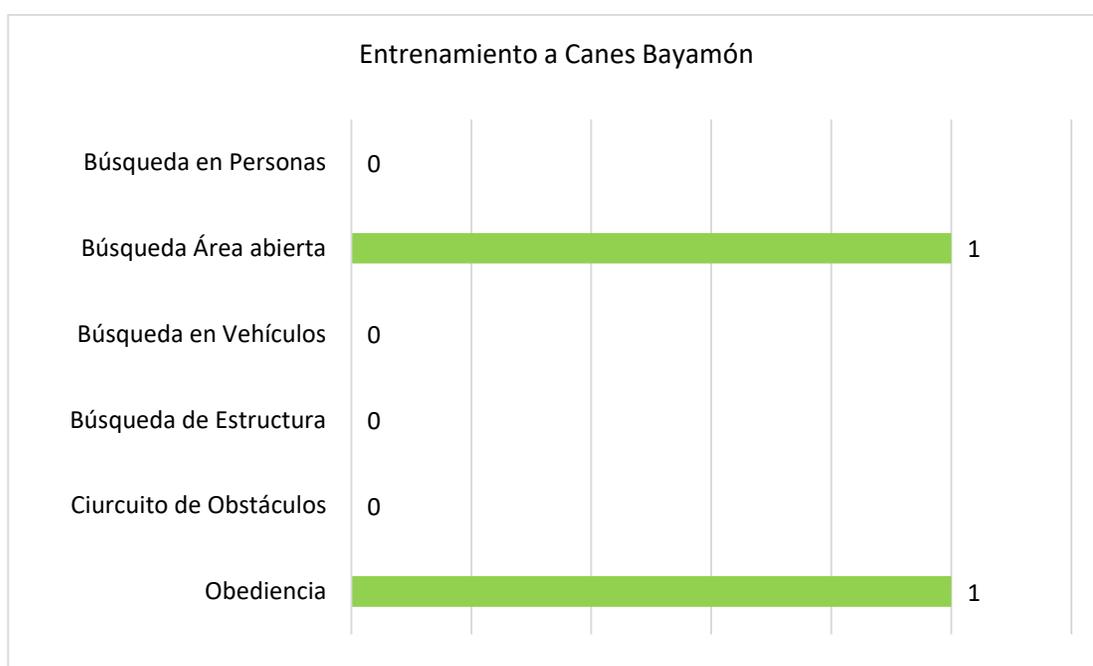
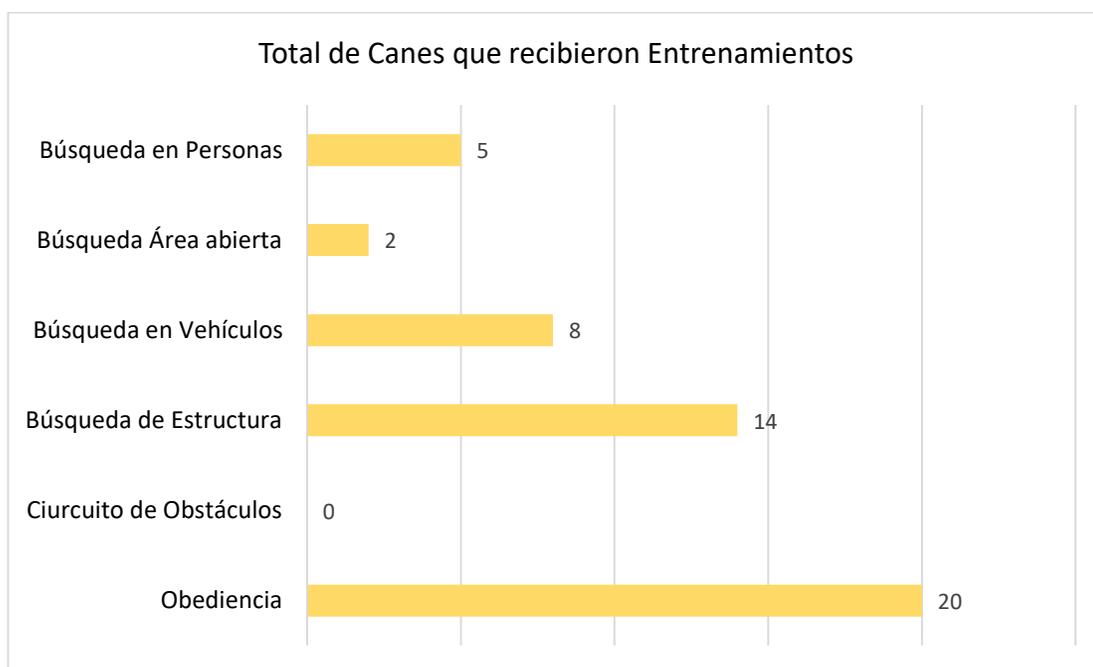


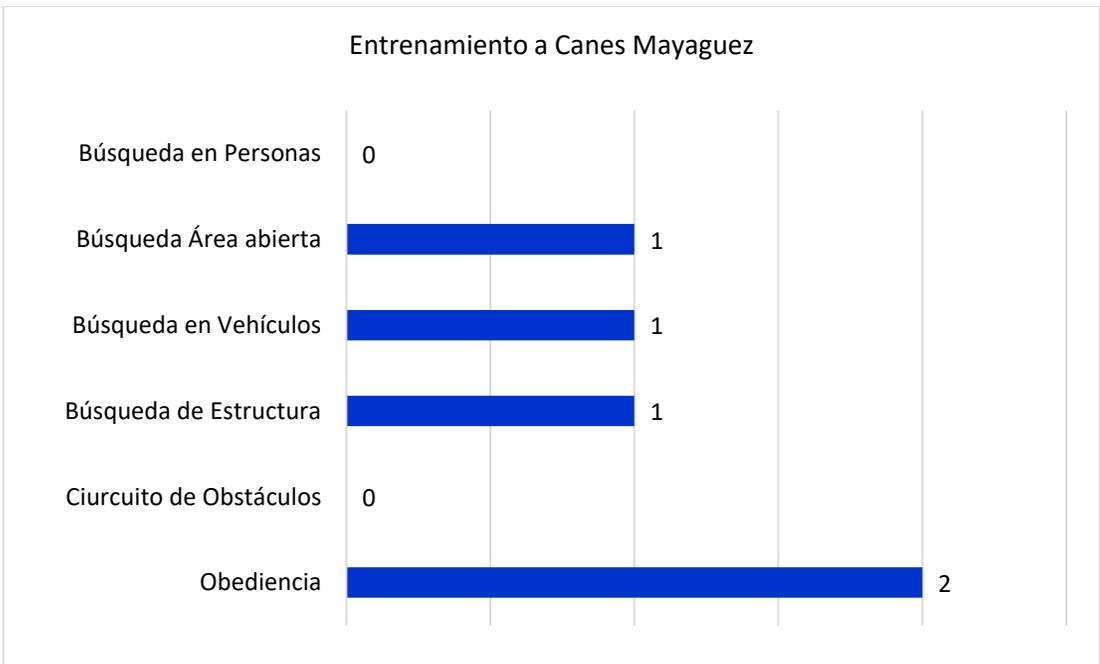
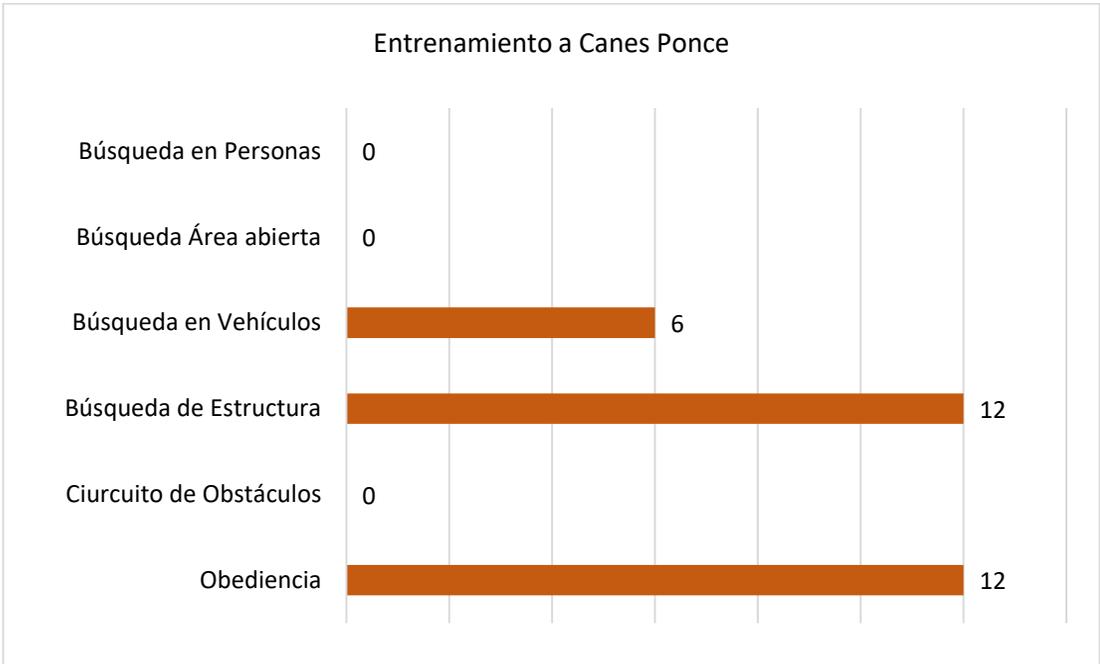
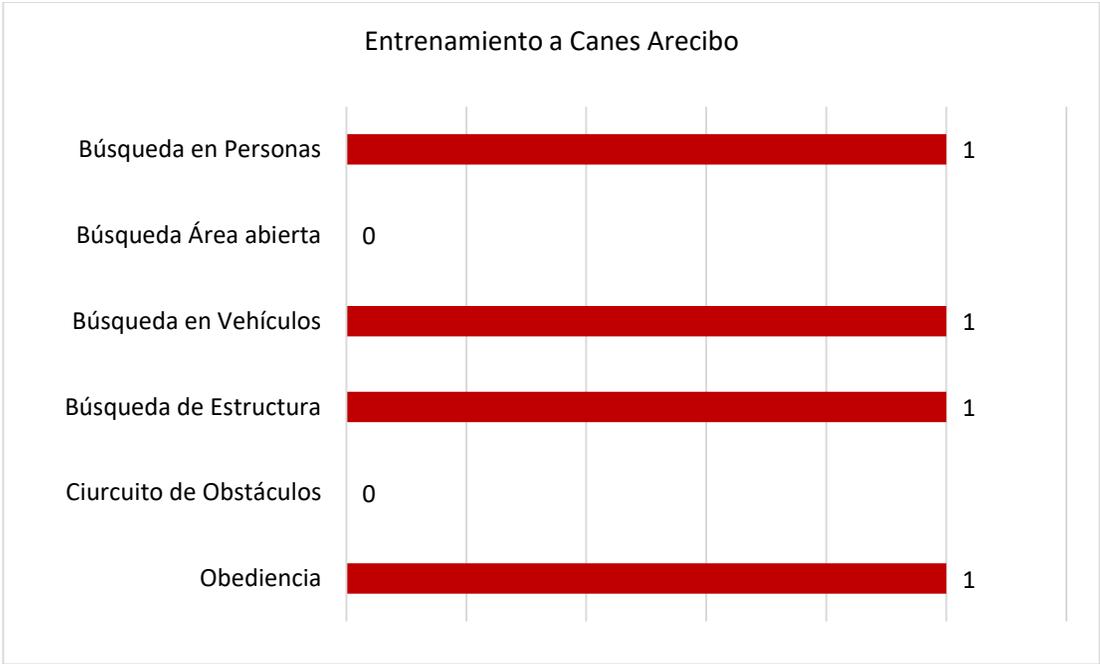
Entrenamientos a los Canes

Los seis (6) entrenamientos básicos reglamentados para los Canes son:

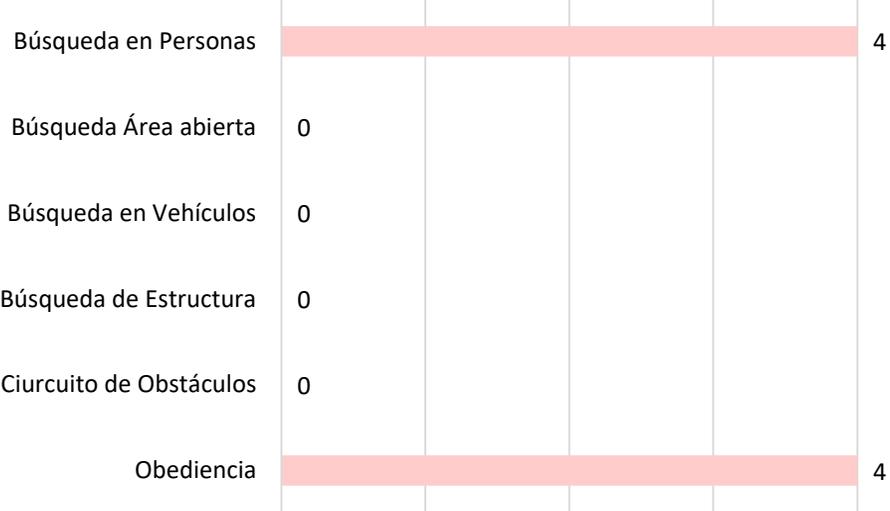
1. Obediencia
2. Circuito de Obstáculos
3. Búsqueda de Estructura
4. Búsqueda en Vehículos
5. Búsqueda Área abierta
6. Búsqueda en Personas

De los 40 Canes, el 50% (20) recibieron entrenamiento de obediencia, 35% (14) en búsqueda de estructura, 20% (8) búsqueda en vehículos, 12.50% (5) búsqueda en personas y un 5% (2) búsqueda área abierta. No hubo entrenamientos en circuito de obstáculos.



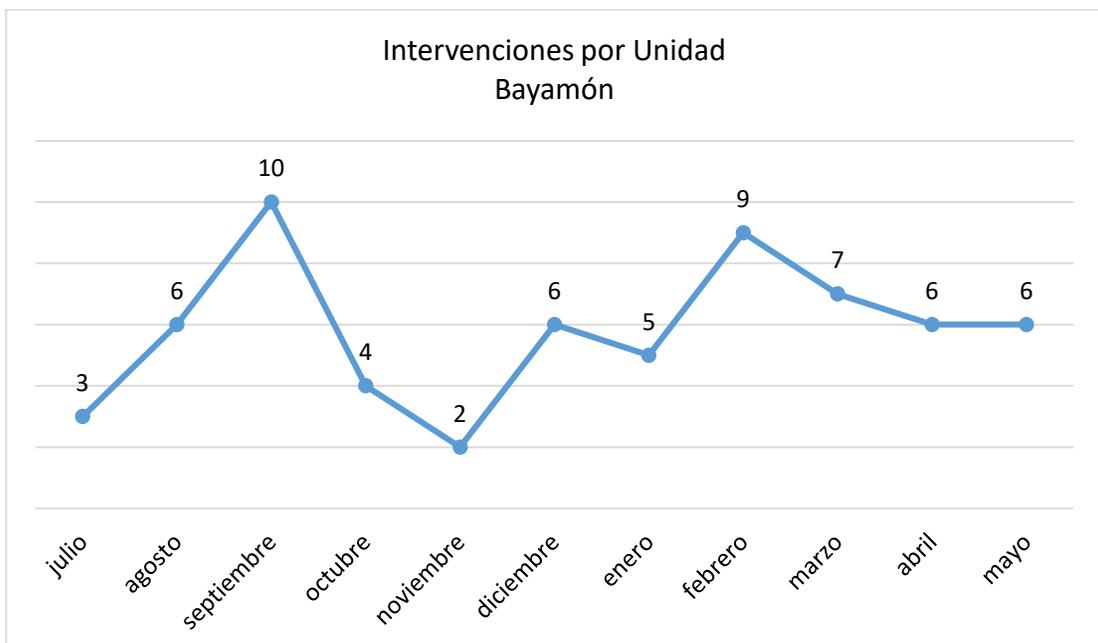
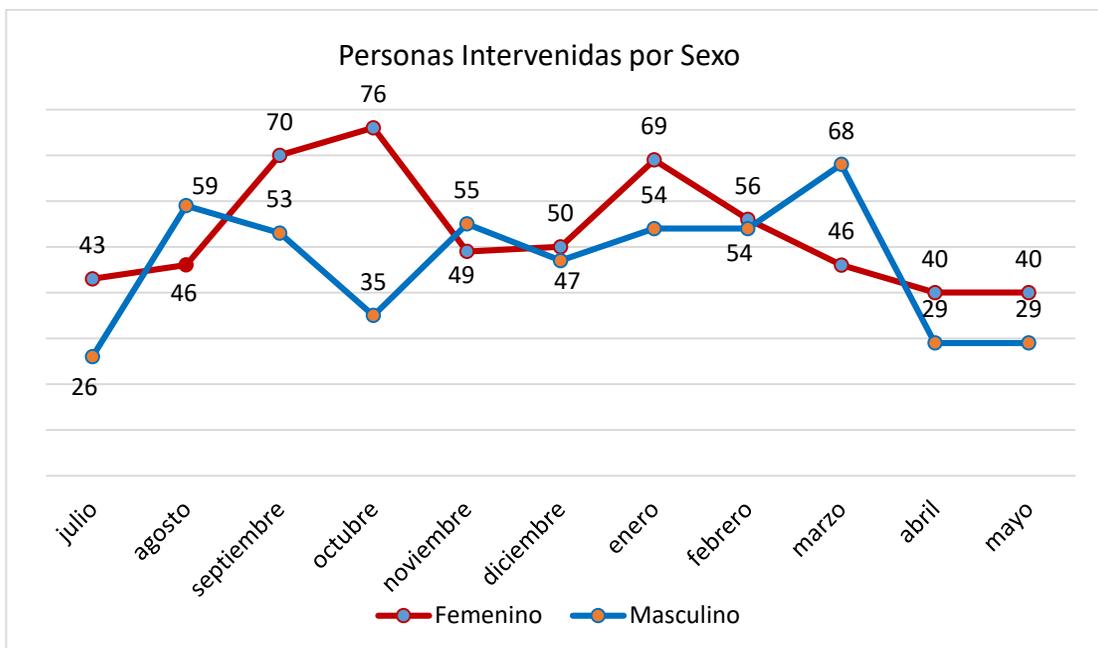
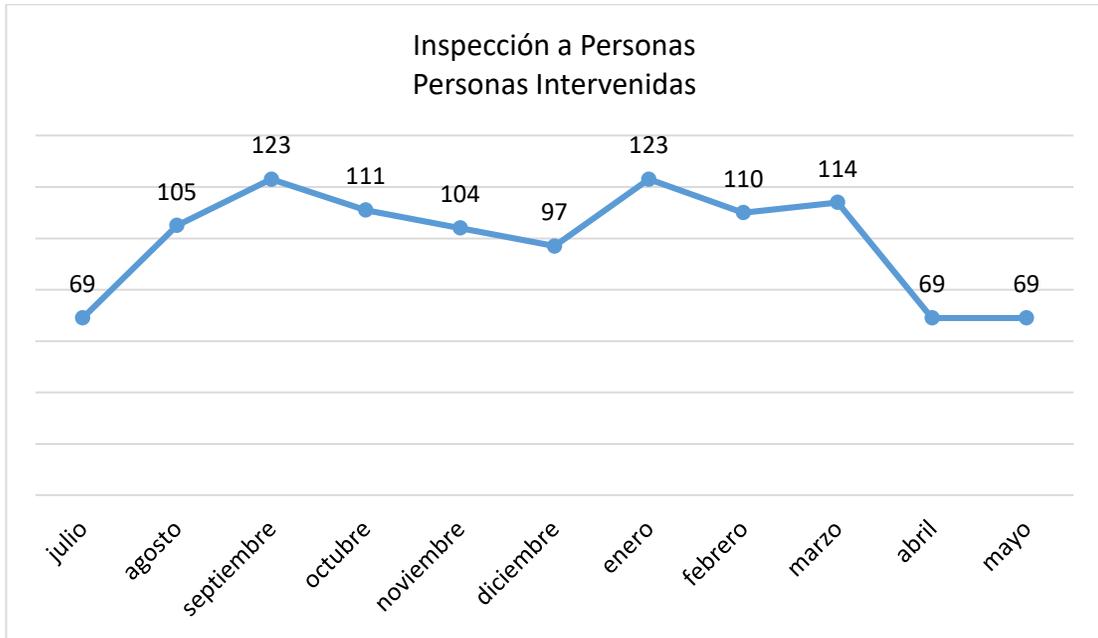


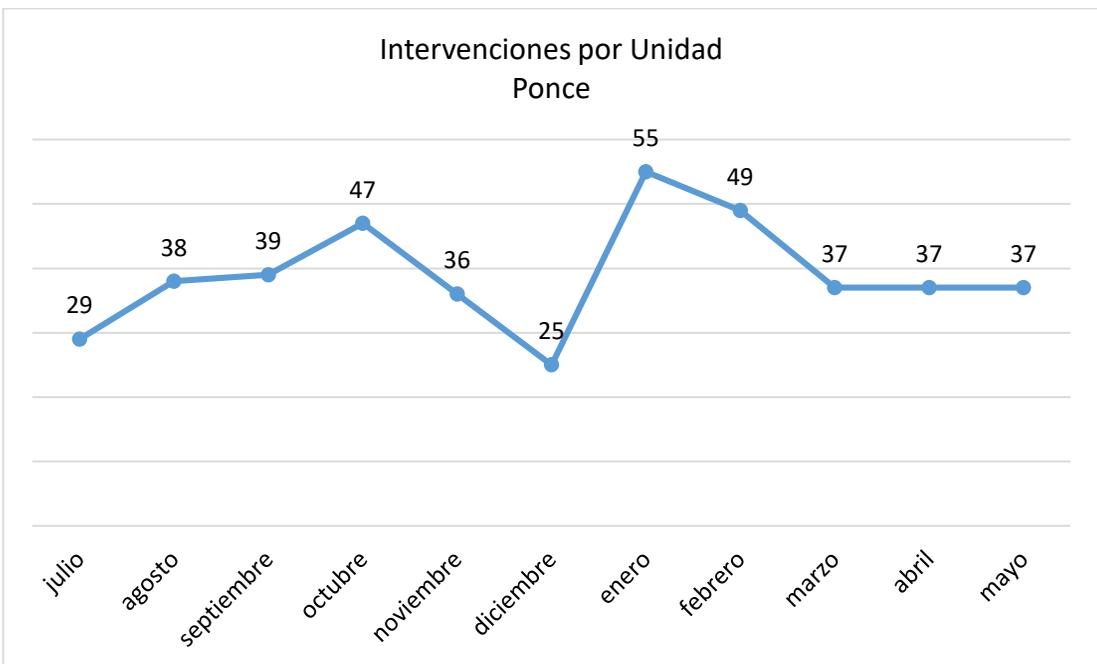
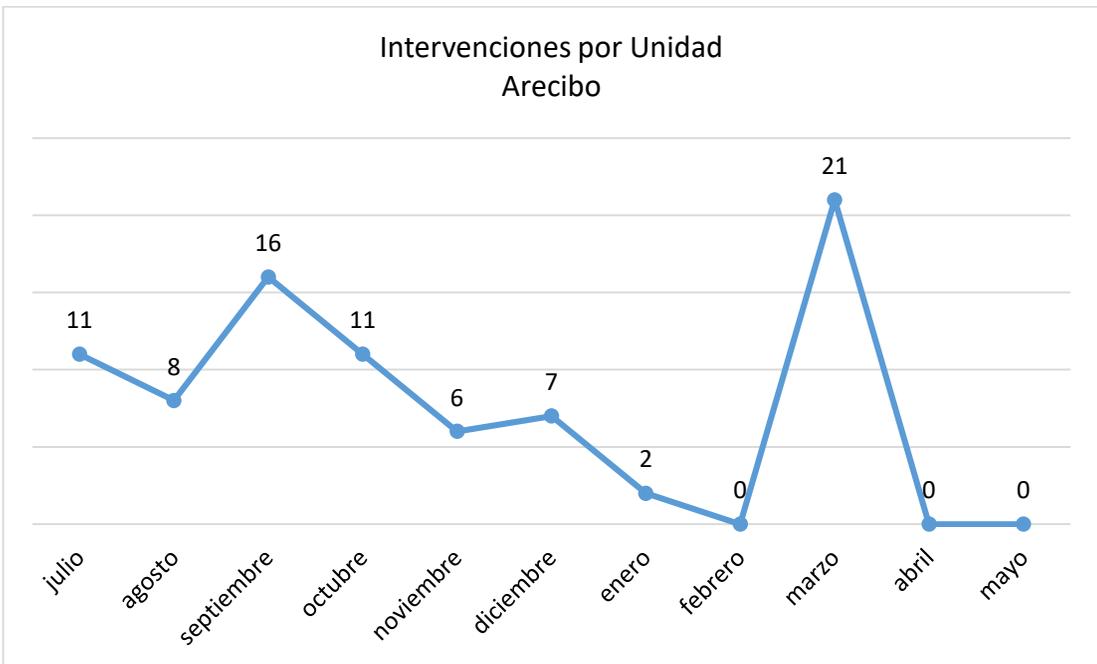
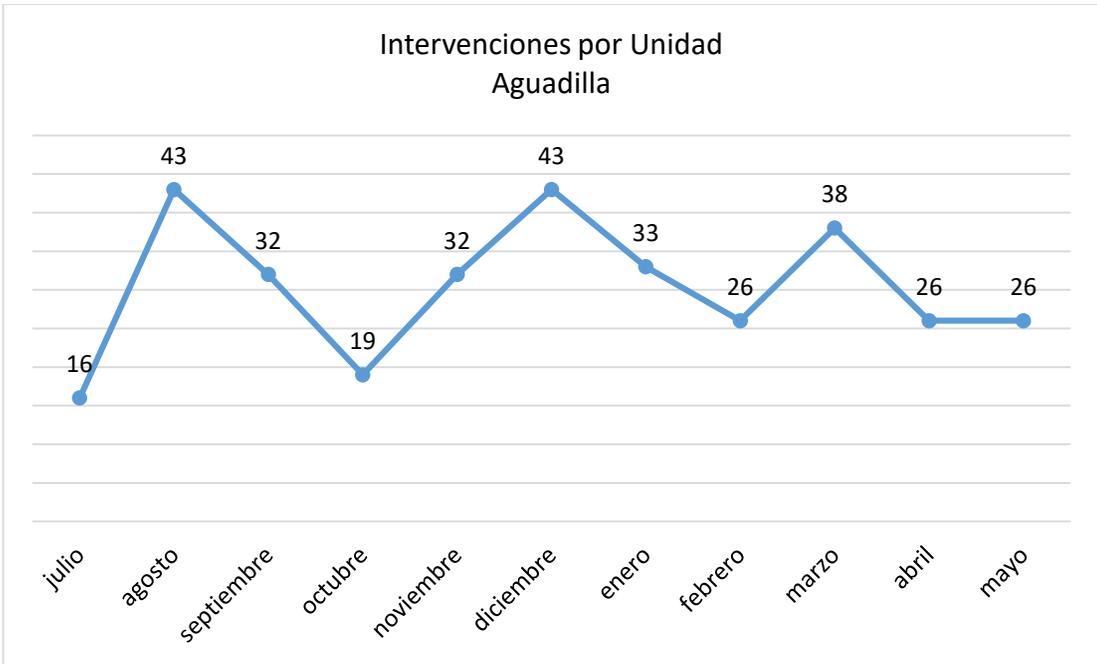
Entrenamiento a Canes Guayama

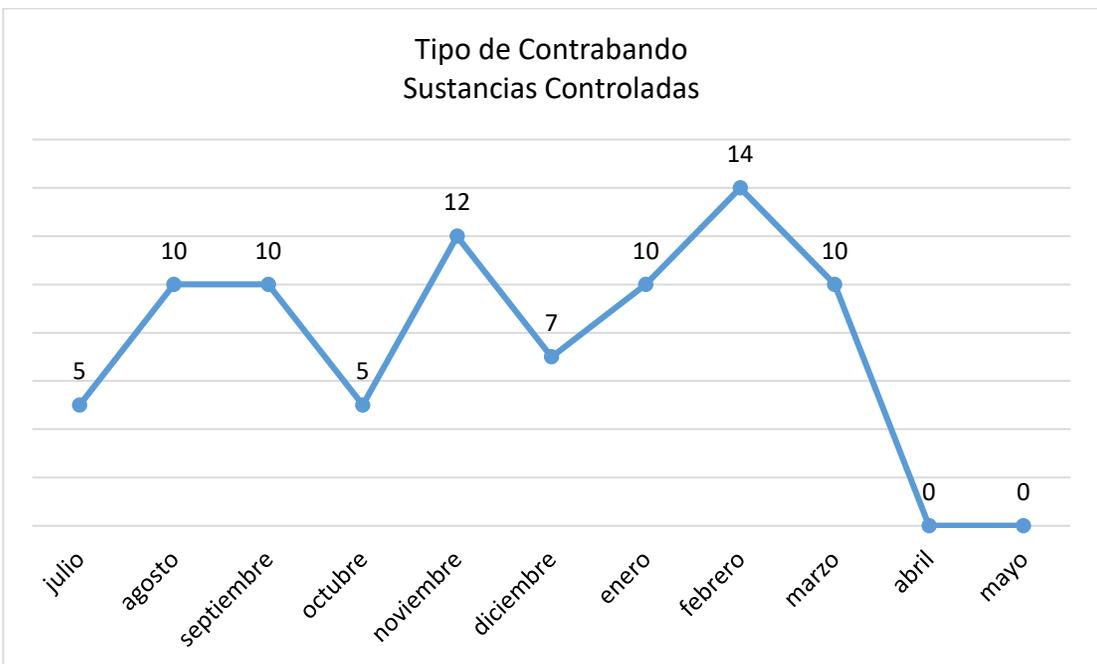
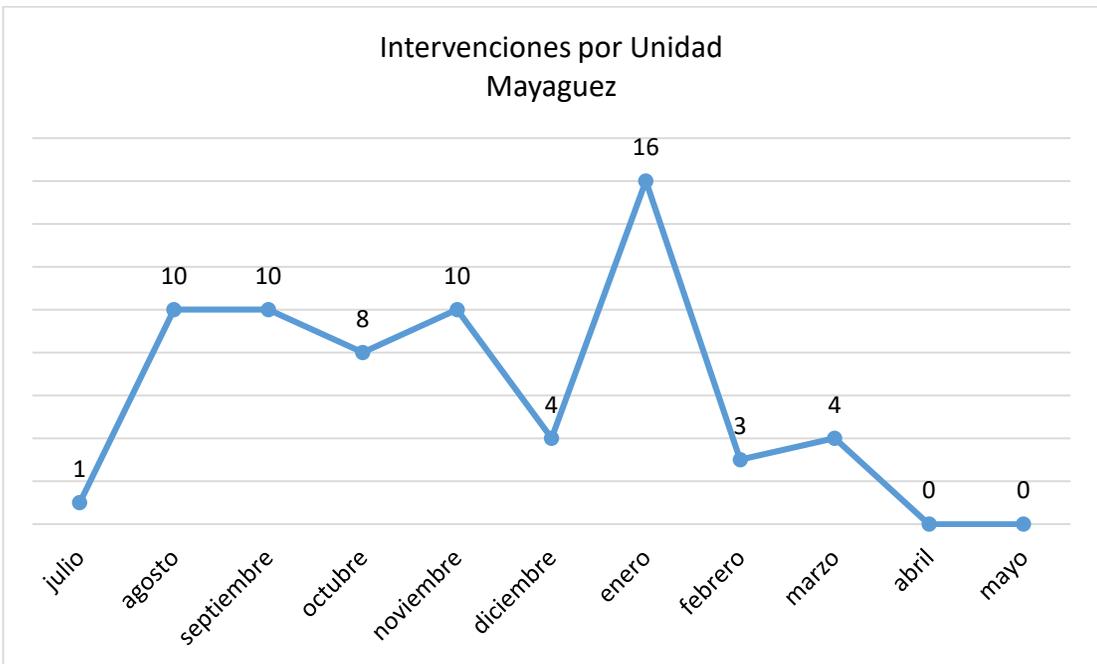
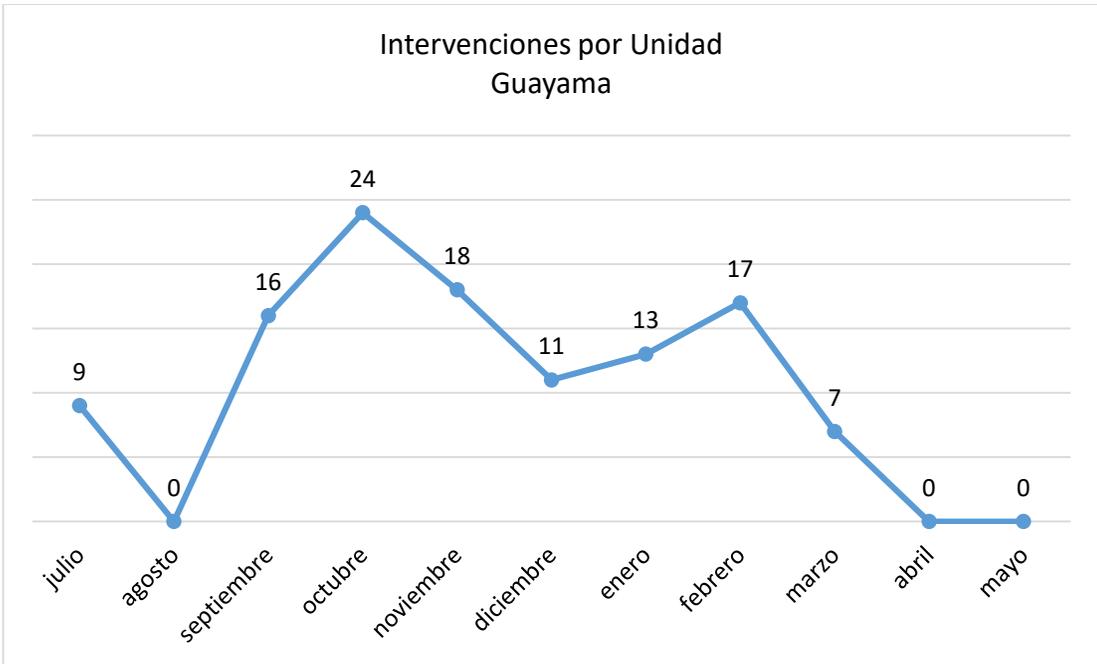


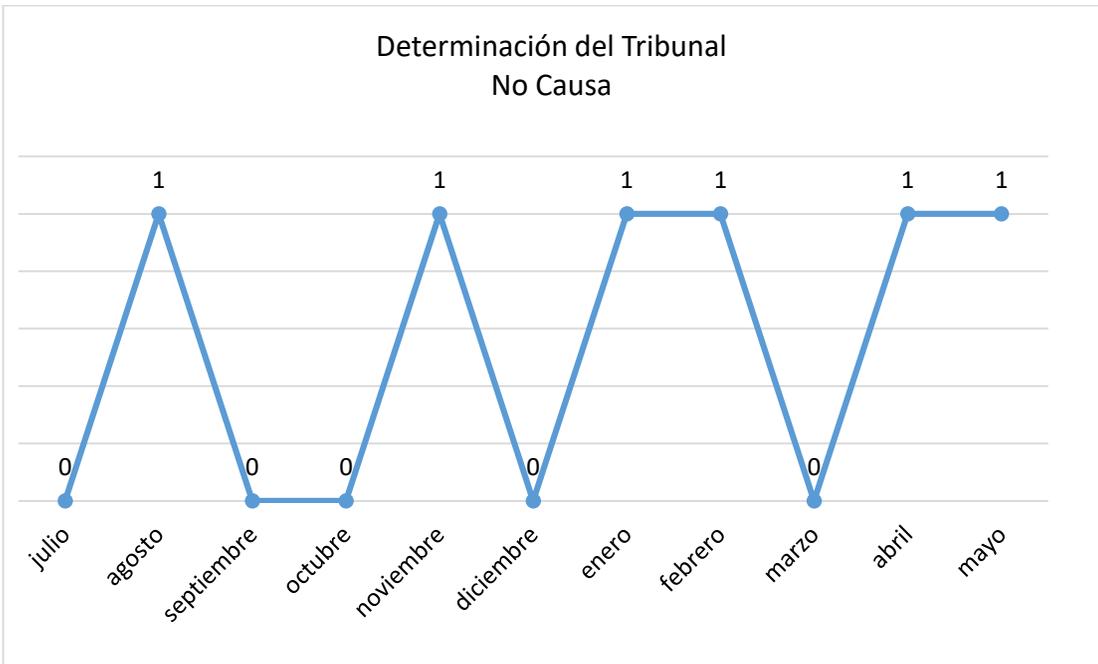
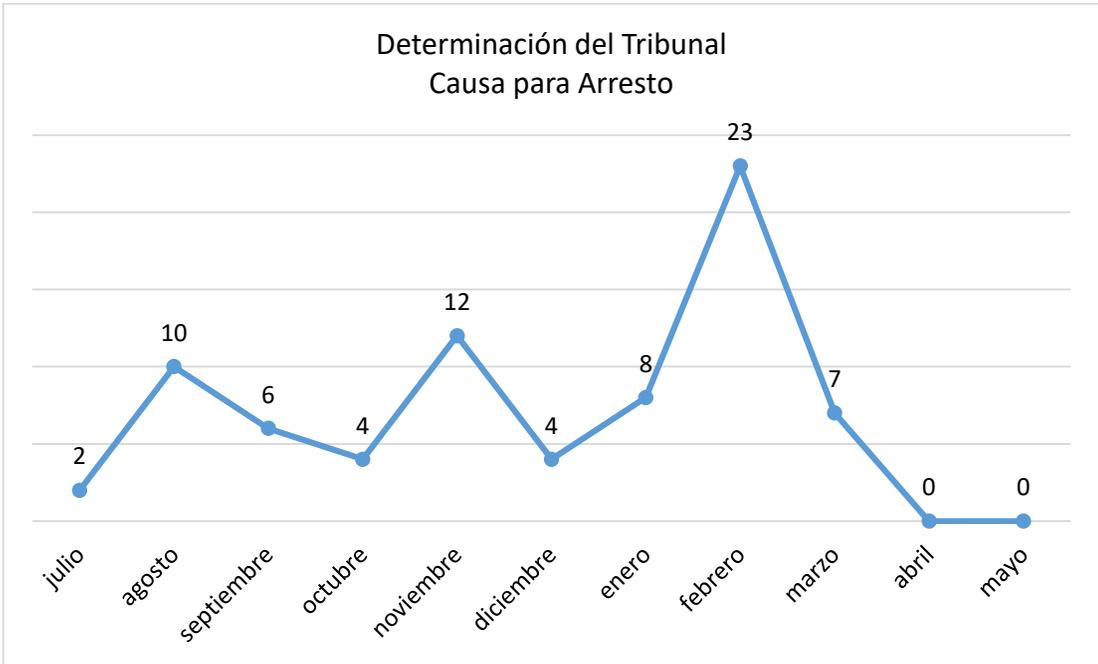
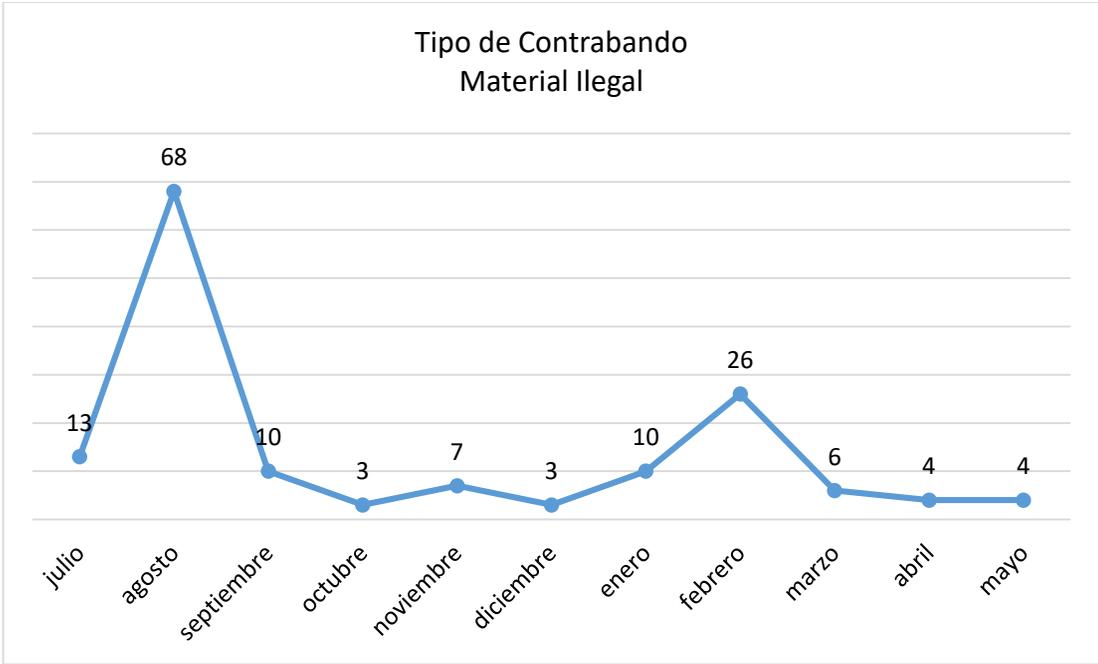
TENDENCIA A TRAVÉS DEL TIEMPO

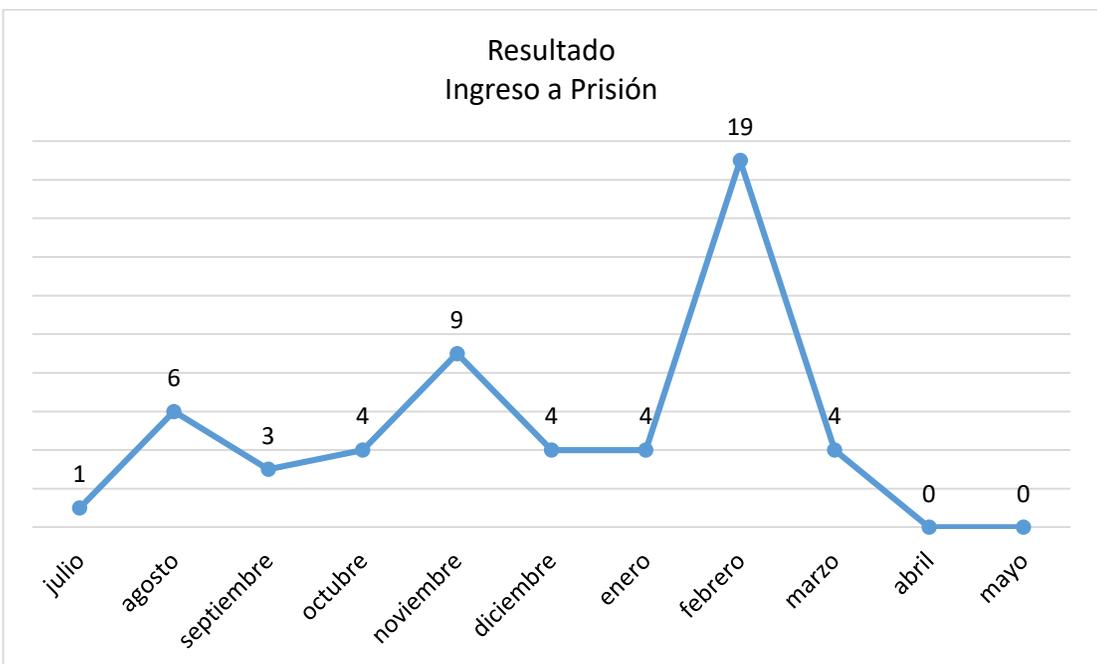
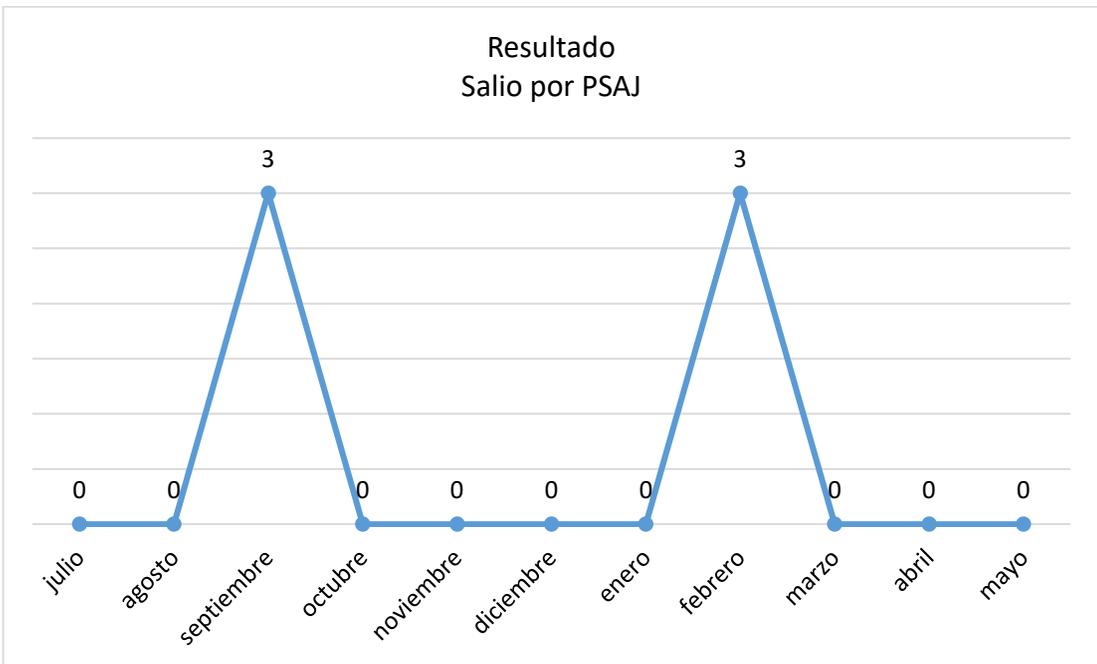
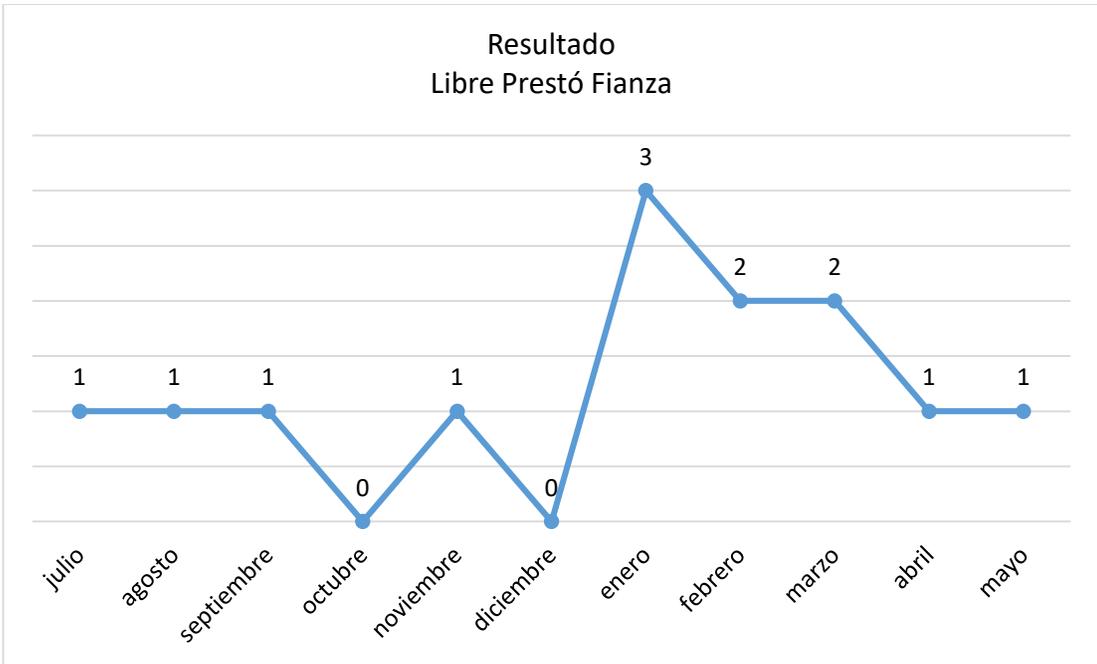
Inspección a Personas



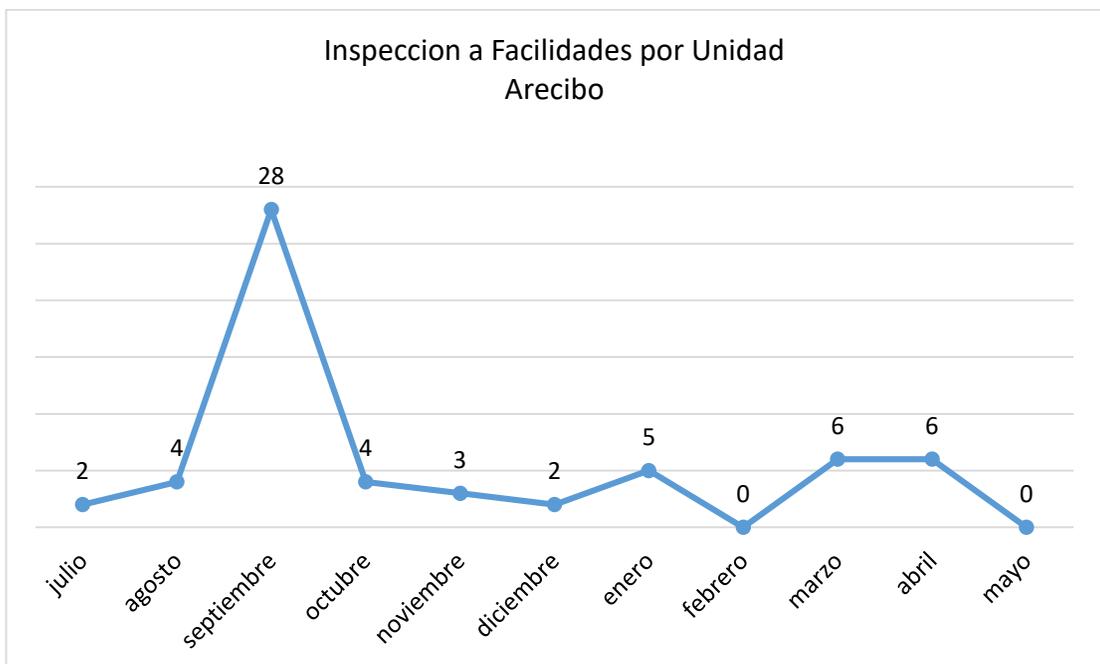
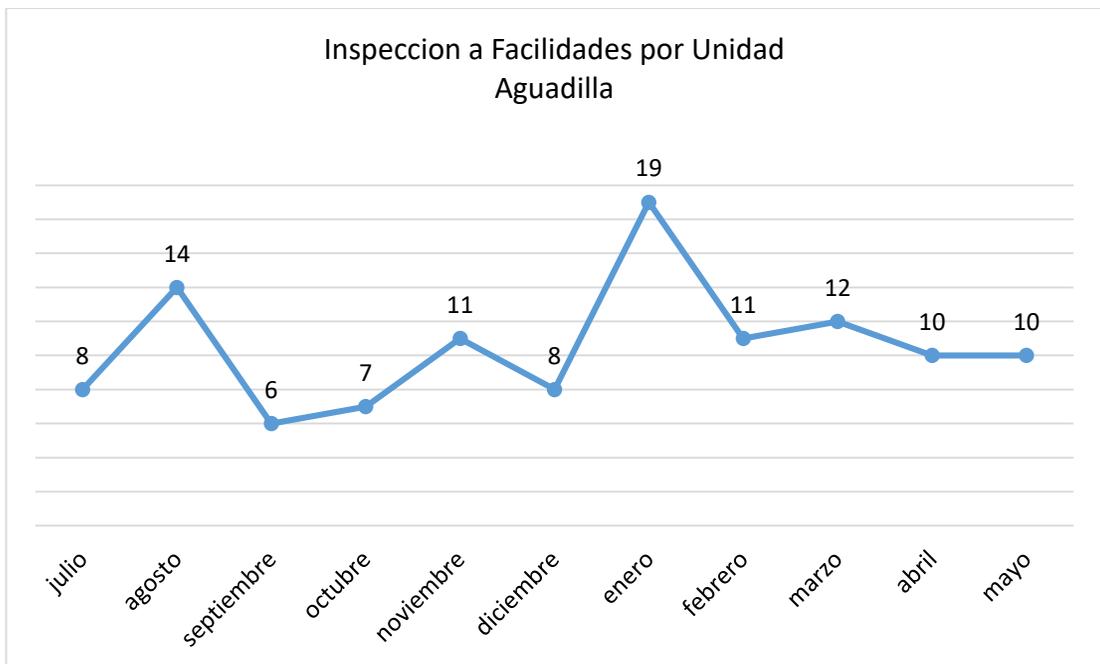
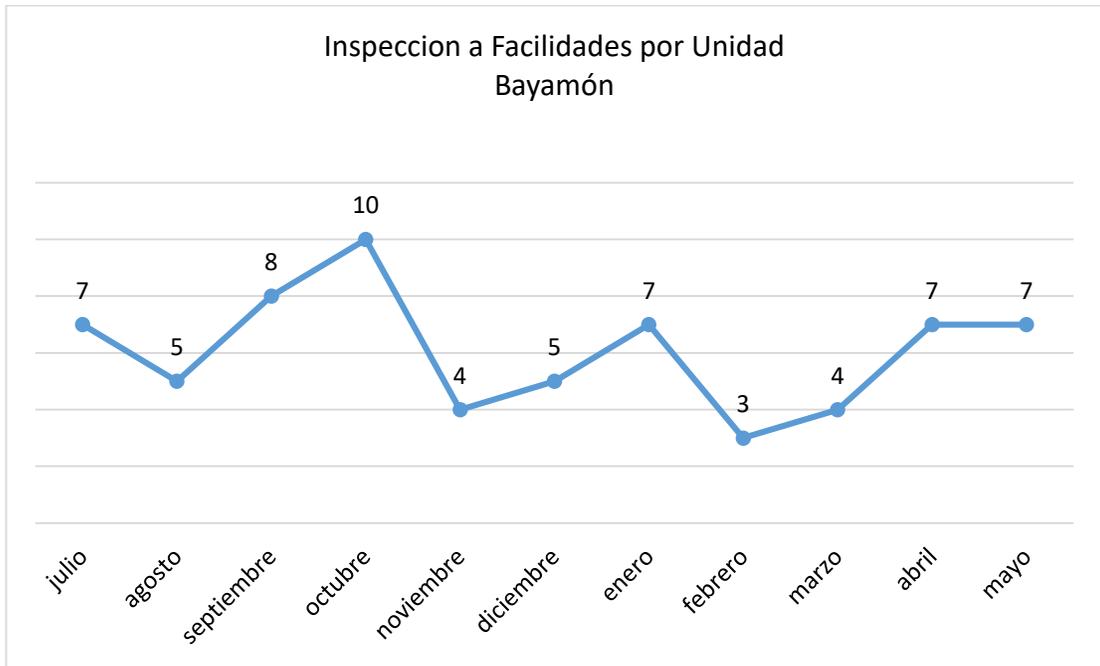


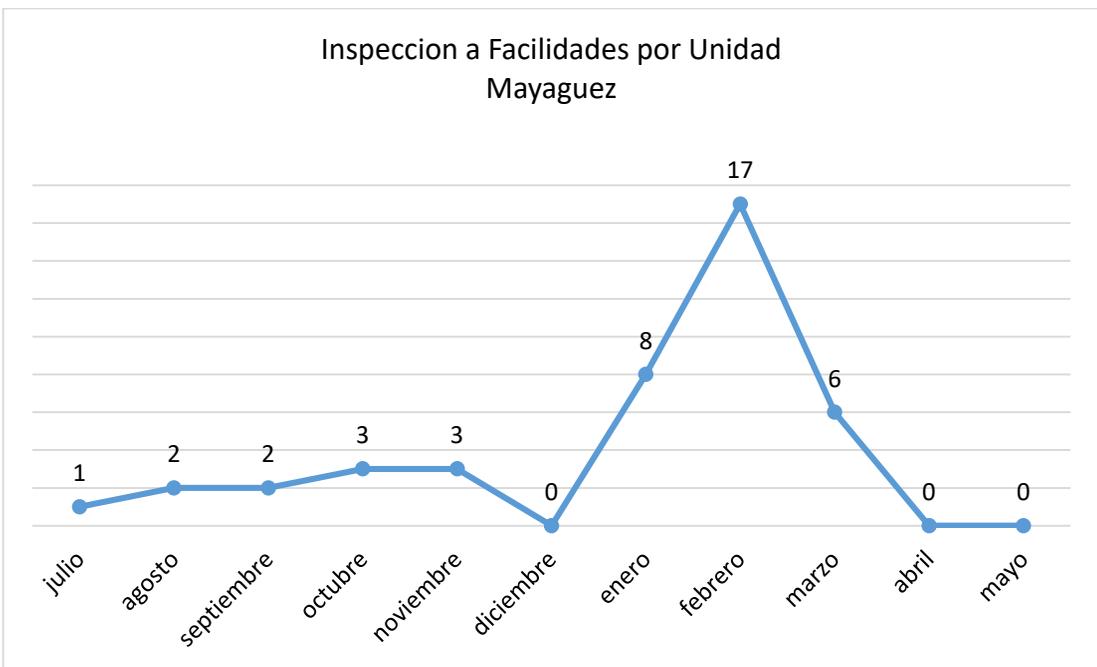


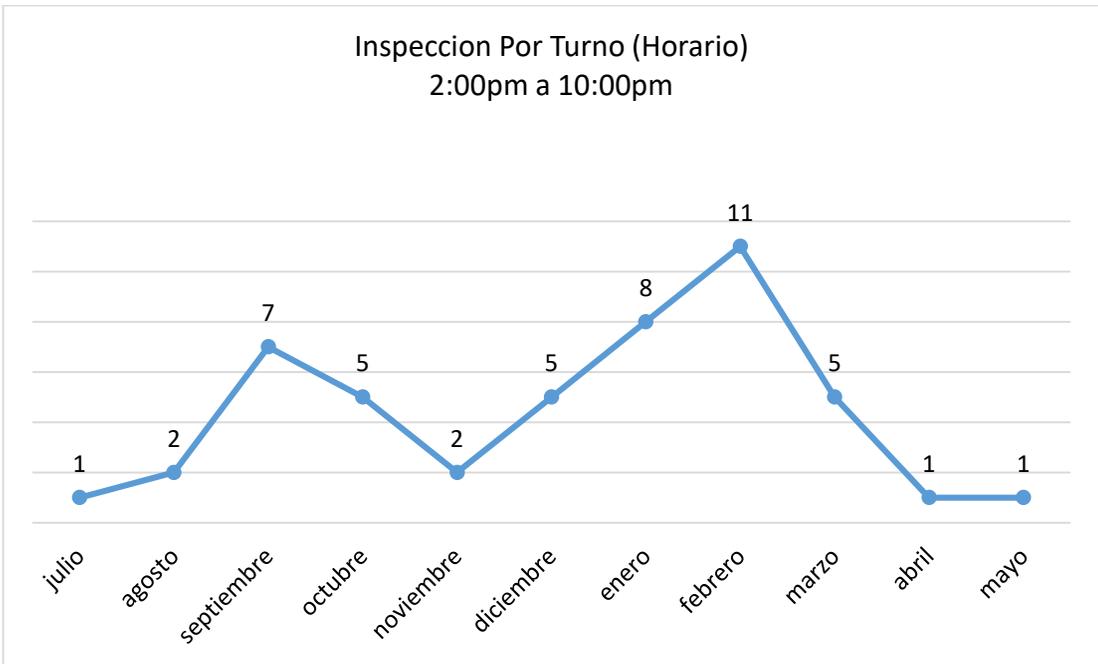
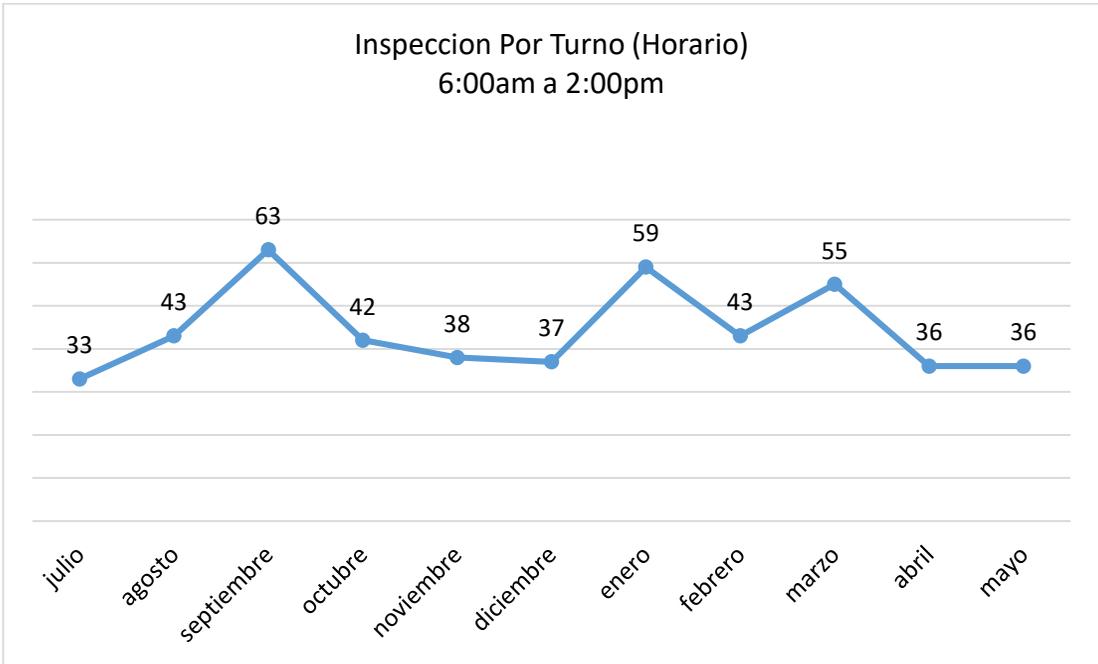
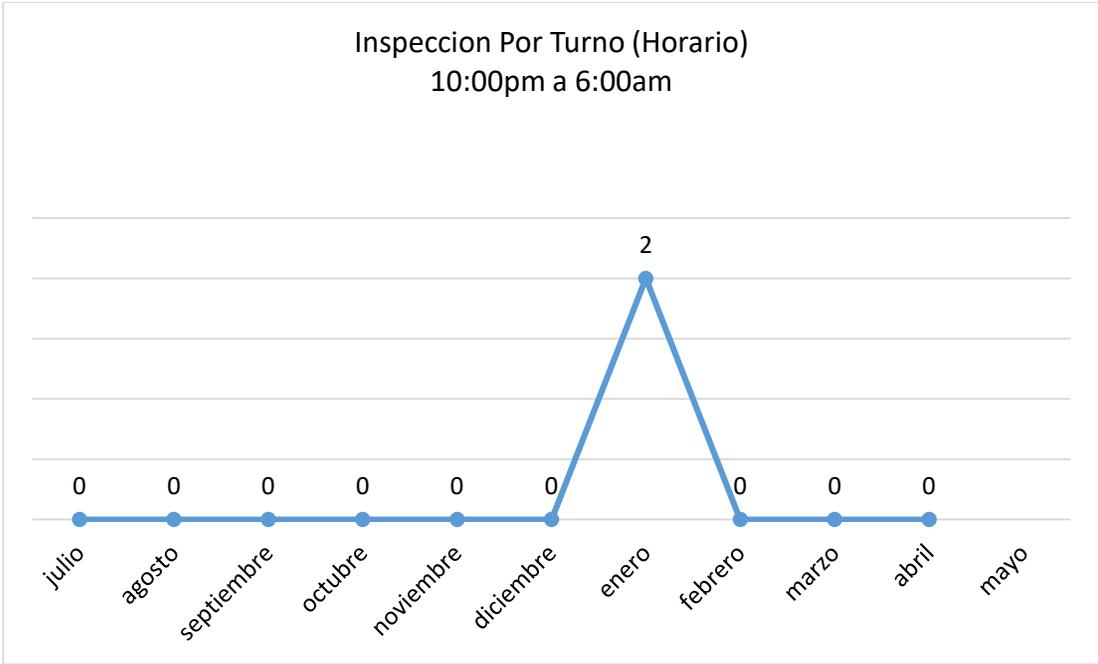


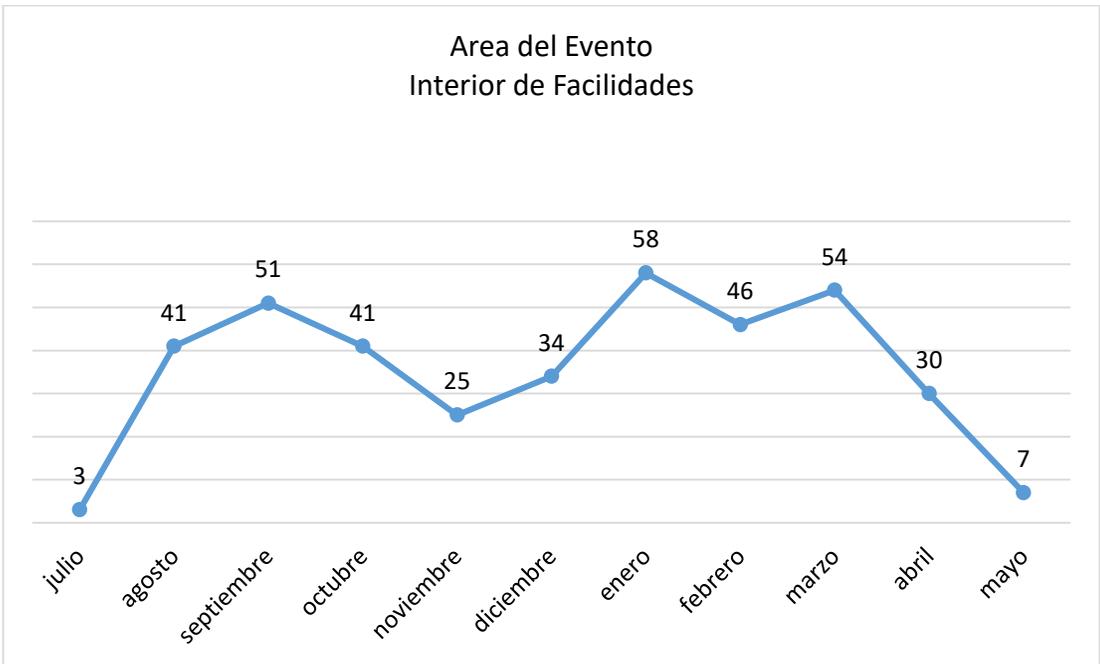
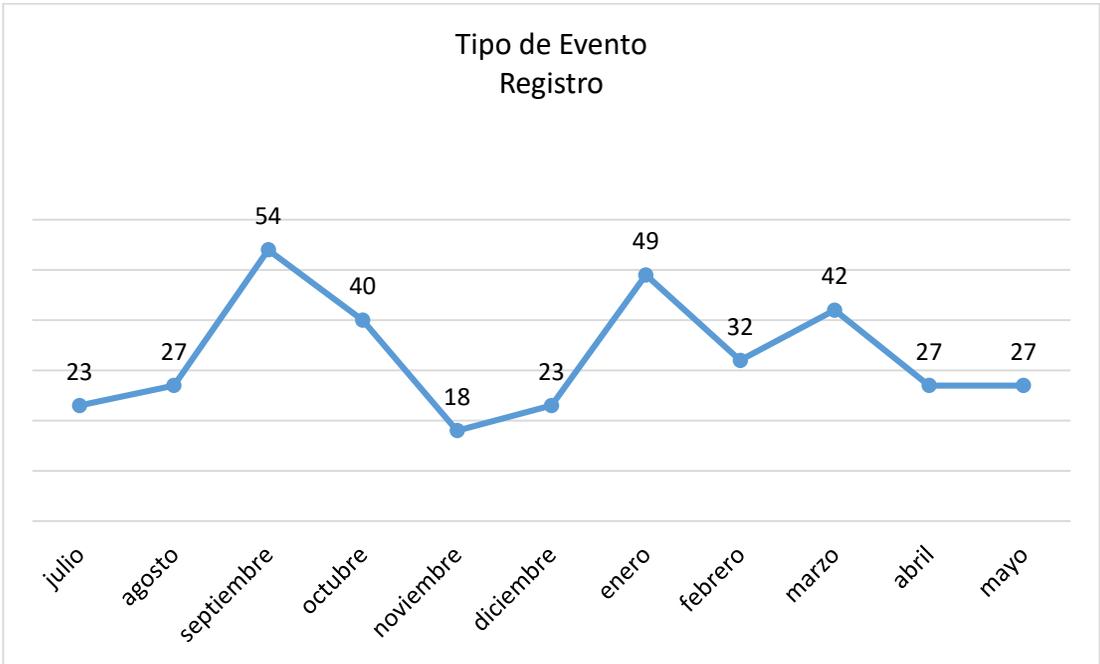
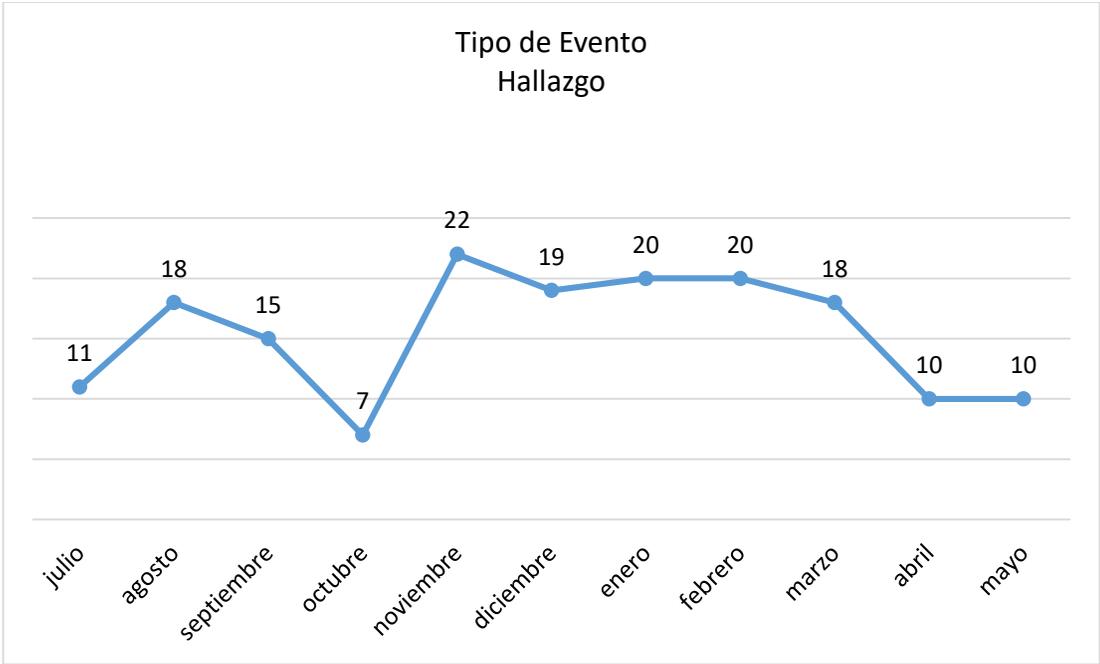


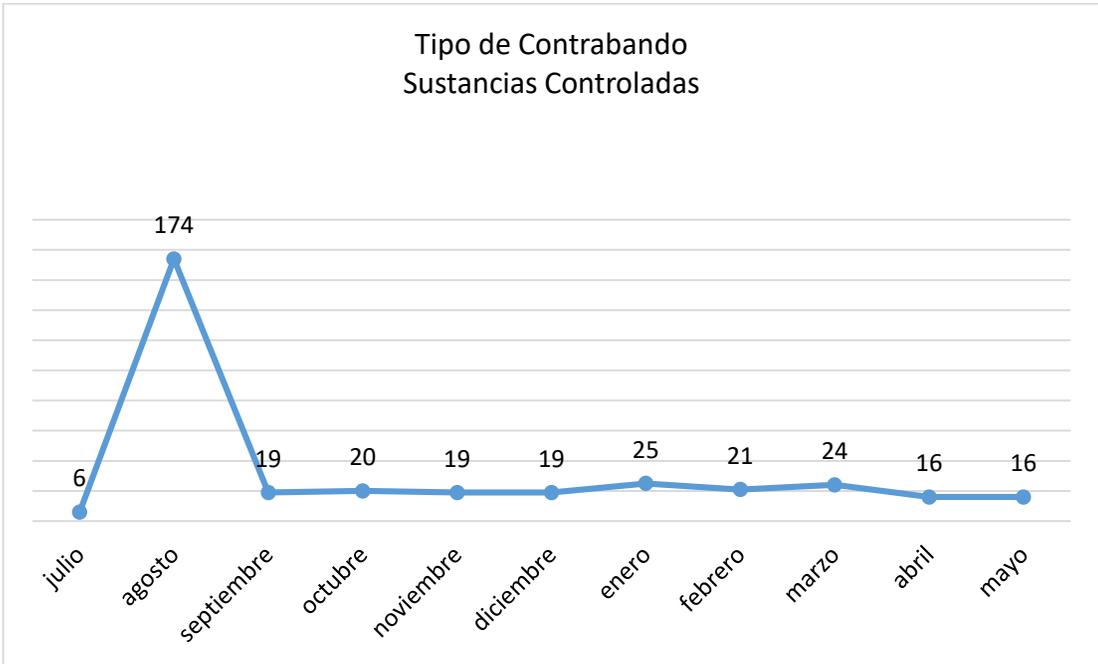
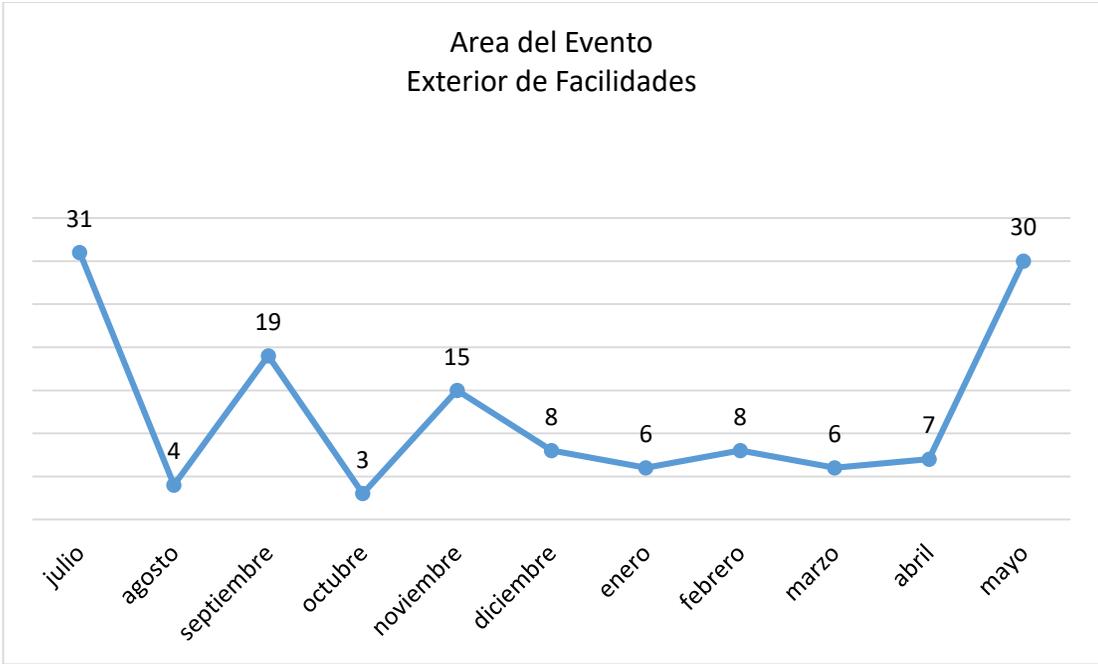
Inspección a Facilidades











Inspección a Vehículos

